TOMO 127 — Montevideo, Miércoles 5 de Mayo de 1937 — Núm. 9203

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Recepción Oficial del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en misión especial, de los Países Bajos, señor Jonkheer Dr. Herman Adriaan van Karnebeek.

Entrega de Credenciales

El 13 de Abril de 1937, a las 12 horas, el señor Presidente de la República, doctor Gabriel Terra, recibió en audiencia oficial al señor Jonkheer Dr. Herman Adriaan van Karnebeek, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en misión especial, de los Países Bajos, quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter, en el cual quedó reconocido.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de presupuesto para la Dirección General de Comunicaciones (*).

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfredo Navarro:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo Legislativo, a fin de solicitar la aprobación del adjunto proyecto de presupuesto de gastos para la Dirección General de Comunicaciones, proyecto que ha sido redactado respondiendo a la necesidad de llenar exigencias planteadas por servicios públicos de fundamental importancia, como lo son las comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas, a cargo del Estado.

Es evidente que ante el desarrollo cada vez mayor adquirido por todas las actividades que se desenvuelven en el país, los servicios públicos reclaman paralelamente un aumento de medios absolutamente indispensable.

Ello no ha ocurrido, sin embargo, en el Telégrafo Nacional. Por el contrario: los recursos proporcionados a este Instituto por la ley presupuestal, han sido disminuídos, dejándosele, así, en condiciones de sensible inferioridad frente a los servicios fundamentales que debe llenar.

Es obvio hacer resaltar que las comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas constituyen un elemento de progreso, del cual no es posible prescindir sin grave perjuicio para importantes intereses y para nuestro prestigio de pueblo civilizado.

En el año 1934, el presupuesto del ex Consejo de Comunicaciones, que sólo comprendía el Telégrafo Nacional, ascendía a $ 678.254.80.

En el año 1935, fueron reunidos en un mismo presupuesto, cuyo monto alcanzó a $ 732.284.00, el Telégrafo Nacional, el Servicio de Radiocomunicaciones y el de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República.

De esa cantidad, se asignaban solamente $ 614.764.00 para el Telégrafo Nacional y el resto para los demás servicios.

De lo expuesto se deduce que la partida presupuestal de $ 678.254.80, fijada por ley del año 1934, para el Telégrafo Nacional, fué reducida en $ 63.492.00.

(*) Reinserto por haber aparecido en forma incompleta en el número de ayer.

FE DE ERRATAS

En el número del 30 de Abril (9200) se publicó sin fecha un decreto sobre inclusión de la gelatina para usos industriales en la Sección Materias Primas. La ficha de la tarifa aduanera del documento es Abril 1.° de 1937.

Queda hecha la salvedad.

En las páginas finales aparecen las cotizaciones de la Bolsa de Comercio, reproducidas del Boletín correspondiente, y que tienen carácter oficial por el hecho de aparecer en este diario.

Al promulgarse la ley de Presupuesto para el ejercicio económico 1936, la cantidad global de $ 732.284.00, establecida para la Dirección General de Comunicaciones, fué reducida a $ 727.340.00, por lo que, la parte correspondiente al Telégrafo Nacional, debió sufrir una nueva merma.

Si de la cantidad global destinada a la Dirección General de Comunicaciones, por ley de Presupuesto General de Gastos en vigencia, se desglosa la parte correspondiente al Servicio de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, tendremos que ella alcanza a $ 708.946.00 inclusive el aumento originado por la mejora de los sueldos menores de $ 100.00. Deduciendo de esa cantidad $ 80.098.00 correspondientes al Servicio de Radiocomunicaciones, quedan sólo $ 628.854.00 para el Telégrafo Nacional; lo que significa una reducción de $ 49.900.00 con respecto al presupuesto anterior, pues el incremento aparente se debe a dicha mejora de sueldos pequeños y no a mayores cantidades asignadas para mejoras administrativas o técnicas.

Al segregarse en 1934, el Telégrafo Nacional, de la Dirección General de Correos, no se le asignó la cantidad indispensable para sueldos de los funcionarios puramente administrativas: a pesar de que el presupuesto entonces en vigencia, señalaba la cantidad de $ 30.000.00 anuales, destinados a tal fin.

Con el propósito de resolver el serio problema planteado por tal circunstancia, hubo que organizar los servicios administrativos con empleados tomados, en parte, de otros organismos estrictamente técnicos, de la misma repartición, y en parte, con empleados remunerados por eventuales.

En el año 1934, la cantidad presupuestal señalada por este último concepto, era de $ 25.000.00, la que fué reducida a $ 11.772.00 pese a que, como acabo de expresar, hubo que recurrir a este rubro para abonar los sueldos de una parte del personal administrativo.

En ese mismo año, la asignación total para Mensajeros, en la capital e interior, era de $ 76.000.00. Actualmente sólo alcanza a $ 73.168.00.

El rubro "Alquileres", también fué reducido de pesos 22.000.00 a $ 20.000.00, y, sin embargo hubo que hacer frente a erogaciones demandadas por la creación de dos nuevas oficinas de telégrafos: una en el pueblo Soca y otra en el cruce de las calles Rivera y Larrañaga de esta ciudad; y, además, cediendo a la necesidad imperiosa de colocar las sucursales en debidas condiciones de eficiencia y decoro, fueron trasladadas, también durante el año próximo pasado, las oficinas telegráficas de las ciudades de Mercedes, Tacuarembó, Durazno y Maldonado; las de las localidades de Dolores, pueblo Soca, Zapicán, Sarandí del Yi y Martín Chico y las que se hallan ubicadas en ocho parajes distintos de la ciudad de Montevideo.

El rubro destinado a "Gastos de Oficina", fué reducido de $ 15.000.00 a $ 9.000.00. Y el mismo ritmo de cercenamiento de recursos sufrieron otros rubros, también indispensables para el buen servicio, tales como los destinados a consumo de luz, agua, transporte y otros, cuyo detalle sería ocioso exponer aquí.

Pero existe otro inconveniente, de mayor importancia aún, que trata de salvar el proyecto adjunto. Es el referente a los sueldos de parte del personal que integra la Dirección General de Comunicaciones.

Existe en el ejercicio de toda función administrativa, una parte fácilmente fiscalizable y que puede, por consiguiente, sufrir los efectos de las medidas disciplinarias, tendientes a imponer el cumplimiento del deber por parte del funcionario público; pero existe otra parte, que escapa a todo control y, por lo mismo, está sujeta a fracasos, con el consiguiente quebranto para los intereses o prestigio del Estado, si falta, por lo menos, el estímulo de una remuneración justa y que guarde la debida relación con la percibida por los funcionarios de igual, superior o inferior jerarquía.

Con solo citar algunos ejemplos, podría facilmente apreciarse cuál es la situación, al respecto, de los empleados dependientes del Instituto mencionado.

El Contador de este organismo, que es también Recaudador y que además debe intervenir en el manejo de un presupuesto mayor de $ 700.000.00 sólo percibe $ 160.00 mensuales, a pesar de la tarea absorbente que pesa sobre él. Sólo gana $ 130.00 mensuales el Subcontador, de la precitada repartición. Basta, pues enumerar estas cantidades, para que resulte la justicia de una mejora que eleva dichas asignaciones a $ 220.00 y $ 180.00, respectivamente, más de acuerdo con la responsabilidad de las funciones que cumplen.

Por el proyecto aludido, la Oficina de Contralor General pasa a depender de la Dirección General, de tal manera aquélla quedará habilitada para fiscalizar las actividades de todas las dependencias, inclusive el tráfico telegráfico y radiotelegráfico. Por esta razón se eleva a pesos 255.00 mensuales el sueldo de $ 205.00 que actualmente percibe su Jefe.

Para los telegrafistas no hay en el momento presente, mayor estímulo; ya que premanecen, por lo general, diez o más años en la misma categoría, percibiendo, desde luego, idéntica remuneración mensual.

Son éstos los empleados que mayor estímulo necesitan, dado que la función por ellos llenada es esencialísima. Por estas razones, el sueldo asignado a los telegrafistas de 1.ª, 2.ª y 3.ª categoría, ha sido elevado desde $ 130, $ 120.00 y $ 110.00, respectivamente, a $ 160.00, $ 140.00 y $ 120 00, con lo que se establece, asimismo, una escala racional.

Medidas semejantes se toman en cuanto se refiere a los actuales Auxiliares Telegrafistas, quienes perciben sueldos que varían entre $ 50.00 y $ 85.00 mensuales. Se crean, también, los cargos de telegrafistas de 5.ª categoría, los que serán llenados con los que actualmente ganan sueldos de $ 30.00 a $ 36.00, resultando mejorados a su vez, en un monto prudente.

Con la solución propuesta, el servicio se perfeccionaría en forma amplia; ya que permitiría implantarlo en forma permanente, diurno y nocturno, en todas las oficinas del telégrafo.

Por lo que respecta a los Radiotelegrafistas, se corrigen anomalías aún mayores. Existen Radiotelegrafistas de 1.ª clase, que ganan $ 130.00 y otros de igual categoría que están remunerados sólo con $ 115.00 mensuales. En cambio, existen Radiotelegrafistas de 2. categoría, cuyos sueldos son de $ 120.00 y otros de igual jerarquía que perciben $ 110.00 y aún $ 104.00 mensuales.

Como se ve, no sólo están en inferioridad de condiciones con respecto a los Telegrafistas, pese a que el ejercicio de su cargo requiere una mayor preparación técnica, sinó que no existe para ellos una escala racional de sueldos.

Cabe agregar, que estos Radiotelegrafistas, percibieron hasta Diciembre de 1934, una compensación de $ 20.00 mensuales, a fin de equipararlos a los Telegrafistas de igual categoría. Esta compensación les fué suprimida, probablemente por error, al sancionarse la ley de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico 1935.

El proyecto de ley adjunto tiende, en suma, tal como se ha expresado, a corregir esas anomalías y a reorganizar los servicios a cargo de la Dirección General de Comunicaciones, dando así satisfacción a necesidades urgentes que no pueden dejar de llenarse, sin comprometer importantes intereses públicos y sin menoscabo de nuestros prestigios de pueblo adelantado, tal como ya lo expresé.

Esta sucinta exposición de motivos, susceptible de ser ampliada en el momento oportuno, estima el suscripto que puede constituir suficiente elemento de juicio, como para determinar, por parte de ese Alto Cuerpo Legislativo, el favorable andamiento del adjunto proyecto de ley.

Me es grato saludar al señor Presidente con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. — GABRIEL TERRA. — General DOMINGO MENDIVIL. — RAUL A. PREVITALI.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Hacienda.

PRODECTO DE LEY

Artículo 1.º Desde la sanción de la presente ley, regirá para la Dirección General de Comunicaciones el presupuesto de sueldos y gastos involucrado en la planilla adjunta, en sustitución del ítem número 3.23, fijando para dicho Instituto, por la ley de Presupuesto General de Gastos, de fecha Diciembre 31 de 1936.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Abril 16 de 1937.

General DOMINGO MENDIVIL.
RAUL A. PREVITALI.

8

Decreto. Se destina un Teniente a la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 16 de 1937.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase para prestar servicios en la Escuela de Armas y Servicios, con la antigüedad del día 1

del corriente mes, al señor Teniente 1.° José de Calazans Vázquez, quien se encontraba en "Disponibilidad".

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA.—General DOMINGO MENDIVIL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Decreto. Se establecen nuevas disposiciones sobre higienización de la leche en Fray Bentos

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Abril 21 de 1937.

Atentas las dificultades surgidas con motivo de la aplicación de la reglamentación sobre leche higienizada en la ciudad de Fray Bentos;

Considerando: Que no es posible dilatar el cumplimiento de dicha reglamentación y al mismo tiempo contemplar el interés respetable de los productores, por el que debe velar el Gobierno de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

1.° Los productores de leche que no se hubiesen sometido en esta fecha al decreto de reglamentación referido, podrán reiniciar sus actividades entregando a la usina pasteurizadora su producto. Correrá por cuenta del Ministerio de Salud Pública el costo de la higienización de acuerdo con la tarifa vigente en aquella ciudad.

2.° Para obtener el beneficio a que se refiere el inciso anterior, los interesados deberán acreditar su calidad de productores al 31 de Diciembre de 1936, así como la cantidad de litros que producían en esa fecha. La franquicia concedida sólo alcanza a su producción en la citada fecha.

3.° Los beneficios acordados por este decreto seguirán hasta tanto los tambos estén en condiciones de expender leche certificada, fijándose un plazo de noventa días a partir de la fecha de esta resolución.

4.° El régimen de admisión de las leches enviadas por estos productores, como asimismo la responsabilidad por rotura de envase, etc., será el mismo vigente para las leches que actualmente se higienizan en aquella usina.

5.° Los tambos que se hubieran colocado en condiciones para expender leche certificada deberán, de acuerdo con la reglamentación vigente, solicitar su inscripción en la Intendencia Municipal y en la Inspección Veterinaria, pudiendo reanudar la venta de inmediato una vez obtenida la autorización correspondiente.

6.° Comuníquese, publíquese e insértese. — TERRA.— J. C. MUSSIO FOURNIER.

5

Decreto. Se faculta utilizar los servicios de un médico asesor en materia de construcciones hospitalarias y se le fija cometidos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Abril 20 de 1937.

Vistas las facultades que al Poder Ejecutivo le otorga el artículo 3.° de la ley de 12 de Enero de 1934, en materia de organización, funcionamiento y administración de servicios de asistencia; y

Considerando: Que es conveniente la adopción de una orientación única en materia de construcciones hospitalarias, habitación de servicios de asistencia y reforma de los existentes para adoptarlos a las necesidades nacionales;

Considerando: Que la falta de unidad de este importante aspecto de la administración sanitaria produce evidentes perjuicios que repercuten no sólo en la eficiencia de los mismos sino en la economía nacional;

Considerando: Que este género de construcciones exigen un asesoramiento de técnica médica, independiente del que se refiere a su parte constructiva. Que esos problemas sólo pueden ser resueltos por médicos especializados que proveerán con anticipación todas las exigencias técnicas que plantean las instalaciones de esta naturaleza;

Considerando: Que la creación de un organismo de asesoramiento en esta materia permitirá mantener un criterio uniforme en el plan de construcciones hospitalarias que ha emprendido el Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Facúltase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios del doctor Federico García Capurro, como médico asesor en materia de construcciones hospitalarias.

Art. 2.° Serán cometidos del Asesor Médico:

1.° Asesorar al Ministro en todo lo que se relacione con el aspecto médico de la construcción e instalación de los servicios hospitalarios.

2.° Dirigir de acuerdo con las indicaciones formuladas por el Ministro el plan de construcciones adoptado.

Art. 3.° Tome nota el Departamento del Personal, comuníquese y publíquese.—TERRA.—J. C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se dispone que el ANCAP ejerza el contralor de precios del portland y se establecen normas correlativas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 4 de 1937.

Considerando: Que el alto precio alcanzado por el cemento portland destinado a obras públicas y a las construcciones particulares, excede notoria y notablemente las cifras que permiten márgenes lógicos y aceptables de ganancias a sus fabricantes;

Considerando: Que el incremento de consumo de este producto, (que se inicia en 1925), alcanzó en 1936 a la cifra de 120.000 toneladas, de las que corresponden 20.000 toneladas a obras públicas, y hay lógica presunción de que esas cifras de consumo sean grandemente aumentadas en el transcurso del año actual y años subsiguientes, por efecto del plan de obras públicas que deberá realizarse de conformidad a la ley de 31 de Diciembre de 1936, y por la próxima ejecución de las obras del río Negro, cuya reciente licitación permite prever la próxima realización de esa gran obra;

Considerando: Que aunque se circunscriba el problema económico emergente al sector de la realización de obras públicas, y sólo se calcule en 50.000 toneladas el cemento portland que podría insumir el plan por $ 22.000.000 de Diciembre último, y en 25.000 toneladas el empleo del referido producto en las obras del río Negro, resulta evidente que el interés nacional recibiría un beneficio apreciable aún con una pequeña rebaja de los precios de expendio, por el volumen extraordinario de esas operaciones comerciales, que vendrían a agregarse al movimiento ordinario de adquisiciones con destino a obras públicas;

Considerando: Que, si bien la "ANCAP" no estará en condiciones de poner en venta el cemento portland de su propia producción hasta dentro de un año, ello no obsta a que el ente realice desde ya saludable acción en materia de contralor de precios y obtenga la reducción de éstos a un nivel que permita normal armonía entre los intereses privados de los productores y el interés nacional;

Considerando: Que es deber de buen Gobierno prever situaciones anómalas y contrarias al interés público, tal como la que se originaría por el aumento de precios del portland, que tendría fatalmente origen en el incremento próximo de las obras públicas, situación fácilmente previsible, pues si ese producto se pone a la venta a precios exagerados en momentos de demanda discreta, es lógico presumir que a la futura demanda extraordinaria respondan los fabricantes con mayores exigencias de lucro:

Considerando: Que la mejor forma, a juicio del Poder Ejecutivo, de que la "ANCAP" pueda ejercer eficaz acción reguladora de precios, es autorizarla a importar las cantidades de cemento portland extranjero que se juzgue necesario a este fin, adquiriéndolas a los países proveedores que se encuentren en mejores condiciones para ello, para ponerlo luego a la venta al precio mínimo posible, incluyéndose en éste un prudente beneficio, que se estime suficiente para el cumplimiento del nuevo cometido;

Considerando, asimismo, que tal intervención acordada a la "ANCAP" en el mercado interno de cemento portland traerá aparejados otros beneficios para los intereses nacionales y para el desarrollo comercial e industrial del ente, la que facilitará a éste la iniciación de sus actividades comerciales en el sector de la acción industrial que le reservaba el artículo 3.°, apartado 1.° de la ley de 15 de

Octubre de 1931, en forma tal que su posterior intervención con fábrica propia productora de cemento portland nacional, se verá sensiblemente facilitada por esta situación especial análoga al proceso evolutivo desarrollado por la "ANCAP" en el ramo de los combustibles, en el cual comenzó sus actividades comerciales con la importación y venta de productos refinados en el extranjero, para luego completar su acción industrial con la instalación de la Refinería Nacional de Petróleo, para abastecer el consumo general;

Considerando: Que el mecanismo técnico-práctico de contralor y fiscalización de precios debe ser planeado por el Ente, que posee reconocida capacidad técnico-industrial y comercial,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ejercerá el contralor de precios del cemento portland con destino a obras públicas, con la facultad de importar ese producto, en las cantidades y calidades que fueren necesarias, para cederlo al precio de costo, más un 6 %, como máximo, de recargo por concepto de utilidades.

Art. 2.° Dentro de 60 días el "ANCAP" presentará al Ejecutivo un plan de regularización y fiscalización de precios del portland de obras públicas, con determinación de los hechos y circunstancias que determinarán la importación del producto mientras el Ente no esté en condiciones de expender los de su fabricación.

Art. 3.° Una vez que se encuentre en funcionamiento la Fábrica Nacional de Portland a instalarse por el "ANCAP" en La Teja, todas las obras públicas que se realicen por Administración o por licitación deberán abastecerse de cemento portland proveniente de esa fábrica. Se incluyen en la denominación de obras públicas, todas aquellas realizadas por las dependencias del Estado, inclusive los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se acepta renuncia de un Auxiliar 3.° de la Caja de Jubilaciones y Pensiones y se nombra sustituto.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Núm. 348|937.

Vista la propuesta formulada por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a favor del señor Alberto Legrand Rey para ocupar el cargo de Auxiliar 3.° de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en razón de haber presentado renuncia de dicho cargo el señor Alberto Legrand, que lo desempeñaba,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia y nombrar al señor Alberto Legran Rey, para ocupar el cargo referenciado de Auxiliar 3.° de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese a quienes corresponda y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos consiguientes.—TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

8

Resolución. Se acepta propuesta para la construcción de la escuela rural número 20 de Tres Islas (Cerro Largo).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 27 de 1937.—Núm. 3349|928.

Vistos estos antecedentes, relacionados con las obras de construcción del edificio de la escuela rural número 20 de Tres Islas, Departamento de Cerro Largo;

Resultando: Que no habiéndose presentado ningún proponente a los dos primeros llamados a licitación de dichos trabajos y que aquéllos cuyas propuestas fueron aceptadas consecutivamente a los llamados 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o, desistieron de las mismas, por diversos motivos, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 10 de Diciembre de 1936, procedió a verificar un 8.o llamado, en el que se recibieron las siguientes propuestas:

N.° 1, señores Marchesoni y Boezio por.. $ 13.360 31
N.° 2, señores Angel Mancini e hijo por.. " 10.496 77

Resultando: Que la Dirección expresada, considera como más conveniente, la propuesta número 2, perteneciente a los señores Angel Mancini e Hijo, agregando que en caso de serle aceptada, correspondería se autorizaran las sumas de $ 600.00 y $ 200.00 para gastos de Sobrestante e inspección, respectivamente;

Atento a que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, que fija los rubros destinados a atender la erogación de estas obras suponen, expresa su conformidad a la aceptación de esta propuesta;

De acuerdo con la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la propuesta de los señores Angel Mancini e Hijo, quienes se comprometen a llevar a cabo las obras de construcción del edificio de la escuela rural número 20, de Tres Islas, Departamento de Cerro Largo, por la suma de $ 10.498.77, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás recaudos formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura.

2.° Autorizar las sumas de $ 600.00 para gastos de Sobrestante y de $ 200.00 para gastos de inspección.

3.° La suma total de $ 11.298.77, se imputará en la siguiente forma: $ 958.23, a igual suma depositada en la cuenta "Tesoro Nacional", Dirección de Arquitectura, por concepto de Sobrestante y porcentajes, en fecha 29 de Abril de 1935; $ 7.435.87 a la partida de $ 164.500.00, autorizada por decreto de 20 de Diciembre de 1935, para reparación y ampliación de edificios escolares, y el resto, o sea $ 2.904.67 a la partida de $ 104.100.00, destinada por decreto de 19 de Febrero próximo pasado a fondo de previsión.

4.° Los pagos serán efectuados directamente a los contratistas por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, contra la entrega de los certificados respectivos que expedirá la Dirección de Arquitectura a medida que se efectúen los trabajos y debiendo el Consejo comunicar a esta Oficina la fecha de la oportunidad de iniciar las obras, de acuerdo con sus disponibilidades de numerario para hacer frente al pago de los certificados que expida por obras realizadas.

5.° Comuníquese y vuelvan estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.—TERRA.—EDUARDO VITOR HAEDO.

9

Resolución. Se aprueban los estatutos del "San Jacinto Bochas Club" y se le concede personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 17 de 1937.—Núm. 975|937.

Vistos los estatutos del "San Jacinto Bochas Club", con sede en San Jacinto, Departameno de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos del "San Jacinto Bochas Cdub" y concederle la personería jurídica que solicita, a los efectos determinados por el artículo 21 del Código Civil y con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.° De acuerdo con el decreto de 13 de Marzo de 1934, reglamentario de la ley 9196, la entidad solicitante queda obligada a inscribirse en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos dentro de los diez días siguientes a la fecha de esta resolución.

3.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el Registro respectivo, publíquese, hágase saber a la Caja mencionada y archívese. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

10

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Aéreo Club de Flores" y se le concede personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 17 de 1937.—Núm. 1052|937.

Vistos los estatutos del "Aéreo Club de Flores", con sede en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que modificados éstos de acuerdo con las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno, quedan en condiciones de ser aprobados, por no contener disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos del "Aéreo Club de Flores" y concederle la personería jurídica que solicitá, a los efectos determinados por el artículo 21 del Código Civil y con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigente y que en lo sucesivo se dicten.

2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el Registro respectivo, publíquese y archívese.—**TERRA.** —EDUARDO VICTOR HAEDO.

11

Resolución. Se aprueban las reformas introducidas en los estatutos del "Club Unión" y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 17 de 1937.—Núm. 5981|925.

Vistos los estatutos reformados del "Club Unión", con sede en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, presentados al Póder Ejecutivo a fin de continuar en el goce de la personería jurídica;

Atento a que dichas reformas no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar las reformas introducidas en los estatutos del "Club Unión" y declarar que dicha institución continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por la resolución de 18 de Abril de 1902 y confirmada por las de 7 de Febrero de 1927, 2 de Diciembre de 1921 y 16 de Abril de 1928, a los efectos determinados por el artículo 21 del Código Civil, con la salvedad de que debe fijarse un término prudencial, para la citación de las Asambleas Extraordinarias y con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el Registro respectivo, publíquese y archívese.—**TERRA.** —EDUARDO VICTOR HAEDO.

12

Resolución. Se declaara pensionistas a los menores Olga Inés, Blanca Nola y Leopoldo Juan Rey

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo Marzo 11 de 1937.—Número 667|937.

Resultando de los informes producidos que los menores Olga Inés, Blanca Nola y Leopoldo Juan Rey, se hallan comprendidos en lo dispuesto por los artículos 31 y 41 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, como hijos del ex Bombero de la Jefatura de Policía de Soriano don Juan Rey.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que los expresados menores Olga Inés, Blanca Nola y Leopoldo Juan Rey, pensionistas civiles con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — **TERRA.** — EDUARDO VICTOR HAEDO.

13

Resolución. Se declara pensionista a doña Lucía Galeano de Torres

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 11 de 1937.—Número 485|937.

Resultando de los informes producidos que doña Lucía Galeano de Torres, se halla comprendida en lo dispuesto por los artículos 41 y 31 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como viuda del ex jornalero de la Intendencia Municipal de Salto don José Torres.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Lucía Galeano de Torres, pensionista civil con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — **TERRA.** — EDUARDO VICTOR HAEDO.

14

Resolución. Se declara pensionista a doña Francisca Irigaray de Pintos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 11 de 1937.—Número 704|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Francisca Irigaray de Pintos, se halla comprendida en lo dispuesto por los artículos 41 y 31 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925 en su calidad de viuda del ex guardia civil de la Jefatura e Policía de Artigas don Manuel Pintos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Francisca Irigaray de Pintos, pensionista civil con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — **TERRA.** — EDUARDO VICTOR HAEDO.

15

Resolución. Se declara pensionistas a las señoritas Sofía, Sara y Delia Tomasa Borderes

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 11 de 1937.—Número 2494|936.

Vistos y resultando de estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por las señoritas Sofía, Sara y Delia Tomasa Borderes, a efecto de que se les otorgue el traspaso de pensión que les corresponde, por fallecimiento de madre doña Tomasa Cilveti de Borderes, fallecida el 18 de Noviembre de 1925.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Revocar por contrario imperio las S|R. de fechas 25 de Julio de 1927 y 18 de Octubre de 1932, declarando en su lugar a las expresadas señoritas Sofía, Sara y Delia Tomasa Borderes, pensionistas civiles, con derecho al traspaso de la pensión que disfrutaba su señora madre doña Tomasa Cilveti de Borderes, con una asignación de $ 165.91 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— —**TERRA.**—EDUARDO VICTOR HAEDO

16

Resolución. Se declara pensionistas a doña Luisa Ansalas de Coirolo e hijas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 16 de 1937.—Número 3175|937.

Resultando de los informes producidos que la señora Luisa Ansalas de Coirolo y sus hijas Lida, Blanca y Ma-

ría Esther Coirolo, se hallan comprendidas en lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley número 7698 de 26 de Marzo de 1924 en su calidad de viuda e hijas del ex Subcomisario de la Jefatura de Policía de Durazno don Pedro Coirolo.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas doña Luisa Ansalas de Coirolo ysus hijas Lida, Blanca y María Esther Coirolo, pensionistas civiles con derecho a una asignación de $ 906.00 anuales sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por Rentas Generales debiendo liquidarse desde el 26 de Enero de 1935, imputándose lo adeudado con cargo a los rubros respectivos.
Esta pensión deberá ser bonificada en la suma de pesos 439.80 anuales, de conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la ley 7914 del 26 de Octubre de 1925.
Publíquese, comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

17

Resolución. Se declara pensionista a doña María Fuentes de Fernández

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 16 de 1937.—Número 450|937.

Resultando de los informes producidos que la señora María Fuentes de Fernández, se halla comprendida en lo dispuesto por la ley número 2179 de 9 de Mayo de 1892, artículo 2.o en su calidad de viuda del ex pensionista a cargo de Rentas Generales don José Fernández.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora María Fuentes de Fernández, pensionista civil, con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por Rentas Generales, debiendo liquidarse con cuatro años de anterioridad a la fecha de presentación (Noviembre 28 de 1935), imputándose lo adeudado por ese concepto a los rubros respectivos. Esta pensión deberá ser bonificada de conformidad con lo establecido por el artículo 13 de la ley número 7914 de 26 de Octubre de 1925.
Comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, la que oportunamente lo remitirá a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efctos. — TERRA. —EDUARDO VICTOR HAEDO.

18

Resolución. Se otorga retiro policial a don Bartolomé Suffiotto

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 3 de 1937.—Número 892|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Bartolomé N. Suffiotto, se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 4.o inciso C) y 9.o de la ley número 7914. de 26 de Octubre de 1925, y artículo 3.o de la ley número 8615 de 8 de Febrero de 1930, como ex Comisario de la Jefatura de Policía de Soriano.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Bartolomé N. Suffiotto, retirado policial con derecho a una asignación de $ 915.13 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. TERRA. — CARLOS M. PENADES.

19

Resolución. Se otorga retiro policial a don Juan B. Rivas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 3 de 1937.—Número 731|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Juan B. Rivas se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 4.o incisos C) y E) y 9.o de la ley número 7914 de 26 de Octubre de 1925 y 3.o de la 8615 de 8 de Febrero de 1930 como ex Comisario de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor don Juan B. Rivas, retirado policial, con derecho a una asignación de $ 845.86 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. TERRA. — CARLOS M. PENADES.

20

Resolución. Se otorga retiro policial a don Eduardo Bentancour

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 3 de 1937.—Número 775|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Eduardo Bentancour, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 4.o inciso C) de la ley 7914 de 26 de Octubre de 1925 modifcada por el artículo 3.o de la ley 8615 de 8 de Febrero de 1930, como ex Comisario de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Eduardo Bentancour, retirado policial con derecho a una asignación de $ 517.53 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — CARLOS M. PENADES.

21

Resolución. Se otorga retiro policial a don Teófilo Imperial

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 3 de 1937.—Número 651|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Teófilo Imperial, se halla comprendido en lo dispuesto por las leyes números 7914 de 26 de Octubre de 1925 artículo 4.o inciso C) y 8615 de 8 de Febrero de 1930 artículo 3.o como ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Maldonado.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Teófilo Imperial, retirado policial con derecho a una asignación de $ 314.90 anuales sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — CARLOS M. PENADES.

22

Resolución. Se otorga retiro policial a don Saturnino Acosta González

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 3 de 1937.—Número 700|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Saturnino Acosta González, se halla comprendido en lo dispuesto por las leyes números 7914 de 26 de Octubre de 1925 artículo 4.o inciso C) y 8615 de 8 de Febrero de 1930 artículo 3.o, como ex Escribiente de la Jefatura de Policía de Artigas.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Saturnino Acosta González, retirado policial con derecho a una asignación de $ 243.17 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. TERRA. — CARLOS M. PENADES.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Sección de Asuntos Administrativos

El Consulado General de la República en la Argentina (Buenos Aires), ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, el fallecimiento del ciudadano uruguayo Nicolás Pérez.

Montevideo, 26 de Abril de 1937.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 7

Esta acta va a continuación de una relación de Defensa Nacional de fecha 15 del corriente.

En Montevideo, a quince de Abril de mil novecientos treinta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno con el señor Ministro de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y considerados los asuntos de esta Cartera sometidos a su resolución, a propuesta del señor Ministro,

RESUELVE:

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en la categoría "C": número 1.

1—Al vapor inglés, de carga, denominado "Defender". (Carpeta 902|937).

2—Al vapor noruego, de carga, denominado "Heimgar". (Carpeta número 929|937).

3—Al vapor inglés, de carga, denominado "Cambridge". (Carpeta 905|937).

4—Al vapor inglés, de carga, denominado "Harbledown". (Carpeta número 899|937).

5—Al vapor inglés, de carga, denominada "Eurypylus". (Carpeta 900|937).

6—Al vapor inglés, de carga, denominado "Sheaf Spear". (Carpeta número 906|937).

7—Al vapor griego, de carga, denominado "Constantinos Louloudis". (Carpeta 965|937).

8—Al vapor noruego, de carga, denominado "South America". (Carpeta número 933|937).

9—Al vapor griego, de carga, denominado "Heleni - D". (Carpeta 931|937).

10—Al buque-tanque norteamericano, de carga, denominado "Harvester". (Carpeta 930|937).

11—Al vapor francés, de carga, denominado "Bangkok". (Carpeta 901|937).

12—Al vapor griego, de carga, denominado "Perrakis L. Cambanis". (Carpeta 904|937).

13—Al vapor argentino, de carga, denominado "Madryn". (Carpeta 932|937).

14—Al vapor yugoeslavo, de carga, denominado "Ivo Racic". (Carpeta 903|937).

15—Al vapor inglés, de carga, denominado "Essex Druid". (Carpeta número 985|937).

16—Al buque-tanque noruego, de carga, denominado "Stigstad". (Carpeta número 975|937).

Liquidaciones

1—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide, a favor de la pensionista Irene Silva de De los Santos la cantidad de $ 44.01, importe de sus pasividades por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1936, de lo que se librará en oportunidad la correspondiente orden de pago con cargo al rubro que se indique; asimismo dicha oficina aumentará, en la primer lista a liquidar de "Viudas y Menores Militares y con cargo a la misma, a favor de la citada pensionista la suma de $ 29.34, importe de sus haberes por los meses de Febrero y Marzo del corriente año y que no le fué liquidado en oportunidad por haber figurado en las revistas respectivas con nota de "ausente". (Carpeta 833|937).

2—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, liquide a favor del Sargento retirado Dorilo Gadea, la cantidad de $ 46.00, importe de su pasividad por el mes de Noviembre de 1936, de lo que se librará en oportunidad, la correspondiente orden de pago, con cargo al rubro "Ejercicios anteriores" y que no le fué liquidado a su debido tiempo por haber figurado en la revista respectiva con nota de "ausente". (Carpeta 718|937).

3—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, liquide a favor de los menores Ayustina Dominga y Enrique Doroteo Martínez, la cantidad de $ 30.67, importe de su pasividad por el mes de Diciembre de 1936, de lo que se librará en oportunidad, la correspondiente orden de pago con cargo al rubro que se indique; asimismo la misma oficina aumentará en la primer lista a liquidar de "Viudas y Menores Militares" y con cargo a la misma, a favor de los mencionados pensionistas, igual suma, por concepto de pensión, por el mes de Enero del corriente año, y que no fué liquidado en oportunidad por figurar en las listas respectivas con nota de "ausentes". (Carpeta 882|937).

4—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación a favor de la Inspección General de Marina, por la suma de $ 54.00, para abonar a la casa Aguirre y Araújo los gastos originados por el servicio fúnebre prestado a un marinero del A. R. A. "Rivadavia", erogación que se atenderá con cargo al rubro "Ejercicios anteriores" del Item "Varios". (Carpeta número 3503|936).

5—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación a favor de la Administración Nacional de Puertos, por la suma de $ 0.40, por el despacho de ocho cajones de cartuchos, con cargo al rubro "Ejercicios anteriores" del Item "Varios". (Carpeta número 52|936).

6—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación a favor de la Inspección General de Marina, por la suma de $ 25.00, destinada a reintegrar al señor Teniente de Navío Horacio Bogarín, el importe de los gastos por él efectuados, en su calidad de ayudante del Comandante del Crucero "Chester", con motivo de su reciente visita, con cargo al rubro "Ejercicios anteriores" Item 2502 G. 9. "Varios". (Carpeta 3503|936).

7—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación a favor de la Empresa "La Uruguaya" de A. Martinelli e Hijos, por la suma de $ 3.75, importe del servicio de auto prestado el día 18 de Setiembre de 1936 al señor Teniente de Navío Julio C. Poussin, en una misión que le fué confiada, con cargo al rubro "Ejercicios Anteriores". (Carpeta 563|937).

8—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 4.30, para abonar a las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, por concepto de llamadas a larga distancia en el mes de Setiembre de 1935, con cargo a la partida de $ 200.000.00, autorizada por resolución de 31 de Agosto de 1936. (Carpeta 1218|936).

9—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar de "Retiros de Tropa" (ley número 6868 de 1.o de Febrero de 1919) y con cargo a la misma, a favor del Tambor retirado Emiliano Sosa, el importe de sus haberes de retiro correspondientes a los meses de Febrero y Marzo de 1937 y que asciende a la suma de $ 44.32, y que no le fué liquidada en oportunidad por haber figurado en las listas respectivas con nota de "ausente". (Carpeta 956|937).

Licencias

Se conceden las siguientes:

1—Prórroga por el término de seis meses a la pensionista Elena Pintos Rios, de la lista "Pensionistas Militares", a contar del 1.o de Marzo del corriente año para residir en Buenos Aires (República Argentina).

2—Por el término de cuatro meses, a contar del 11 de Marzo de 1937, al peón de la Intendencia General del Ejército y la Marina, Justo Lucía, por prescripción médica. (Carpeta 1000|937).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Inspección General de Marina por la suma de $ 52.00, destinada a reintegrar al señor Jefe del Servicio Hidrográfico los gastos originados en una misión encomendada por la Superioridad en calidad de Ayudante del Almirante de la marina británica, Hon. Sir Matthehw Best, en el mes de Febrero próximo pasado, con cargo al rubro "Eventuales y Extraordinarios".

2—Gilberto N. Liguori por la suma de $ 20.00, importe de una corona de flores naturales enviada como homenaje póstumo al extinto padre del señor Teniente Coronel Héctor Gamboa, con cargo al ruubro "Eventuales y Extraordinarios".

3—Señores Liprandi, De Boni y Scholberg, por la suma de $ 33.50, importe del valor de una copa donada por la Inspección General del Ejército, disputada en un torneo realizado en el Batallón de Infantería número 10, con motivo del aniversario de la fundación de esa unidad, con cargo a la partida G.42 del Item 3.22.

4—Serratosa y Castells por la suma de $ 1.50, importe de los trabajos de regularización de los frenos del automóvil de este Ministerio, con cargo al rubro "Compra de materiales", herramientas y municiones."

Varios

1—No haciendo lugar a lo solicitado por el señor Valentín Francisco Castro, por la que gestiona pensión por inutilización a consecuencia de un accidente sufrido en actos del servicio. (Carpeta número 3503|936).

2—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación incluya entre las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio 1936, la suma de pesos 55.50, a fin de abonar a la Empresa "La Uruguaya" de A. Martinelli e Hijos, por concepto de servicios de autos prestados en el mes de Noviembre de 1936 con motivo de la visita del crucero norteamericano "Phelps". (Carpeta número 3503|936).

3—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación incluya entre las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio 1936, la suma de pe-

sos 280.50, a fin de abonar a la Empresa "La Uruguaya", de A. Martinelli e Hijos, por concepto de servicios de autos prestados con motivo de la visita a nuestro país del señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América, en el mes de Diciembre de 1936. (Carpeta número 3503|936).

4—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación incluya en as obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio 1936 la suma de $ 19.50, a fin de abonar a la Cooperativa de Omnibus de la línea "Montevideo-Minas-Treinta y Tres", por concepto de pasajes expedidos por el Cabo del Batallón de Infantería número 19 Juan A. Xavier, para cumplir el cometido de Instructor a la policía del Departamento de Rocha. (Carpeta 2519|935).

Extiéndase las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas, patentes de invención y privilegios industriales

Día 29 de Abril de 1937

—Se concede vista por el término de 10 días:

"El Paisano", de Barclay y Compañía.

"White Heather", de Patons y Baldwins Ltd.

"Salamines "Chanchito", de Angel Pedro Taglioretti.

"Casa del Ruso", de Benzión Wasser.

—Pasan a la Oficina de Patentes:

The Jaeger Co. — Presenta protesta por la renovación concedida de las marcas "Normal" y "Jaegers Normal Wollsistem", a favor de W. Benger Schne.

"Procedimiento de enclavado de tubos de entibación o encanación para moldear en el suelo estacas de hormigón", de la Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul S. A.

The Knox Company — Presenta escrito refutando las oposiciones a su pedido de registro de la marca "Cystex".

J. L. Laskowski — Pide vista en el expediente relativo a su pedido de privilegio para "Fabricación de pulpa (pasta) vegetal para industrias papeleras, aprovechando las cáscaras del arroz, paja del mismo y otras gramineas".

Banzion Wasser — Se opone al pedido formulado por Silbermann sobre registro de la marca "Casa del Ruso" y solicita que el registro de dicha marca sea concedido a su favor.

D. Perandones y Compañía — Se oponen al registro de la marca "Casa Evax" solicitado por Bresciani y Laffite.

—Pasa a la Dirección de Industrias:

"Nuevo procedimiento para la desecación rápido de carnes ya saladas para el consumo, tipo charque", de Pedro Pons.

—Pasa a la Cámara de Industrias:

"Mejoras en puertas", de Clarence Gilbert Johnson.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:

Compañía Industrial Alfa Limitada — Transfiere en favor de Gumersindo Torres los derechos de la marca "Euginal".

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno:

"Fabricación de calentadores a kerosene y nafta tipo primus", de Etcheverry y Compañía.

—Se concede vista por el término de 20 días:

"Recuperación del estaño de los desperdicios de hojalata por el método electrolítico", de José Antonio Bugna.

—Pasa a la Oficina de Patentes:

Raúl Jude — Pide se anote a su favor la transferencia de la patente de invención concedida a José Gropper para "Sales tónicas para ganadería y agricultura".

La Secretaría.

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Montevideo, Abril 24 de 1937. — N.o 87.

El día 21 del corriente, celebró su sesión ordinaria la entidad del epígrafe, bajo la Presidencia del doctor Ricardo Vecino, delegado del Poder Ejecutivo y con la asistencia de los señores miembros, Contraalmirante Carlos Baldomir, delegado de la Dirección General de Aduanas, don Bernardo N'Neill Guerra y don Francisco A Fassio, delegados primer y segundo suplente respectivamente del Banco de la República y don Víctor J. Arcelus, delegado de la Cámara Nacional de Comercio. Actuó en Secretaría el señor Ernesto Kühn Talay.

Entre los diversos asuntos tratados figuran:

1.o Solicitudes "A" correspondientes a los días 15 y sucesivos hasta el 21 del corriente mes, inclusive.

2.o Consideración de los siguientes memorándum venidos del Banco de la República:

A) Ref: Importación de papas destinadas al consumo.

B) Ref: Autorización individual para importar de Portugal en compensación una partida de limas de acero en cambio libre absoluto.

C) Ref: Concesión de divisas para importar de la Argentina, por excepción piedra de yeso con destino a una compañía de plaza.

D) Ref: Concesión de divisas con porcentaje de cambio oficial para la liquidación definitiva de dos reproductores ovinos procedentes de la Argentina.

E) Concesión de divisas con porcentaje de cambio oficial para la liquidación definitiva de 30 reproductores ovinos de la Argentina

F) Ref: Cuotas de importación fijadas para el segundo trimestre del año 1937.

3.o Petitorio formulado por una firma de plaza referente a importación de mercaderías bajo el régimen de consignación.

4.o Consideración de varios pedidos formulados por firmas de plaza referente a la exigencia del 1 o|o de comisión establecido por el artículo 6.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29|12|936.

5.o Inspección sobre stock de papel de diario.

6.o Consideración de una nota dirigida por la Comisión investigadora de la Honorable Cámara de Representantes referente a utilización indebida de divisas en cambio oficial.

7.o Adquisición de útiles.

8.o Diversos asuntos de trámite y de orden interno.

Secretaría General

Montevideo, Abril 29 de 1937.—Comunicado número 89

El día 23 del corriente, celebró su sesión ordinaria la entidad del epígrafe, bajo la Presidencia del doctor Ricardo Vecino, Delegado del Poder Ejecutivo y con la asistencia de los señores miembros: don Víctor Arcelus, Delegado de la Cámara Nacional de Comercio; don Rafael A. Bacigalupi, Delegado del Banco de la República y Contraalmirante Carlos Baldomir, Delegado de la Dirección General de Aduanas. Actuó en Secretaría el señor Ernesto Kühn Talay.

Entre los diversos asuntos tratados figuran:

1.o Solicitudes "A" correspondientes a los días 22 y sucesivos hasta el 28 del corriente mes, inclusive.

2.o Certificados de reexportación expedidos por la Cámara de Comercio Británica en Montevideo.

3.o Consideración de los siguientes memorándums, venidos del Banco de la República:

A) Ref: Concesión de divisas con porcentaje de cambio oficial, para el pago de material telefónico destinado a una empresa del interior.

B) Ref: Concesión de divisas con porcentaje de cambio oficial para la adquisición de materiales telefónicos con destino a una Compañía de esta plaza.

C) Otorgamiento de divisas con porcentaje de cambio oficial para la liquidación de 4 ovinos.

C) Autorización a una firma de plaza para importar fibra de algodón del Paraguay, compensándola con exportación de mercaderías nacionales por valor equivalente.

4.o Decreto del Ministerio de Hacienda fecha 26 del corriente, designado Delegado titular interino del Banco de la República ante este organismo.

5.o Restricción en las importaciones de aceites comestibles no de oliva.

6.o Memoria descriptiva y balance de este organismo correspondiente al año 1936.

7.o Aplicación del artículo 14 de la ley 9|11|934, por una importación cuyo origen no es coincidente con la respectiva declaración.

8.o Diversos asuntos de trámite y de orden interno.

La Secretaría General.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República, cuando dicten sentencia o resolución definitiva en expedientes en los que existan cuentas pendientes por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial", en las que es imposiple su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga, lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E)* Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ...... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION
(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir loneta número 8, cheviot azul, brin blanco doble ancho, tartan, lona números 2 y 4, cabo cáñamo blanco, botones ancla de 20 y 15 mmm., hormillas, broches, sillas, divisas, borceguíes y trajes completos de agua con destino a la Escuela Naval y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Mayo de 1937, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1937.

(Cuenta corriente) My.3-3806-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir aceite de oliva, arroz, azúcar, aceitunas, ciruelas, completo Puritas, fideos en paquetes, grasa de cerdo, galletitas tipo María, orejones, queso duro y fresco, sardinas, salchichas de viena, vermouth, con destino a cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.29-3727-v.my.11.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir repuestos para máquinas de escribir marcas "Underwood", "Royal", "Remington" y "Smith", como así también por herramientas, con destino al taller de máquinas de escribir de esta Intendencia y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.27-3627-v.my.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir tablas, tablones, hojas, tirantes, alfajías, portacandados, bisagras, pomelas, pasadores, roldanas, bocallaves, tiradores bronceados, pinceles, bisagras T, cola, juego de pivo, ganchitos para armarios, bulones para armario, triángulos, escarfinas, cerraduras para puertas, picaportes, pitones, formones, mechas para alfajías, tornillos, cinta de sierra, papel de lija, clavos, chapas compensadas, tejido zaranda, tachuelas, asientos de sillas, mazas, bujes redondo de tren, centro de tren, clásticos de hojas, tuercas, hierro redondo, hierro cuadrado, planchuela, media caña limones, llantas bulones de hierro, tornillos para madera, mechas para hierro, para alfajías y madera caracol, limas, hierro para cepillos, prensas colas, cuchillos garlopa, correa pelo camello, machos terraja, juegos de dados, etc., con destino a los talleres de carpintería y rodados de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.27-3628-v.my.8.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Llamado a licitación pública para la confección de 500 a 800 mamelucos para el personal de la Marina.

Llámase a licitación pública para la confección de 500 a 800 mamelucos con arreglo al pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en la División Material de la nspección General de Marina (edificio de la Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas acompañadas de las muestras cerradas y lacradas en los sellados correspondientes, previo depósito de la garantía de ley, se abrirán el día 18 de Mayo del año en curso, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

(Cuenta corriente) My.3-3798-v.my.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Llamado a licitación pública de una cepilladora mecánica para la "Escuela de Mecánicos".

Llámase a licitación pública para la adquisición de una cepilladora mecánica destinada a la "Escuela de Mecánicos" de la Marina, con arreglo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán solicitar en la División Material de la Inspección General de Marina (edificio de la Aduana, cuarto piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas cerradas y lacradas, en los sellados correspondientes, se abrirán el día 2 de Junio del año en curso, a las 15 horas, en la División Material, ante los interesados que deseen concurrir al acto. — Capitán de Fragata José Rodríguez Varela, Jefe de la División Material.

(Cuenta corriente) Ab.26-3547-v.my.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el aprovisionamiento de 19 máquinas de sumar, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 17 de Mayo de 1937, a la hora 16 y 15, en la Gerencia de Administración del Banco. — Montevideo, Abril 22 de 1937.

(Cuenta corriente) Ab.29-3719 v my.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA OBRAS DE CARPINTERIA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la ejecución en carpintería de los siguientes trabajos:

Sección I. — Mostrador de Tesorería, mamparas del despacho y antedespacho del Tesorero, revestimientos, mostrador y mamparas en el despacho del archivo administrativo.

Sección II. — Mamparas de madera en la parte posterior del edificio para los pisos 1.o, 2.o y 3.o altos y muebles y revestimientos en la sala de actos del 3.er piso alto.

Sección III. — Revestimientos de tabiques, construcción de mamparas y ventanas

de madera, muebles endosados en los salones del Directorio, Gerencia, Presidencia y Subgerencia, tableros de madera de las mamparas metálicas, etc.
Los planos y memorias respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Publicidad, Misiones número 1435 durante las horas y días hábiles, oficina en la que se deberán entregar las propuestas correspondientes.
La apertura de las mismas se efectuará en la Presidencia el día 10 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.29-3751-v.my.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 14
Carpintería metálica y herrería artística
Llámase a licitación pública para las obras de capintería metálica y herrería artística correspondiente al edificio que se construye en la avenida Agraciada y Calles Uruguay, Mercedes y Río Negro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de especificaciones generales, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Zabala número 1425, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a las 18.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, Rincón número 421, el día 31 de Mayo de 1937, a las 16 horas.
Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, Abril 24 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.28-3656-v.my.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Se llama a licitación para el suministro de varios artículos.
Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso), el día 3 de Mayo a la hora 14 y 30: camitas de hierro; 14 y 30, pabellón en Melo; 14 y 40, pabellón en Artigas; 14 y 50, paja de escoba (segundo llamado). Mayo 10 a la hora 14 y 40, caldera en el Hospital Vilardebó; 14 y 20, uniformes para porteros. Junio 7, a la hora 14 y 10, chapas de hierro galvanizado; 14 y 20, artículos de goma. — Montevideo, Abril 26 de 1937.
(Cuenta corriente) Ab.30-3755-v.my.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para la construcción de dos pabellones: uno en Melo y otro en Artigas, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenda 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).
El precio de cada carpeta que contiene los planos y pliegos es de $ 5.00.
Las propuestas se recibirán en la citada Oficina el día 3 de Mayo a la hora 14 y 30, pabellón en Melo, y 14 y 40, pabellón en Artigas. — Montevideo, Abril 26 de 1937.
(Cuenta corriente) Ab.30-3756-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICTACION
Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de arena y pan a estos Institutos durante el año 1937, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede obtenerse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Mayo próximo a las horas que se indican a continuación: arena, a las 15 horas; pan, a las 16 horas. — Montevideo, Abril de 1937. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.30-3759-v.my.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de impermeabilización de azoteas del Hospital Penitenciario, de acuerdo con las memorias y pliegos de condiciones que pueden adquirirse en el local de la Proveeduría General y Ventas de estos Institutos, calle 25 de Mayo número 518, por el importe de $ 2.50.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1937. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.26-3565-v.my.7.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación para la construcción e instalación de una cocina para la Colonia Educacional de Menores "Suárez", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de la corporación, calle 25 de Mayo 529.
Las propuestas extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Contaduría hasta el miércoles 5 de Mayo a las 14 y 30.
El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.28-3683-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Emplazamiento
EDICTO — Se cita, llama y emplaza a doña MARIA DE LEON DE BANQUERO para que concurra a la Dirección General de Correos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a deducir los derechos que crea corresponderle en su carácter de viuda de don Carlos Banquero, en el saldo que éste debería percibir por concepto de sueldos como empleado del citado organismo. — Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Hugo Vaillant, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2441-v.jn.30.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 3.000 BOLSAS PARA EL SERVICIO DE GIROS.
Llámase a licitación pública para la adquisición de tres mil bolsas destinadas al servicio de Giros, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el día 25 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Hugo Vaillant, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.24-3512-v.my.12.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
COMPRA DE 100 DEPOSITOS PARA AIRE VACIO
Licitación número 19
Llámase a licitación para la compra de 100 depósitos para aire vacío, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 13 de Mayo de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.4-3841-v.my.12.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 15
Compra de 645 toneladas de leña
Segundo llamado
Llámase a licitación para el suministro de 645 toneladas de leña para combustible en locomotoras, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 5 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.28-3669-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 509
Máquina de limar y aserrar metales
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 31 de Julio para proveerse de una máquina de limar y aserrar metales, con motor eléctrico acoplado para CA, trifásica 220 V. 50 ciclos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría Gneral, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My 4-3832-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 511
Máquinas de calcular y sumar
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Mayo para proveerse de dos máquinas de calcular automáticas, y una máquina de sumar de ocho columnas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.4-3833-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 508
Equipo de soldar eléctrico
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Julio para proveerse de un equipo de soldar eléctrico, por puntos, adecuado para soldar chapas de hierro de 5 y 7 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.4-3834-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 501
Aceites lubricantes
L Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Julio para proveerse de 302.000 kilogramos de aceites lubricantes para turbinas de vapor, motores de combustión interna y compresores y aceites aislantes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábalos de 8 a 12.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 24 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.28-3659-v.my.5.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 358
Llámase a licitación pública para la compra de cañerías y accesorios de aluminio para el movimiento de líquidos alcohólicos.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 13 de Julio de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.4-3840-v.my.14.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 357
Llámase a licitación para la compra de 6.000 kilogramos de aceite de colza.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 13 de Mayo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.3-3811-v.my.7.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 348
Llámase a licitación pública para la compra de ocho balanzas automáticas para el llenado de tambores.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el da 12 de Mayo de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.3-3812-v.my.5.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 328
Llámase a licitación pública para la compra de materiales eléctricos.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 15 de Mayo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.3-3805-v.my.5.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 356
Llámase a licitación pública para la compra de dos chassis remolque con capacidad útil de ocho toneladas cada uno.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 21 de Mayo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — La Gerensia.
(Cuenta corriente) Ab.29-3718-v.my.8.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 355
Llámase a licitación para la compra de 13.000 a 14.000 toneladas de cemento portland.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 20 de Mayo de 1937 a las 10

horas. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.28-3658-v.my.10.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LCITACION N.o 354

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina para sacar copias heliográficas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 25 de Mayo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.26-3564-v.my.7.

RECEPTORIA DE ADUANA DE BELLA UNION
Emplazamiento

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don SAUL FERREIRA, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan ante esta Receptoría de Aduana a estar a derecho en el juicio que se le sigue por detención de 78 docenas de boinas bajo imputación de infracción aduanera. — Bella Unión, Abril 2 de 1937. — Antonio Mallet, Receptor interino.
(Cuenta corriente) Ab. 10-2906-v.my.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29667

Montevideo, Abril 13 de 1937. — Con esta fecha, el señor Max Guyer, apoderado de "C. H. Boehringer Sohn A. G.", de Nieder-Ingelheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"LOBETON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3210-v.my.6.

ACTA N.o 29675

Montevideo, Abril de 1937. — Con esta fecha, don Roberto Draper, apoderado de la "Compañía General de Drogas", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"FIKSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.17-3208-v.my.5.

ACTA N.o 29710

Montevideo, Abril 21 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Faridone y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3555-v.my.13.

ACTA N.o 29707

Montevideo, Abril 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Louis Bahner (Elbeo Werke) G. m. b. H., de Hohenstein-Ernstthal (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3546-v.my.13.

ACTA N.o 29718

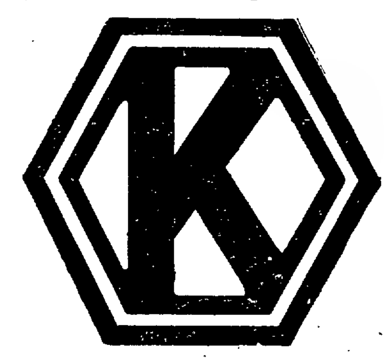
Montevideo, Abril 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Droguerías Demarchi-Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LIBRACAÑO"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.27-3599-v.my.14.

ACTA N.o 29677

Montevideo, Abril 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Kraft-Phenix Cheese Corporation", una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Condado de Cook, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a. (Quesos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3297-v.my.7.

ACTA N.o 29678

Montevideo, Abril 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Kraft-Phenix Cheese Corporation", una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Condado de Cook, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Velveeta

para distinguir artículos de la clase 3.a. (Quesos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3298-v.my.7.

ACTA N.o 29679

Montevideo, Abril 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Kraft-Phenix Cheese Corporation", una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Condado de Cook, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a. (Quesos, macarrones y queso). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3295-v.my.7.

ACTA N.o 29680

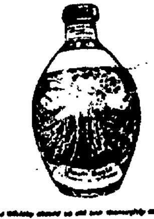
Montevideo, Abril 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Julián Zavala Muniz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ZAVASMA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3296-v.my.7.

ACTA N.o 29671

Montevideo, Abril 14 de 1937. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma "John Haig y Co. Ltd.", de Markinch, Escocia, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a (Whisky). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.17-3203-v.my.5.

ACTA N.o 29666

Montevideo, Abril 13 de 1937. — Con esta fecha, el señor Max Guyer, apoderado de "C. H. Boehringer Sohn A. G.", de Nieder-Ingelheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"SYMPATOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3211-v.my.6.

ACTA N.o 29665

Montevideo, Abril 13 de 1937. — Con esta fecha, el señor Max Guyer, apoderado de "C. H. Boehringer Sohn A. G.", de Nieder-Ingelheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"LOBESYM"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3212-v.my.6.

ACTA N.o 29669

Montevideo, Abril 14 de 1937. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del "Instituto Americano del Suero, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 300.000.00 m|n.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"PRECIPITOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3237-v.my.6.

ACTA N.o 29542

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor M. Brusco (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



LA MAJA

para distinguir artículos de clase 2.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3238-v.my.6.

ACTA N.o 29668

Montevideo, Abril 13 de 1937. — Con esta fecha, María de Courtelo, de Montevideo, ha solicitado en registro de la marca



"CITY"

para distinguir artículos de la clase 22.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3214-v.my.6.

ACTA N.o 29664

Montevideo, Abril 13 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de "Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial S. A." de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"IMPERIAL"

para distinguir artículos de clase 2.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3239-v.my.6.

ACTA N.o 29681

Montevideo Abril 15 de 1937. — Con esta fecha, la señora María Suñer de Villamajó, y Lía Villamajó de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"GRAVELLINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3234-v.my.6.

ACTA N.o 29670

Montevideo Abril 14 de 1937. — Con esta fecha, Carlos G. C. Towers, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CALSURO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3213-v.my.6.

ACTA N.o 29684

Montevideo, Abril 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ruvertoni Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"MARUJA"

para distinguir artículos de la clase 2.a (con excepción de aguas gaseosas, limonadas y jarabes en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.21-3358-v.my.8.

ACTA N.o 29683

Montevideo, Abril 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Crespi Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"REDUCTO"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.21-3357-v.my.8.

ACTA N.o 29691

Montevideo, Abril 17 de 1937. — Con esta fecha, los señores Edward Cooper and Son, apoderados de la Compañía "Henry Clay and Bock and Company Limited", establecida en Londres (Inglaterra) y Habana (Cuba), han solicitado la renovación de la marca

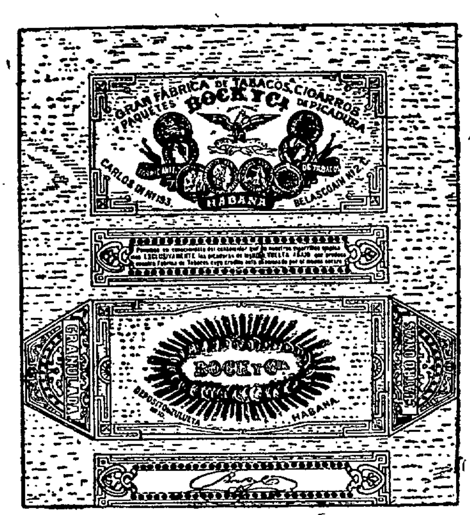


para distinguir artículos de la clase 22.a. (Cigarros y tabacos en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$33.40 Ab.21-3373-v.my.8.

ACTA N.o 29688

Montevideo, Abril 17 de 1937. — Con esta fecha, los señores Edward Cooper and Son, apoderados de la Compañía "Henry Clay and Bock and Company Limited", establecida en Londres (Inglaterra) y Habana (Cuba), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. (Cigarrillos y tabacos en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$19.00 Ab.21-3375-v.my.8.

ACTA N.o 29674

Montevideo, Abril 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Wallaert Freres", con domicilio en la ciudad de Lille (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para disinguir artículos de la clase 4.a (hilos de algodón, lana, lino o seda). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.21-3356-v.my.8.

ACTA N.o 29518

Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Con esta fecha el señor José Aldao, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SALVO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.21-3363-v.my.28.

ACTA N.o 29673

Montevideo, Abril 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Wallaert Freres", con domicilio en la ciudad de Lille (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a (hilos de algodón, lino, lana o seda). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.21-3355-v.my.8.

ACTA N.o 29690

Montevideo, Abril 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper and Son, apoderados de la Compañía "Henry Clay and Bock and Company Limited", establecida en Londres (Inglaterra) y Habana (Cuba), han solicitado la renovación del registro de la marca

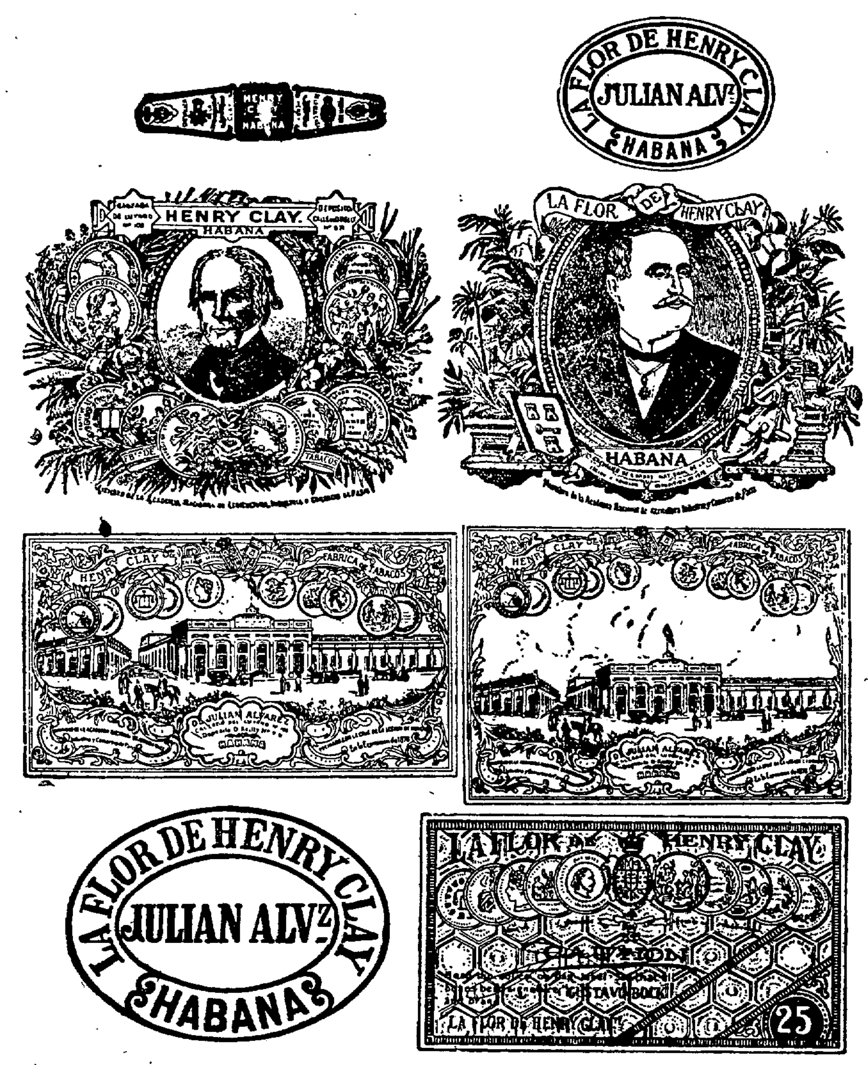


para distinguir artículos de la clase 22.a. (Cigarrillos y tabacos en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$16.60 Ab.21-3377-v.my.8.

ACTA N.o 29692

Montevideo, Abril 17 de 1937. — Con esta fecha, los señores Edward Cooper and Son, apoderados de la Compañía "Henry Clay and Bock and Company Limited", establecida en Londres (Inglaterra) y Habana (Cuba), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (Tabacos y cigarros en general). — Alberto V. Canessa, Director. $34.80 Ab.21-3372-v.my.8.

ACTA N.o 29689

Montevideo, Abril 17 de 1937. — Con esta fecha, los señores Edward Cooper and Son, apoderados de la Compañía "Henry Clay and Bock and Company Limited", establecida en Londres (Inglaterra) y Habana (Cuba), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (Cigarrillos y tabacos en general). — Alberto V. Canessa, Director. $21.40 Ab.21-3374-v.my.8.

ACTA N.o 29687

fecha los señores Edward Cooper and Son, apoderados de la Compañía "Henry Clay and Bock and Company Limited", establecida en Londres (Inglaterra) y Habana (Cuba), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (Cigarrillos). — Alberto V. Canessa, Director. $11.80 Ab.21-3376-v.my.8.

ACTA N.o 29662

Montevideo, Abril 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Anglo Argentine Iron Co. Ltd.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

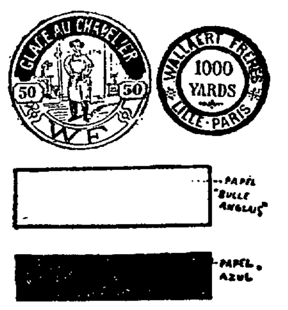


OSTRILION

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a. — Alberto V. Canessa, Director. $7.00 Ab.21-3862-v.my.8.

ACTA N.o 29672

Montevideo, Abril 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Wallaert Freres", con domicilio en la ciudad de Lille (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (hilos de algodón, lino, lana o seda). — Alberto V. Canessa, Director. $7.00 Ab.21-3354-v.my.8.

ACTA N.o 29685

Montevideo, Abril 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la National Carbon - Argentina Ltd., una corporación del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) y licenciada para negociar bajo las leyes de la República Argentina), han solicitado el registro de la marca

SUPREX

para distinguir artículos de la clase 12.a (carbones para lámparas o luces de arco). — Alberto V. Canessa, Director. $7.00 Ab.21-3359-v.my.8.

ACTA N.o 29162

Montevideo, Diciembre 22 de 1936. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Firestone de la Argentina. S. A. Ind. y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

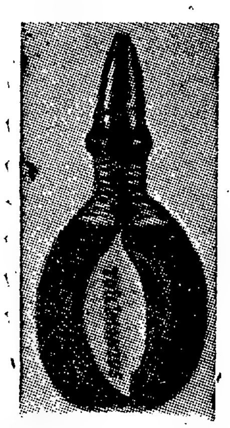
"PANTANERA"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3462-v.my.12.

ACTA N.o 29663

Montevideo, Abril 13 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Nacional de Bebidas Sin Alcohol, S. A.", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (jugos concentrados o no concentrados de naranjas y limones). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3464-v.my.12.

ACTA N.o 29711

Montevideo, Abril 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Standard Sanitary Manufacturing Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"Standard"

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3530-v.my.12.

ACTA N.o 29703

Montevideo, Abril 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la John B. Stetson Company, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a sombreros de fieltro y de paja para hombres y niños, y gorras de paño, sombreros de copa para hombres (chisteras) y sombreros de fieltro y de paja para mujeres y niñas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3498-v.my.12.

ACTA N.o 29712

Montevdeo, Abril 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Brigido Irisity, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EVER"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3531-v.my.12.

ACTA N.o 29682

Montevideo, Abril 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Juan Oropesa, de Quilmes, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3465-v.my.12.

ACTA N.o 29714

Montevideo, Abril 21 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por los señores Lorenzo y Braun, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (relojería y joyería). — Alberto V. Canessa, Director.

...532-v.my.12.

ACTA N.o 29545

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



LAVANDERA

para distinguir artículos de la clase 6.a, 10.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3432-v.my.12.

ACTA N.o 29699

Montevideo, Abril 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Emilio Bozzi y Compañía", de Milán (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (bicicletas y velocípedos en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3463-v.my.12.

ACTA N.o 29705

Montevideo, Abril 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mackinnon y Coelho Ltda., Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca

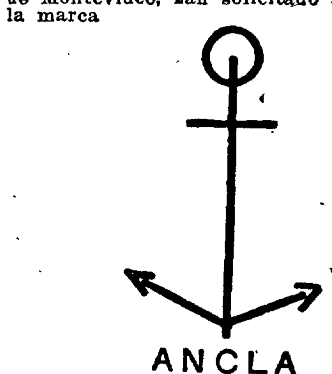
"TEMATE"

para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate, achicorias, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3497-v.my.12.

ACTA N.o 29717

Montevideo, Abril 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Trabucati y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



ANCLA

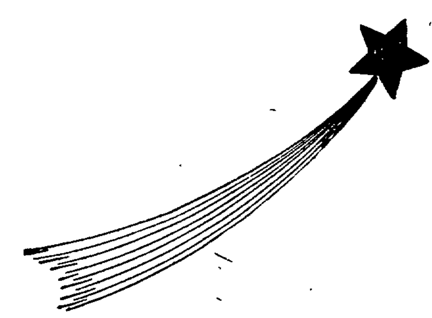
"ANCLA"

para distinguir artículos de la clase 8.a (alambres de hierro, acero u otros metales). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.26-3543-v.my.13.

ACTA N.o 29576

Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Jorge Méndez Gomensoro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



COMETA

para distinguir artículos de la clase 4.a (mercería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3458-v.my.12.

ACTA N.o 29578

Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Jorge Gomensoro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



LLAMA

para distinguir artículos de la clase 4.a (mercería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3457-v.my.12.

ACTA N.o 29727

Montevideo, Abril 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la International Chemical Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

"BISOMA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (substancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.30-3777-v.my.18.

ACTA N.o 29731

Montevideo, Abril 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Arturo Ruiz y Compañía, del Departamento de Rivera (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"FANTASIA"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.3-3817-v.my.19.

ACTA N.o 29702

Montevideo, Abril 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la A. B. Dick Company, una coropración del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3499-v.my.12.

ACTA N.o 29701

Montevideo, Abril 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ferber, Tugender y Grzywacz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3500-v.my.12.

ACTA N.o 29706

Montevideo, Abril 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alejandro Spiritoso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distngur artículos de la calse 14.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3501-v.my.12.

ACTA N.o 29698

Montevideo, Abril 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Antonio Chebi, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3486-v.my.12.

ACTA N.o 29697

Montevideo, Abril 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Andrés Pazos, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CAMBIO EL TREBOL"

para distinguir artículos de las clases 15.a y 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3487-v.my.12.

ACTA N.o 29716

Montevideo, Abril 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ablig, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"EDITORIAL ERCILLA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.27-3620-v.my.14.

ACTA N.o 29709

Montevideo, Abril 21 de 1937. — Con esta fecha la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir articuols de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$9.40 Ab.24-3526-v.my.12.

ACSTA N.o 29242

Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FARMPOWRD"

para distinguir a[illegible] la clase 11.a. — Alberto V. Ca[illegible] Director.

$7.09 Ab.24-3533-v.my.12.

ACTA N.o 29713

Montevideo, Abril 21 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Larrieux, Etchart y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.26-3529-v.my.13.

ACTA N.o 29544

Montevideo, Marzo 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Angel Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"BODEGA MILLAN"

para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.28-3427-v.my.15.

ACTA N.o 29721

Montevideo, Abril 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Brooks Appliance Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a (bragueros, cinturones y aparatos quirúrgicos similares). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.29-3712-v.my.17.

ACTA N.o 29720

Montevideo, Abril 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Seven-Up Co., una corporación del Estado de Missouri, con domicilio en la ciudad de St. Louis, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

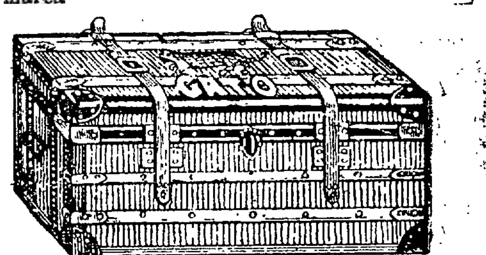


para distinguir artículos de la clase 2.a (bebidas no alcoholizadas, sin cereales ni malta, que se venden como bebidas refrescantes y jarabes, extractos y substancias para dar sabor, empleados en la preparación de dichas bebidas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.29-3713-v.my.17.

ACTA N.o 29704

Montevideo, Abril 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mackinnon y Coelho, Ltda., S. A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate, achicorias, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.29-3715-v.my.17.

ACTA N.o 29708

Montevideo, Abril 21 de 1937. — Con esta fecha la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a, 3.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.29-3527-v.my.17.

ACTA N.o 29715

Montevideo, Abril 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.29-3709-v.my.17.

ACTA N.o 29719

Montevideo, Abril 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Orlando Castellano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

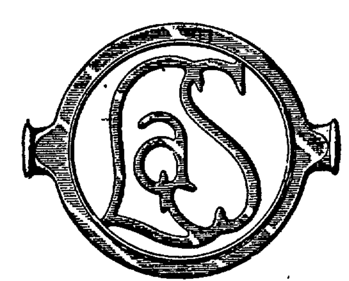
"CHAJA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Ab.29-3714-v.my.17.

ACTA N.o 29694

Montevideo, Abril 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la General Motors Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Detroit, condado de Wayne, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3433-v.my.12.

ACTA N.o 29696

Montevideo, Abril 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón comercial "Pedro Minguet", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a (sombreros de todas clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3434-v.my.12.

ACTA N.o 29695

Montevideo, Abril 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la General Motors Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Detroit, condado de Wayne, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

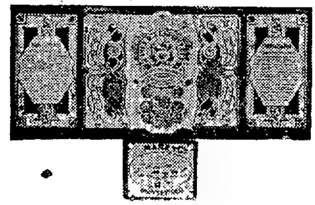


para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3435-v.my.12.

ACTA N.o 29659

Montevideo, Abril 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Mañé y Compañía, de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (fideos y toda clase de pastas alimenticias). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3466-v.my.12.

ACTA N.o 29693

Montevideo, Abril 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Linn y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PERFECTION"

para distinguir artículos de las clases 10.a, 12.a y 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3461-v.my.11.

ACTA N.o 29722

Montevideo, Abril 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Tournier y Fernández, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

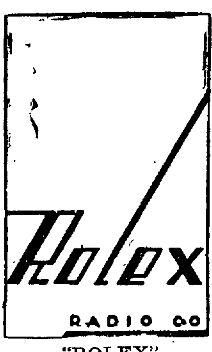
"SINAGUA"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.27-3621-v.my.14.

ACTA N.o 29686

Montevideo, Abril 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Astengo y Fresnedo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"ROLEX"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.24-3488-v.my.12.

ACTA N.o 29734

Montevideo, Abril 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Kalemkerian y Sinaian Hermanos, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



"CHESTER"

para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.3-3816-v.my.19.

ACTA N.o 29726

Montevideo, Abril 26 de 1937. — Con esta fecha el señor A. Casal Varela, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ROYAL"

para distinguir artículos de la clase 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.3-3792-v.my.19.

ACTA N.o 29725

Montevideo, Abril 26 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores J. F. Castillo y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"DANVILLE"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.3-3793-v.my.19.

ACTA N.o 29729

Montevideo, Abril 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Forma Company m. b. H., de Koln (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"FORMA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.4-3826-v.my.20.

ACTA N.o 29724

Montevideo, Abril 26 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Enrique Minoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.4-3828-v.my.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4523

Montevideo, Abril 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Claudio Sapelli, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para un "Llamador altofónico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 My.3-3794-v.my.25.

ACTA N.o 4522

Montevideo, Abril 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Martin Brothers Electric Co., con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Método y aparato para secar, especialmente para el cabello, manos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.30-3740-v.my.24.

ACTA N.o 674

Montevideo, Abril 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Luis Gaggioni, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fundición de hierro maleable, accesorios para canalización de agua y gas, accesorios y piezas para implementos agrícolas en general, herrajes para vagones, piezas de maquinarias, como también herramientas diversas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab 30-3741-v.my.24.

ACTA N.o 4521

Montevideo, Abril 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de aceites hidrocarburados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.21-3353-v.my.14.

ACTA N.o 4509

Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aglutinado Lachs en instalaciones sanitarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.12-2957-v.my.5.

ACTA N.o 4519

Montevideo, Abril 14 de 1937. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Compañía Swift de Montevideo S. A.", con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para cristalizar oleomargarina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Av.17-3204-v.my.11.

ACTA N.o 4518

Montevideo, Abril 10 de 1937. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Daniel Neil, con domicilio en la ciudad de Christchurch (Nueva Zelandia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Método y dispositivo mejorado para el tratamiento de reses", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.16-3118-v.my.10.

ACTA N.o 4514

Contevideo, Abril 6 de 1937. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Miguel Petrone, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Protector de nariz contra los rayos solares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.9-2868-v.my.3.

ACTA N.o 4520

Montevideo, Abril 15 de 1937. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Henry Spengler, de la

ciudad y estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tapa metálica para botellas y otros envases y aparato para aplicarla". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.19-3258-v.my.12.

ACTA N.o 4517

Montevideo, Abril 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Universal Oil Products Co.", con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de hidrocarburos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.15-3073-v.my.8.

ACTA N.o 4508

Montevideo, Marzo 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Leroy Lincoln Salfisberg, con domicilio en la ciudad de South Orange, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en envases y paquetes". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.15-2882-v.my.8.

ACTA N.o 672

Montevideo, Abril 9 de 1937. — Con esta Guillermo Raúl Beckar, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica de harinas de alto valor nutritivo, compuestas de cereales y de habas de soya (soja)". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.15-3083-v.my.8.

ACTA N.o 4516

Montevideo, Abril 7 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Louis Annet Paquelin, con domicilio en la ciudad de París, (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas al método de congelar y conservar alimentos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1830, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.12-2954-v.my.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Cuarto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones y ampliaciones a efectuarse en la subcomisaría de la 11.a sección de "Peralta" (Departamento de Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 18 de Mayo a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.4-3837-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del pabellón para aserradero en la Escuela de Selvicultura de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 22 de Mayo próximo a las 10 y 30 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.4-3839-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las reparaciones y ampliaciones a efectuarse en el edificio de la comisaría 3.a urbana de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 18 de Mayo a las 16 y 30 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3807-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las reformas a practicarse en la comisaría 7.a sección de San José, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Mayo próximo a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3808-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reforma de la comisaría 1.a urbana de Durazno, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obteneer copia los intresados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3760-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación y reforma de la comisaría de Libertad (San José), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Direccción, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de pesos 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Mayo a las 10 y 30 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3761-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Quinto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción de la comisaría de la 11.a sección de Cerro Largo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 14 de Mayo a las 16 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3762-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones a efectuarse en el edificio de la escuela de segundo grado número 54, del pueblo Saldías, "Cerro" (Departamento de Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 11 de Mayo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.27-3612-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela urbana número 8, de Talleres (Salto), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 10.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Mayo a las 16 y 30 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.27-3613-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ampliación de la red de distribución de agua hasta el Cementerio Nuevo de la ciudad de Paysandú.

Las propuestas serán recibidas el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicho Instituto. Asimismo deberá presentar la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles a las horas de oficina en la Secretaría de la Dirección.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas con los, se-

llados correspondientes. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.27-3619-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 337
Obras de reconstrucción y reparación de la escollera del puerto del Sauce

Se hace saber a los interesados que de acuerdo con lo resuelto por la Superioridad, ha sido transferida para el día 10 de Mayo de 1937, a las 16 horas, la fecha de la apertura de las propuestas de la licitación de que se trata. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — La Secretara.
(Cuenta corriente) My.4-3835-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 340
Sala de revisación de equipajes y resguardo en el puerto de Fray Bentos

Llámase a licitación pública par ala construcción de una sala de revisación de equipajes y resguardo en el puerto de Fray Bentos.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 17 de Mayo de 1937, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) My.4-3836-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación para el revestimiento de la azotea de la casa de peones de la usina de distribución de agua y bombeo de la ciudad de Trinidad.

Las propuestas se recibirán el día 20 de Mayo próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 332, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 90699, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicha Institución. Deberán asimismo, presentar la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles a las horas de oficina, en la Secretaría de la Dirección.

Se previene a los interesados que para depositar la garantía de seriedad en el Banco de la República deberán munirse previamente de una orden de la Dirección.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas con los sellados correspondientes. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) My.4-3829-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para las obras de mejoramiento del camino del puente Tejera al pueblo del Carmen, en el Departamento de Durazno.

Planos del proyecto en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo Abril 22 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.30-3758-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de 500 toneladas de leña en rollizos, destinada al consumo en la cantera de Suárez.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 5 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.28-3662-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación para las obras de construcción de la carretera entre la Estación Egaña y la carretera a Mercedes.

Planos del proyecto en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 13 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo Abril 17 de 1937. — Samuel Charlone. Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.27-3614-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre el arroyo El Pelado, en el camino de Artigas a Tomás Gomensoro.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.28-3618-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre el arroyo Pintado, contiguo a la vía férrea.

Planos del proyecto en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.27-3615-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre el arroyo Los Chanchos (Departamento de Paysandú).

Planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Mayo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.27-3616-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de un puente en el paso de Andrés Pérez, del río Queguay.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.27-3617-v.my.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Héctor García Conde Rosa García Conde de Beiró, Emilia García Conde de Valdez y María A. García Conde de García Suárez, copropietarios del sepulcro número 1347 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local los restos de Bartolo P. Nogueira, Pablo Cabanelido Alfredo Fariña, María A. y Vidal, Carmen Fernández de Serrano, Dominga Santamaría de Noé, María López Valledor, Antonio Aguayo, Elisa Aguayo de Oreste, Clotilde Oreste de Gis Gómez y los de Adela Espadafora o Adela Spadafora.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 26 de 1937. — La Dirección.
$27.00 En.29-577-v.my.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora JOSEFA MENDEZ DE SAPELLO, propietaria del sepulcro número 1274 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local los restos de Angela Verde de Murialdo, María Fortuni de Ferre, Dulio Pirillo, Ramona Bes de Sevé, Hilda Morales Nieto Melo, Nicolás Pedro Morales, María Sestano de Tabasco, Antonio Rimoli, Aurelia Tabasco de Tancredi, Teresa Tabasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — La Dirección.
$23.63 Ab.1.o-2434-v.jn.30.

JUNTA LOCAL DE PASO DE LOS TOROS
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD.

La Junta Local Municipal de Paso de los Toros llama a propuestas para la construcción de un cuerpo de treinta nichos en el cementerio público de esta Villa de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en sus Oficinas, donde también se recibirán las propuestas que deberán ser presentadas en los sellados correspondientes durante las horas hábiles, vencidos los veinte días de la presente publicación, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Junta el derecho de aceptar la que estime conveniente o rechazarlas todas. — Paso de los Toros, Abril 6 de 1937. — Junta Local.
(Cuenta corriente) Ab.12-2987-v.my.5.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICANDRO REYES, de 64 años, divorciado, argentino, domiciliado en Andes 1345 (Palacio Salvo), y doña BEATRIZ ARAGON, de 43 años, soltera, educacionista argentina, domiciliada en el Palacio Salvo, apartamento 301.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1594-v.my.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ARTURO PEREZ, de 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 707, y doña ANTOINETTE JAGLIN, de 28 años, soltera, rusa, domiciliada en 25 de Mayo 707 (5.o piso).

En fe de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1191-v.my.6.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FALIK FRYDMAN, de 35 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado en Juan C. Gómez 1581, y doña CHELU SZLAGMAN, de 29 años, soltera, polaca, domiciliada en Juan C. Gómez 1581.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Viana.
(Gratis) 1641-v.my.11.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALOMON GOLDENZON, de 26 años, soltero, panadero, polaco, domiciliado en La Marsellaise 446, y doña TANIA ZAMDWZJS, de 17 años, soltera, polaca, domiciliada en La Marsellaise 446.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Viana.
(Gratis) 1640-v.my.11.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MARTINEZ, de 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Cerrito 174, y doña SOLEDAD SUAREZ, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Cerrito 174.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1639-v.my.11.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ALBERTO ELIA, de 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en Zabala 1558, y doña AMALIA LUISA BONILLA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Zabala 1558.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1589-v.my.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE TADEO ROJO, de 39 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 581, y doña ZULEMA JUANA POGGIO, soltera, argentina, domiciliada en Cerrito 455.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1590-v.my.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DO CAMPO, de 47 años, divorciado, jornalero, español, domiciliado en Cerrito 273, y doña CARMEN FIGUEROA PARADA, de 47 años, viuda, española, domiciliada en Cerrito 273.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1567-v.my.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES ALVEZ DA SILVA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Agosto 421, y doña GUMERCINDA BENITA GONZALEZ, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Agosto 421.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1568-v.my.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR FARESE GUIDO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1518, y doña IRMA ZINO ETCHEBARNE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1518.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1569-v.my.6.

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE AZAR, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan L. Cuestas 1478, y doña FELICIA GOMEZ CAUERQUE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan L. Cuestas 1478.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1570-v.my.6.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO LABARRERE, de 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ituzaingó 1275, y doña ERCILIA INES LASSERRE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1275
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1580-v.my.6.

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERNANDEZ LOPEZ, de 34 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado en Sarandí 392, y doña LUISA AVELINA SEGOVIA, de 33 años, soltera, argentina, domiciliada en Sarandí 392.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1592-v.my.6.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ALBANELL MAC-COLL, de 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada 3086, y doña BERTA MARTINO PASTORI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Yí 1174.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a Sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1620-v.my.10.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cordón y el día 25 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR BOGGIO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1587, y doña FLORA MARCELINA RUEDA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Wáshington 214.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1588-v.my.6.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS LEMOS, de 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Yaguarón 1717, y doña MARIA ANGELICA BONORA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 1717.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1621-v.my.10.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLOREAL CASTRO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente César 2338, y doña ROSA ALVEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Clemente César 2338.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1622-v.my.10.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDELARIO MESA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pampas 1937 bis, y doña JUSTINA ANGLADA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en César Díaz 1189.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1623-v.my.10.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO BARRANGUET, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1416, y doña MARIA DEL CARMEN CAÑA, de 25 años, soltera, brasileña, domiciliada en Martín García 1416.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1624-v.my.10.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO HUGO LEMA, de 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José L. Terra 2428, y doña DELIA JOSEFINA PEPE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Terra 2428.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1625-v.my.10.

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MOURELLE RUANO, de 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sierra 2220, y doña NELLA CASALAS, de 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sierra 2220.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1626-v.my.10.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE ROSENBLAT, de 25 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado en General Aguilar 1193, y doña ANA BRIK, de 21 años, soltera, polaca, domiciliada en General Aguilar 1193.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1610-v.my.6.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ALBERTO ALONZO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Luna 1245, y doña MARIA ELIDA CARRARA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Rondeau 2422.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1556-v.my.5.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO CARLOS BALL, de 25 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado en Industria 3592, y doña MARIA GLORIA NOYA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Industria 3592.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1628-v.my.10.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO TAJES, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinosa 1610, y doña CLARA GRACIANO, de 26 años, soltera, domiciliada en Espinosa 1610.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1631-v.my.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A pe-

tición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE GREGORIO SANTANA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Ramírez 34, y doña MARIA DEL CARMEN ROMAN, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Ramírez 34.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1630-v.my.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMIAN RODRIGUEZ, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Godoy 34, y doña BELGICA MARIA BENTANCOR, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Lugo sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1629-v.my.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WENCESLAO MACHADO, de 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Avellaneda 293, y doña NATIVIDAD RODRIGUEZ, de 39 años, viuda, oriental, domiciliada en Avellaneda 293.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 1627-v.my.10.

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PISANI, de 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Avellaneda 65, y doña YOLANDA ALBERTO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Avellaneda 3938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1602-v.my.7.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANTENOR MENESES, de 25 años, soltero, peluquero, brasileño, domiciliado en Cabrera 4009, y doña MARIA MARGARITA HERNANDEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1587-v.my.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO BENITEZ, de 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en C. Crocker 2780, y doña NELIDA ROSA GATTO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Crocker 2772

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1589-v.my.6.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LAGO, de 35 años, soltero, chofer, español, domiciliado en A. Bello 3777, y doña CARMEN FACAL, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3675.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1558-v.my.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABDON SAUCEDO, de 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4315, y doña JOSEFA PEREZ, de 51 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4315.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 1585-v.my.6.

En Montevideo y el día 19 del mes de Abril del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO PITTER, de 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Propios 2629, y doña MANUELA CANZOBRE, de 25 años, sotera, española, domiciliada en Propios 2629.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1559-v.my.5.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RENATO FIDEL TESSORE, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Celiar 3319, y doña LAURA TESSORE, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Celiar 3319.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1609-v.my.7.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE RICARDO ARROSPIDE, de 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros sin número, y doña VICTORINA ESPOSITO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Tardáguila 40.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1582-v.my.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIO ZANETTI, de 39 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado en camino Corrales 2812, y doña EVA MARCELINA VARGAS, de 38 años, viuda, oriental, domiciliada con el proyectante.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1581-v.my.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO FELIPE CASTRO, de 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en camino Corrales 2702, y doña LAURA GARIBOTTI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Corrales 2702.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil
$2.00 1583-v my.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO CANDIDO BELLO, de 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 2975, y doña NELIDA PURA HIERRO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Zurich 352.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2584-v.my.6.

12.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEREZ OTERO, de 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en General Flores 2543, y doña MAXIMA FERRES, de 42 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 2543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Sánchez Rogé.
(Gratis) 1611-v.my.10.

En Montevideo y el da 25 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL CARDOSO, de 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1983, y doña ANTONIA CARDOSO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 1983.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Sánchez Rogé.
(Gratis) 1612-v.my.10.

En Montevideo y el día 19 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON PAILOS, de 47 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Cádiz 2840, y doña ANUNCIA GATTO, de 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cádiz 2840.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Sánchez Rogé.
(Gratis) 1613-v.my.10.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SAMALVIDE, de 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3175, y doña ALCIRA BELLO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3175.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Sánchez Rogé.
(Gratis) 1614-v.my.10.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASTOR ANTONIO CUERVO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1870, y doña VIOLETA CAGGIANO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarí 1858.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1595-v.my.7.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR COLLAZO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2009, y doña LIRIA BLANCA LANSOT, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Caraguatay 2191.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1596-v.my.7.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATALIO PIÑON, de 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Guadalupe 1868, y doña ELIDA FALCHI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Guadalupe 1868.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1598-v.my.7.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLOVIS ANTONIO TOLEDO, de 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en General Flores 2517, y doña EMA SCAFARELLI, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 2517.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1597-v.my.7.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN MARIA IRIBARNE, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2585, y doña FLORA MATILDE DE LOS REYES, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2585.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1560-v.my.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FOSTIK, de 27 años, soltero, mecánico, ruso, domiciliado en José Catala 2290, y doña LUCIANA BRITO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en José Catala 2290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1561-v.my.5.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 22 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN AMENGUAL, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 613, y doña CARMEN LIA ICART, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Grecia 613.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1604-v.my.7.

En el Cerro y el día 23 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO HONORATO MENDOZA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 552, y doña ELENE VIRGINIA CAZZULI, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Puerto Rico 552.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1605-v.my 7.

En el Cerro y el día 24 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN VALERIO CAMPOS, de 26 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado en camino Buffa sin número, y doña JOSEFA CABANAS, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Bélgica 289.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1606-v.my.7.

En el Cerro y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE KIS, de 30 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado en el Barrio Casabó, y doña ETELKA BOBICH de 23 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en el Barrio Casabó.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1603-v.my.7.

En el Cerro y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO EDUARDO SANCHEZ, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Turquía sin número, y doña MARIA CARMEN RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Turquía sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. (Interino). — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 1607-v.my.7.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL BELTRAN DIAZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1815, y doña TOMASA NILDA ALTAMIRANO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en T. Narvaja 1411.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1638-v.my.11.

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ESPINOSA, de 24 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado en Constituyente 1783, y doña OLGA PONCE, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 2026.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez. (Gratis) 1637-v.my.11.

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO PANZARDI, de 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Patria 1662, y doña OLGA CLARA RICCI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Doctor Pablo de María 1223.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1619-v.my.5.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CUNEO LOPEZ, de 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orestes Araújo 2072, y doña RAMONA RODRIGUEZ, de 54 años, soltera, española, domiciliada en Orestes Araújo 2072.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1578-v.my.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE o DOMINGO BUERI, de 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 2013 bis, y doña ENRIQUETA G. GARCIA, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en J. Requena 1432.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1579-v.my.6.

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PLACIDO ACOSTA, de 32 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1486, y doña SABINA PEREYRA, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel del Corro 1486.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez. (Gratis) 1575-v.my.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PLANZO, de 61 años, viudo, oriental, domiciliado en La Paz 2183, y doña MARIA PALA, de 47 años, viuda, italiana, domiciliada en La Paz 2183.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez. (Gratis) 1576-v.my.6.

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO RINALDO PODESTA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carapé 2023, y doña JUANA LAMPES, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Carapé 2023.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil — Exonerado de derechos. — Conste — Martinelli Gómez. (Gratis) 1577-v.my.6.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCAS FERNANDEZ RIVERA, de 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Coronel Mora 621, y doña DOLORES ACOSTA, de 58 años, soltera, argentina, domiciliada en Coronel Mora 621.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 1636-v.my.11.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS COLLARES, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria 1471, y doña MARIA ESTHER FERNANDEZ, de 2[illegible]

años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 1471.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil (Interino).
$2.00 1635-v.my.11.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BONIFACIO OENGA (hipo), de 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Patria 1051, y doña MARIA CONCEPCION BARCALA SILVEYRA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1061.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil (Interino).
$2.00 1634-v.my.11.

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMEO JOSE CURTO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. España 2281, y doña AMELIA PEDROSA, de 22 años, soltera oriental, domiciliada en Durazno 2224.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil (Interino).
$2.00 1633-v.my.11.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CEFERINO GONZALEZ, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 2014, y doña ORFILIA ROMELLI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabildo 2014.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1571-v.my.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIMON BURCATOVSKY, de 36 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado en Coquimbo 2287, y doña LEONOR RUBCHINSKY, de 34 años, soltera, rusa, domiciliada en Coquimbo 2287.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil $2.00 1572-v.my.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO AFELTRO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 1741, y doña ADELA FRIERI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 1741.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1573-v.my.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO REIG, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2461, y doña MARIA HAYDEE PAN, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Democracia 2461.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1574-v.my.6.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS LACKNER, de 30 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado en C. de la Vega 4334, y doña ANGELA MARIA BEVC, de 26 años, soltera, austríaca, domiciliada en C. M. Ramírez 33.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1615-v.my.10.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMULO DOROTEO LOGULLO, de 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurora 31 y doña MARIA CRUZ REGUEIRA ORIBE de 32 años soltera, oriental, domiciliada en Aurora 31.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1616-v.my.10.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL OMAZZI, de 35 años, soltero, militar, italiano, domiciliado en J. Castro 74, y doña ROMANA ECHENIQUE, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Castro 4256.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1617-v.my.10.

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO CHIESA, de 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Villavicencio 50, y doña FILIDE SABATUCCI, de 26 años, soltera, argentina, domiciliada en Agraciada 4139.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1618-v.my.10.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 22 del mes de Abril del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ANTONIO VILLANUEVA, de 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Sauce 5074, y doña EMMA BALSAMO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Sauce 5074.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1601-v my.7.

En Sayago y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proectado unirse en matrimonio don OROSIL MARQUEZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ganaderos 4900 y doña ROSA FRAGA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Ganaderos 4964.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1600-v.my.7.

En Sayago y el día 25 del mes de Abril del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO BARRIOS, de 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Domingo Torres 130, y doña MARIA NATIVIDAD ESPINDOLA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Torres 130.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1599-v.my.5.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS GOLUBOFF, de 57 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado en Galvani 4674, y doña MATRONA DENISOVA, de 54 años, soltera, rusa, domiciliada en Galvani 4674.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil.
$2.00 1566-v.my.5.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LEIRA, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Canelones 1732, y doña ANTONIA BARBALACE, de 24 años, soltera, italiana, domiciliada en San Martín 3530.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Alvarez Cortés.
(Gratis) 1557-v.my.5.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO BONIFACIO PIQUINELA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2277, y doña CELMIRA FLORINDA SOBREDO, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Miguel Barreiro 3219.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 24.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1608-v.my.7.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 29 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES ANSELMO SETTIMO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3495, y doña GRACIANA ISABEL RIVERO, de 25 años, soltera, argentina, domiciliada en Ayacucho 3495.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1632-v.my.7.

En Pocitos y el día 26 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARIA ECHENAGUSIA, de 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Pereyra 3125, y doña MARIA EMA TANOYRA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Pereyra 3125.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1593-v.my.7.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha treinta de Marzo de mil novecientos treinta y siete, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra MATEA y DOMINGO ROJO y otros. Cobro de pesos, 6|277", se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Matea y Domingo Martínez Rojo, Nicanora y Felipe Murga y Eugenio Mariano y Victoriana Rueda, y a cualesquiera otros herederos de la causante María Rojo de Jaurena, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar dsde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abil 21 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.4-3830-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, recaída en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión de DALMIRO TIO Y PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 7.o Fo. 177)", padrón número veintisiete mil novecientos cuatro, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Dalmiro Martín Tío y Pereira, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y a los señores Juan Justino Tío y Luis Zabalo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.23-3474-v.my.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO GUIZIOLLI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 339), se emplaza a don Guillermo Guiziolli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número veintinueve mil doscientos treinta y cuatro, situado en la calle Canelones entre Bolívar y Brito del Pino: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.3-3801-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra DANIEL RAVINOVICH. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 200), se emplaza a don Daniel Ravinovich, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuarenta y un mil cincuenta y uno, situado sobre la línea Nordeste de la calle Simón Martínez entre Emilio Romero y C. Costa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.22-3400-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SARA VERDE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 530), se emplaza a Sara Verde, Alicia Verde y Angel Verde, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dieciséis mil trescientos ochenta y seis m|a, situado sobre la línea Norte de la calle Gonzalo Ramírez entre Gaboto y Yaro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2492-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CRISTINA RIJO, cobro ejecutivo de pesos" (L. 2 F. 493) se emplaza a doña Cristina Rijo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y nueve mil quinientos noventa y seis m|a., situado sobre la línea Norte de la calle Piratas entre las de Ferreira y Artigas y Campichuelo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días; y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1937.— C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.7-2698-v.may.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MATEO DURAÑONA PEDIA. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 225), se emplaza a don Mateo Durañona Pedia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setente y tres mil seiscientos cuarenta y dos, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y P. Pérez; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2491-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUAN A. SARLANGUE. Cobro de pesos" (Lo. 1. Fo. 36), se emplaza a María Alzugaray, Arturo Alzugaray, Alberto Alzugaray, Ramiro Alzugaray, Luis Alzugaray, Hortencia Sarlangue de Questa y María Julia Bayeto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número veinticinco mil ochenta y dos, situado sobre la línea Sur de la calle Bogotá entre Centro América y Barcelona: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.22-3401-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MATEO DURAÑONA PEDIA. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 3. Fo. 225), se emplaza a don Mateo Durañona Pedia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y tres mil seiscientos cuarenta y uno, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y P. Pérez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Carlos Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2440-v my 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de ANTONIO TAIVO", se cita, llama y emplaza a don Ateo Reclus y Luis Taivo a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472 (hoy 25 de Mayo 521, primer piso), a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 My.3-3795-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO MORENA RATEÑO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Pedro" en lugar de "Santiago" y el apellido materno como "Bateña" en vez de "Rateño", que es el real y verdadero. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.50 Ab.30-3753-v.my.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROQUE VALANZANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque en ella aparece su señor padre como "Valenciano Ceveri" y su abuelo como "Roco Valenciano", cuando los verdaderos nombres que les corresponden son Saverio Valanzano y Roque Valanzano, y consiguientemente ser éste el apellido del peticionante. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.30-3754-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LEON DE BENITEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.30-3757-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTURO CAPELLA Y PONS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.30-3776-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARISTIDES T. CARDEILLAC, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.30-3731-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DOLORES ALGORTA DE FERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.29-3724-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO TRIUNFO PACILIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle

25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.29-3682-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AVELINO JOSE MARTORELL, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.28-3638-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO SPINELLI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.28-3639-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la ucesión de don GREGORIO GIANELLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.28-3640-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELICIANO AMADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario
$5.50 Ab.28-3641-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña OLIVIA DIAZ DE MACHADO u OLIVIA DIAZ DE SILVERA MACHADO u OLIVIA ANGELICA DIAZ DE SILVERA MACHADO u OLIVIA DIAZ DE SILVERA MACHADO u OLIVIA ANGELICA DIAZ DE SILVERA MACHADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.28-3338-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARIO MODESTO o MARIO VIÑOLY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.28-3642-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JACINTO ESTEVEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.28-3643-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA SIXTA BURNEL DE LASALA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.28-3644-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PETRONA PICO DE SAEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.28-3645-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CORINA GONZALEZ DE NEGROTTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Abril 24 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$5.50 Ab.28-3650-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LEON PEDRO CASAMAYOU, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.23-3485-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA ZABALA DE BROTOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido de Zaballa en lugar de Zabala, que es el verdadero. — Montevideo, Abril 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.21-3349-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DORREGO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 16 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.21-3349-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de SANTOS DE MICHIEL", se cita, llama y emplaza a don Antonio De Michiel o De Michiele para que comparezca por ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.00 Ab.6-2571-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ANGELA MARIA GAZZANEO DE CETRARO y de PASCUAL CETRARO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 16 de 1937.
$9.00 Ab.6-2570-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella dictado en los autos "Felicia Frojt con DAVID LAZOWSKY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don David Lazowski a fin de que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (1.er piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Patricio A. Pereyra, Actuario.
$9.60 Ab.5-2551-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO COITINHO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, a fin de que se rectifique su apellido paterno, porque donde dice "Coitiño" debe decir "Coitinho". — Montevideo, Abril 13 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.21-3387-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Roberto Alvarez contra FLORA MARIÑO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Flora Mariño para que comparezca a estar a derecho en este juicio durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Oficina del Juzgado: 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.20 My.4-3824-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DANIEL CORTELARI BORGHI, para que los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
4.50 My.4-3848-v.my.14.

Embargo

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Exhorto de las Autoridades Judiciales Argentinas en autos "LA POSITIVA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS. Quiebra. S|varias medidas". se hace saber que habiendo sido la nombrada Compañía de Seguros declarada en quiebra ante el Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal en la ciudad de Buenos Aires, a cargo del doctor Francisco A. García, los señores Síndicos Liquidadores del citado concurso se han presentado a este Juzgado solicitando varias medidas de seguridad, y habiendo sido proveído de conformidad ha sido trabado embargo sobre todos los bienes, derechos y acciones que la Compañía fallida tiene en el país, habiendo resuelto de acuerdo con lo solicitado en el mismo exhorto y dispuesto en el auto la declaración de quiebra, que los títulos y fondos de propiedad de la Compañía que se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, sean remitidos al Banco de la Nación Argentina, a la orden de aquel Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el Tratado de Derecho Comercial de 1889 se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 27 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$37.80 Ab.30-3748-v.jl.10.

Estado de créditos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que en los autos de quiebra "DI BELLO y COMPAÑIA" ha sido presentado por el Síndico el estado de crédito y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los acreedores y por

el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.29-3699-v.my.11.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se cita a los acreedores de LUIS VALDETTARO a fin de que concurran a esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a recibir el importe del prorrateo del activo de esta quiebra. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.29-3698-v.my.5.

Estado de créditos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que en los autos de quiebra de FERNANDO FONTANA ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.29-3700-v.my.11.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber que los comerciantes de esta plaza "SIMONE, OSES y LOMBARDO" han sido declarados en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Adolfo Rein, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1937 — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.29-3701-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de LEOPOLDO ROBERTO MENDEZ MONTANS, en las cuales debe sustituirse el nombre de Daniel, con que aparece el contrayente y causante, por los de Leopoldo Roberto y agregar el apellido materno Montans, que es todo como corresponde. A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Ab.27-3582-v.my.14.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se llama, cita y emplaza a don FRANCISCO JAVIER CASTILLOS para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Nelson Carrasco, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 13 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.00 Ab.26-3556-v.my.31.

Nombramiento de Síndico

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, y de acuerdo con lo dispuesto po rel artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que en los autos "MAXIMO METH. Concurso necesario", ha sido designado Síndico el doctor don Lucio E. Musso, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 591 (primer piso), previniéndose a quienes posean bienes de pertenencia del concursado Máximo Meth que deberán entregarlos a dicho Síndico. — Montevideo, Abril 3 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.23-3475-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "IRMA CONSUELO y CARMEN DELMIRA EUGENIA LOPEZ REGUERO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las dos personas con cuyo nombre se caratula dicho expediente, en la siguiente forma: En la de Irma Consuelo, sustituir el apellido de su madre y de su abuelo materno, que aparece Regero por el de Reguero, y en la de Carmen Delmira Eugenia, sustituir el apellido del abuelo materno, que aparece Roguero, por el de Reguero, que es como respectivamente corresponde. A los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$7.50 Ab.27-3584-v.my.14.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se llama, cita y emplaza a don DOMINGO ALONSO para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen los señores Andrés Podestá y Compañía, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 13 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.00 Ab.23-3469-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL MONICO LOZA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Ab.28-3637-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LIBORIO EULOGIO MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1937 — Carlos M. Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.27-3609-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DOLORES BALZA DE ANGERIZ o MARIA DOLORES BALZA DE ARGERIZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Abril 21 de 1937. — Carlos María Trianón Actuario.

$5.50Ab.24-3534-v.my 6.

Junta de acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos dictado en el expediente caratulado "BONAPELCH (RICARDO). Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso) el día diez de Mayo del corriente año a las catorce horas. Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella: y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario

$8.30 Ab.24-3510-v.my.10.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, dictado en el expediente caratulado "Blasi Peradijordi de Chammas Tejerina (Teresa) contra CHAMMAS TEJERINA (ARTURO). Conversión al divorcio" se transcribe a continuación la parte dispositiva de la sentencia recaída en el mencionado expediente con fecha dieciocho de Febrero del corriente año: "Por tales fundamentos, fallo: Declárase convertida en divorcio, a todos los efectos legales, la separación personal de los cónyuges Arturo Chammás Tejerina y Teresa Blasi Peradijordi, de que instruyen los documentos de fojas 1 - 10: y en consecuencia, definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído en la ciudad de Córdoba en veinticuatro de Marzo de mil novecientos veintitrés y al que se refieren los recaudos de fojas 1 y siguientes. Para la notificación de Arturo Chammás Tejerina, publíquense los edictos de estilo con los insertos correspondientes, por el término de noventa días; y oportunamente agréguense los diarios respectivos y pasen al Ministerio Público. — A. R. Abadíe Santos. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, en Montevideo, a dieciocho de Febrero de mil novecientos treinta y siete, doy fe. — Amílcar Mántaras". Y a fin de notificar a don Arturo Chammás Tejerina, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ab.17-3160-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROGELIO FURIO PORSILE, a fin de que todos los que se consideren con derech oa sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Ab.24-3492-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor do nAníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BERNARDINA PUGIN HARAN, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (3.er piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 13 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$.00 Ab.20-3326-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE VIGO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (3.er piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 13 de 1937 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.16-3129-v my.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en el expediente caratulado "RODRIGUEZ OVIDIO. Quiebra. Cesación de pagos", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época de efectiva cesación de pagos del fallido, se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (cuarto piso), por el término legal. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

(Costas) Ab.29-3705-v.my.11.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo en la quiebra de don MIGUEL DUTTO, se convoca a todos los acreedores de la misma para la junta que tendrá lugar el veinte de Mayo próximo a las quince horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (cuarto piso). Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a los que concurran. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.

(Costas) Ab.29-3707-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos "Dyckerhoff y Widmann, S. A. contra propiedad número 86807. Cobro de pesos", se emplaza por el término de noventa días a don FELIPE DELIO, sus sucesores por cualquier título y a cualquiera

que se considere propietario del inmueble empadronado con el número ochenta y seis mil ochocientos siete, ubicado sobre la línea Norte de la calle Emilio Raña entre Azambuya y el cierre, en este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, y a llenar la conciliación. — Montevideo, Abril 14 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$9.60 Ab.26-3540-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno y a los efectos dispuestos por el artículo sesenta y cuatro de la ley de tres de Julio de mil novecientos doce, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ALFONSA GUERRERO de ESCARCENA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Juan Escarcena, por constar como apellido el de Scarcena en vez de Escarcena que es el verdadero, y donde dice padres ignorados, debe decir Bartolomé Escarcena y Rafaela Franco. — Montevideo, Febrero 22 de 1937.—Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.17-3183-v.my.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a don ORLANDO SALVADOR TULA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado su esposa doña Petrona Elisenda Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1936. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.
$9.00 Ab.17-35-v.my.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, en los autos "Giovanni Bertolotti, Marco Belasi, Ludovico Scarian, Modesto Scarian, Joaquín Giacomazzi, Luis Gilmozzi, Cándido González, Pedro Aquistapache y Pascual Fabiani con VICTORIO NADOTTI. Cobro ejecutivo de pesos", se emplaza por el término de noventa días a don Victorio Nadotti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Adjunto.
$8.40 Ab.13-3003-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO PAULO SACCO, citándose y emplazándose por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dntro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.
$9.00 Ab.17-3199-v.my.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, Dr. Florencio E. Moreno se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de don JOSE REGUEIRA citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos dentro del referido término ante este Juzgado y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.
$9.00 Ab.8-2756-v.my.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña ROMUALDA ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició don Alberto Migone, y a llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.
$7.20 Ab.6-2594-v.may.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a don JACOBO MANIOTTI, para que se presente a dar cuenta de su actitud como socio del establecimiento que en el ramo de panadería tenía con don Patricio Giménez Ortega y para que comparezca a la acción de disolución de sociedad constituída por contrato de fecha cuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis, agregado al registro de protocolizaciones del escribano Aquiles B. Cribe y que el nombrado Patricio Giménez Ortega le va a entablar, so pena de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$12 00 Ab.17-3168-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCOLINO o JOSE FRANCOLINI o FRANCOLINI GIUSEPPE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellla por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.4-3849-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISOLINA FIGUEIRAS o FIQUEIRAS DE GAGO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 My.4-3827-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LAPLAZOTTE DE PRAT o MARIA LAPLAZOTTE o LAPLASSOTTE o LAPLASOTTE DE PRAT, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.30-3774-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELENA CABRERA DE MORAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.27-3631-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "AMANDA DUCE de SAETONE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Duce, en la que el apellido de la inscripta aparece como Duze, cuando debe decir Duce. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Ab.27-3593-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, recaída en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con CAYETANO PAYRO. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Cayetano Payró, así como también a todos los que se consideren con derecho a sus bienes y acciones, y especialmente con respecto del inmueble objeto de esta ejecución para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble de referencia es el siguiente: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado "Casa Blanca" y conocido por "Colonia Paysandú", empadronada con el número 2634, señalada con el número 30 en el plano levantado por el ingeniero Alfredo Mendívil en Enero de 1921, con una superficie de 35 hectáreas que se deslindan así: por el Nordeste, 769 metros 23 centímetros, con la chacra número 31; por el Sudeste, 481 metros 50 centímetros, con la 33; por el Sudoeste, 700 metros, camino de 17 metros de ancho por medio, con las chacras 19 y 20, y por el Noroeste, 476 metros 50 centímetros, camino de 17 metros de ancho por medio, con la chacra 29. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Cuenta corriente) My.3-3804-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO COSTAS o COSTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 21 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.26-3557-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO SCELZA o SELZA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 15 de 19937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.26-3541-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO RAFAEL MENDIONDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.26-3542-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA BOSCH DE VIÑOLY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 21 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.24-3496-v.my.6.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña MARIA GRELA DE CAL y don ALFREDO CAL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2[illegible] de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.24-3495-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Julia Lamas González contra ANTONIO LAMAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ANTONIO LAMAS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — C. Walter Balleta Actuario.
$7.20 Ab.23-3440-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO

ESTAPE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.23-3439-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado JOSE LUIS SERAFINI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio don José Luis Serafini con Paula Moreira, en la que el nombre del contrayente aparece como José Lenzi Serafini cuando debe decir José Luis Serafini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.23-3436-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Alois Beylen contra BERTA F. WILHELMINE. Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bertha Frieda Wilhelmine para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.21-3361-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "TOMAS ALBERTO BALOCCO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Tomás Alberto Balocco, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el apellido Balloco debe decir Balocco, y donde los apellidos de los padres y abuelos paterno y materno del mismo figuran como Balloca y Bergol debe decir Balocco y Bérgolo, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.23-3456-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "PRIMO ANTONIO BARDINI y otras. Rectificación de partidas". se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Primo Bardini con doña Josefina Romano y las de nacimiento de Lina Aída Inés y María Luisa Sara Bardini, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y del padre de las inscriptas en las otras dos aparece como Prardini debe decir Bardini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Ab.20-3300-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Julio Víctor Ortiz contra SARA ESTHER BLANCO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sara Esther Blanco de Ortiz, a fin de que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrádsele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación. — Montevideo, Abril 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.17-3200-v.my.22.

Rescisión de contrato

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario contra MANUELA TERESA DA SILVA (hoy su sucesión), rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Manuela Teresa da Silva sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren interesados en la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a una finca situada en la calle Blandengues número 1812 (Villa Muñoz), de esta ciudad, empadronada con el número 17114, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.6-2599-v.may.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CRESCIMBENI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 5 de 1937. —C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.13-2816-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE B. LOPEZ o JOSE LOPEZ CABEZAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.31-2391-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JULIO EMILIO JOSE JAMART o JAMAR". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Jamart o Jamar de Kassab o a sus herederos Antonio Jorge R., Luciano y Francia Kassab (Antoine. Georges R., Lucien y France Kassab), y a todos los que tuvieren interés en la referida sucesión. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.2-2508-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreeedores de don MATIAS GUERRA y doña MANUELA GUERRERO DE GUERRA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 My.4-3823-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreeedores de don RAMON REGO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$5.00 My.4-3850-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreeedores de don PEDRO LANDEIRA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 My.4-3852-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "MARIA ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA DE RIOS. Sucesión", se emplaza al legatario Francisco Monteguiaga para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7.20 My.4-3851-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN JUAN CALONE, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 My.3-3796-v.my.13.

Reunión de acreedores

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita a acreedores de don ELADIO ORDOQUI para la reunión del 31 de Mayo próximo, a las 15 horas, 26 de Mayo 523 (sexto piso), a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Actuaría; 2.o Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el 21 de Mayo; y 3.o Que ha sido designado Contador - Interventor don Carlos A. Mendive. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 My.4-3853-v.my.14.

Cesación de pagos

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "FEDERICO y PEDRO SCHELL. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución: "4009. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 26 de Junio de 1935. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc. etc.: Teófilo M. Real, Esscribano Público". — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) My.3-3800-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA RAVENNA o LUISA RAVENNA DE ROLLERO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 My.3-3788-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ROMEO MUSSO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 My.3-3789-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por sesenta días a herederos y acreedores de don WILLIAN J. MAC LEAN o GUILLERMO JUAN MACLEAN, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abil 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.00 Ab.20-3737-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ARRIAGA DE OCHOTORENA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Teófilo M. Real, ctuario.

$3.00 Ab.30-3738-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LESPADE o JUAN LESPADA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.30-3739-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BALBI, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.29-3710-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN D. CARDOZO o JUAN DAMASENO CARDOSO o CARDOZO o JUAN CARDOZO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.29-3711-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de doña MARIA FORTUNATA TERRA COREA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.60 Ab.28-3647-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX LARRAÑAGA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.28-3643-v my.10.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de

don FULGENCIO BENTANCOR o FULGENCIO JESUS BENTANCOR, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 23 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.28-3649-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA RAVERA DE MANITO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.28-3696-v.my.10.

Emplazamiento

El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA CABAL, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.27-3603-v.my.8.

Emplazamiento

El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO V. GARCIA o VENANCIO VALERIO GARCIA, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.27-3588-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Sotomayor Raúl contra CORNADOR PALMIRA. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a doña Palmira Cornador de Sotomayor para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días a estar a derecho y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$7.20 Ab.28-3651-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio B. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REYNES, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.26-3537-v.my.7.

Rectificación de partida

En autos "ACETO MARIA AMALIA. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado María Amalia Aceto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido paterno dice Acedo debe decir Aceto, que es el verdadero. — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$4.50 Ab.28-3646-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio B. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA SALGADO CRESPO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.26-3538-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio B. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA DOMINONI DE GATTI, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.26-3577-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de don JUAN EGGERMONT o JUAN JULIAN EGGERMONT, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.60 Ab.24-3518-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de don JOSE AMADO, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.24-3535-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos "RAMON PIÑA y EUSEBIA ZULMA SERAFINI. Posesión notoria del estado civil de su hijo legítimo Walter Piña. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que ante este Juzgado se han presentado Ramón Piña y Eusebia Zulma Serafini solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Piña, para que se incluya en ella los nombres de los padres: Ramón Piña y Eusebia Zulma Serafini. — Montevideo, Abril 14 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$5.25 Ab.22-3431-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS BANCHERO SANTOS, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.23-3484-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Mahmud Chaker con ADELINA FAZIO. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a doña Adelina Fazio para que comparezca 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$7.20 Ab.14-3032-v.my.19.

Expedición de segunda copia

Edicto — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "FONLLADOSA CAROLINA MARIA FRANCISCA; BECQUIE DE PEYREVILLE GABRIELA o FANNY GABRIELA; FONLLADOSA VICTORINA MARIA DANIELA y FONLLADOSA FERNANDO FRANCISCO ANTONINO ALCIBIADES. Expedición de segunda copia de escritura", se emplaza a todos aquellos que por cualquier razón o título se consideren con derecho o tengan interés en deducir oposición contra esta demanda, instaurada por Carolina María Francisca Fonlladosa, Gabriela Becquié de Peyreville o Fanny Gabriela Becquié de de Peyreville, Victorina María Daniela Fonlladosa y Fernando Francisco Antonino Alcibiades Fonlladosa, quienes, invocando la calidad de únicos titulares de los derechos de dominio sobre un bien inmueble que más adelante se describirá, solicitan la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada por Me. Joseph Emile Godet y su colega, escribanos de París, Francia, el día veintiséis de Abril de mil ochocientos noventa y siete, siendo sus otorgantes don Francisco Fonlladosa, en su nombre y en el de su hijo menor Víctor René Fonlladosa, don Francisco Norberto Fonlladosa, en su nombre y en nombre de su menor hermano Víctor René Fonlladosa, y don Leopoldo Constante Texedre, en nombre y representación de María Cecilia Juana Fonlladosa, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El inmueble antes referenciado, y que fué objeto — entre otros bienes — de la partición a que se refiere la escritura pública descripta en último término, consiste en un solar de terreno y sus mejoras situado en la manzana cuarenta y cuatro de esta ciudad, empadronado con el número tres mil doscientos cuarenta y uno, el cual, según escritura autorizada en Montevideo el día nueve de Julio de mil ochocientos ochenta por el Escribano, Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno, don Antenor R. Pereira, se compondría "de un área de doscientos catorce metros setenta y dos centímetros, lindando por el Sur con la calle Veinticinco de Mayo, por donde están señaladas sus puertas con los N.os doscientos noventa y cuatro y doscientos noventa y seis; por el Norte, con don Simón de Zalduondo; por el Oeste, con los herederos de don Agustín García, y por el Este, con don José Pablo Martínez" El mismo inmueble, según plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga, del mes de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro y registrado con el número setecientos veinte en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el día veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, consta de una superficie de doscientos diecisiete metros cuatro mil treinta y siete centímetros, que se deslindan así: nueve metros ochenta y tres centímetros al Sur con frente a la calle Veinticinco de Mayo, veintidós metros veintidós centímetros al Este por donde linda con Petrona L. de Rodríguez, nueve metros setenta y seis centímetros al Norte lindando con José María Braseras y veintidós metros trece centímetros al Oeste por donde linda con el Banco de Seguros del Estado. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de mil novecientos treinta y siete. —Teófilo M. Real, Escribano Público.
$48.00 Ab. 14-2738-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA GRECCO DE YANNUZZI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 My.3-3787-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BARATTA RAVENNA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Ab 30-3773-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña CATALINA DELKOTOVICI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Oscar Julio Espinosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 Ab.30-3775-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIX ARMELINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 12 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Ab.29-3716-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN BADO o ANGELA MARIA DEL CARMEN BADO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 24 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Ab.29-3723-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DOMINGA IBARLUCEA o IBARBUCEA DE ANDREAE, citándose a la ve za todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Ab.29-3730-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIRIO HELGUERA o SIRIO PEDRO HELGUERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 20 de 1937. Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Ab.27-3632-v.my.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada

en los autos caratulados "Dyckheroff y Widmann, S. A., con el propietario del solar número 87136. Cobro de pavimento", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Dellapere, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 87136 ubicado en la call eLucas Píriz entre Emilio Raña y Leandro Gómez, sobre la línea Norte, a fin de que dentro del plazo expresado comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho e neste juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$13.00 Ab.26-3539-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DOROTEA SOBRERA DE PIREZ solicitando la rectificación de la partida de defunción de don José Cupertino Pírez en la siguiente forma: Donde dice José Sobrera debe decir José Cupertino Pires, y donde dice: falleció José Sobrera debe decir: falleció José Cupertino Pires, por ser el real y verdadero nombre y apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.29-3726-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BERNARDO AUSIMOUR, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.28-3670-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE GARRIDO QUINTELA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Luis Antonio nio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.27-3634-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROBERTO CLEMENTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Luis Antonio nio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.27-3633-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña FRANCISCA FERNANDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Fernando Juan Domicent, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.27-3635-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, se cita y emplaza a doña MARIA FRANCISCA PINHO, a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Laudier da Silva Teixeira bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab 13-3026-v.my.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don JUAN IMBRIAGO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Dolores Novo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.15-3074-v.my.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de séptimo turno doctor Juan Reta, se cita y emplaza a doña AMELIA ADELE ABBILIA BARBARA PIAZZA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado don Vito Rosario Nicola Miranda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, bril 1.o de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$7.20 Ab.7-2682-v.may.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del esñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ALMEIDA RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$9.00 Ab.1.o-2451-v.my.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO DEFFEULLER CAMPOMAR, en la siguiente forma: donde dice hijo de Domingo D. Fuentes debe decir hijo de Domingo Deffeuller Fuentes. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.23-3481-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña MARGARITA ANTAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Gyurcsek, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1936. — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto.

$7.20 Feb.2-680-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAUL PIÑON o RAUL MANUEL PIÑON, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Ab.26-3563-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Montevideo, doctor Raúl Moretti, dictada en los autos "Rafael Suárez contra MIGUEL ANGEL MERETTA y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Teresa Pinasco, Filomena Conti o Conde, Luisa Solsona y Lamas, Manuel Solsona Jauregui Francisco Avegno Martínez, Carlos Mauseaux, Manuel Solsona y Alzaibar, Francisco de Alzaibar, Sebastián Carrasco, Ana Pérez, B. Salvat, Miguel Rodríguez, Juana Abelenda de Pena, Erasmo Maganini Encarnación Galíndez y Eugenio Donato Fonda, sus antecesores, sucesores, causahabientes a cualquier título, o a quienes puedan o deban representar cualquier derecho o aducirlo, con referencia a un solar de terreno de forma rectangular con todas las mejoras que contiene, ubicado al Oeste de la manzana número veintiuno del pueblo "Flor de Maroñas", distante de la calle Andrés Latorre (antes Independencia), cuarenta y dos metros y noventa centímetros estando empadronado con el número 70930 del Departamento de Montevideo y teniendo una superficie de doscientos treinta y cinco metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor señor Juan Camagni, de Junio de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 20 de los mismos, cuyo solar se deslinda así: Norte y Noreste, un frente de 10 metros y 95 centímetros sobre la calle Píriz neos, antes Maroñas; Este y Sureste, una línea recta de 21 metros 70 centímetros, lindando con Miguel Angel y Carmen María Juana Meretta; Sur y Suroeste, una línea recta de 10 metros 95 centímetros confinando con los mismos y Juana Abelenda de Pena, antes Eugenio Donato Fonda; y al Oeste y Noroeste, también una línea recta de 21 metros y 70 centímetros, lindando con B. Salvat, antes Miguel Rodríguez, Erasmo Maganini, Encarnación Rodríguez y Eugenio Donato Fonda. — Montevideo, Abril 9 de 1937. — Raúl Moretti, Juez de Paz.

$33.60 Ab.19-3236-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio, por Juan A. Delfino, con RICARDO GONZALEZ. Por anulación de contrato de promesa de compraventa", se hace saber a Ricardo González o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 22, con frente a la calle Mirabal entre avenida Italia y Samuel Blixen, hace uso de la cláusula resolutoria pactada expresamente y da por rescindido y anulado el contrato de promesa de compraventa, el que de futuro no producirá efecto alguno en virtud de encontrarse el comprador notablemente atrasado en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Abril 1.o de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.

$8.40 Ab.23-3477-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BARRETO, emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, bajo aeprcibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.

$4.50 Ab.30-3769-v.my.12.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Pa de la 10.a sección de la Capital, doctada en los autos promovidos por "Teófilo M. Osorio, por José Sindín (hijo) contra LUIS BIELA PEREZ. Por rescisión de promesa de compraventa", se hace saber a Luis Biela Pérez o a quien sus derechos represente, comprador del solar de terreno señalado con la letra A, con frente a la calle Coronel Guillermo Muñoz, contrato celebrado de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931, quien se encuentra en mora en el pago de treinta y seis cuotas mensuales de diez pesos, que si en el término de veinte días no tiene regularizada su situación de comprador, se librará oficio al Registro de Contratos de Promesas de Compraventa para que se haga la cancelación del contrato, por cuanto el domicilio de la calle Plata número 43 no se ha podido ubicar, lo que se hace saber por medio del presente edicto. — Montevideo Abril 19 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.

$16.80 Ab.23-3480-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUEMES ZERONIAN o CLEMAN ZERUNIAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$4.50 My.4-3825-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio, por las sucesiones de Domingo Salaverría y Dionisio Alemán, contra EDMUNDO MIRANDA. Por anulación de contrato de promesa

de compraventa", se hace saber a Edmundo Miranda o a quien sus derechos represente, que los promisarios vendedores del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 10, con frente a la calle Real (La Teja), hacen uso del derecho que les acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente y dan por rescindido y anulado dicho contrato de promesa de compraventa, el que de futuro no surtirá efecto alguno por encontrarse el comprador notablemente atrasado en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Abril 12de 1937. — Miguel V. Martínez, Juez de Paz.

$8.40 Ab.23-3479-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio, por Mario Henón, contra JUAN MIGUEL GAHN. Por rescisión de promesa de compraventa", se hace saber a Juan Miguel Gahn o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno señalado en el plano con el número 5, con frente a la calle Juan Ortiz casi esquina Abacú, hace uso del derecho que le acuerda la condición resolutoria pactada y da por rescindido y anulado el contrato de promesa de compraventa, el que de futuro no producirá efecto alguno por encontrarse el comprador en mora en el pago de sesenta y una cuotas mensuales, lo que se hace saber a Juan Gahn o a quienes sus derechos representen, por el presente edicto, por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Marzo 18 de 1937. — Mauricio Klot, Juez de Paz.

$8.40 Ab.23-3478-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARTINEZ ESTEVEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$4.50 Ab.24-3519-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GONÇALVES VIANNA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 16 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Ab.27-3589-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ERNESTA LOSSIO DE NAPOL, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Abril 2 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Ab.27-3590-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NUMA ANTONIO POMPILIO MACHADO DA SILVA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Abril 3 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Ab.27-3591-v.my.8.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don HOMERO MENONI, habiéndose nombrado Síndico de la misma a don Natalio A. Chaves y dispuesto la ocupación judicial de todos sus bienes, libros, documentos y papeles de la firma fallida; que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que, los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose acordado el plazo de sesenta días para que durante él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus Créditos.— Altgas, Abril 9 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$14.50 Ab.20-3317-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 9 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.30-3745-v.my.12.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO SANGUINETTI y y DIONISIA MARTINEZ DE SANGUINETTI, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 6 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.19-3687-v.my.11.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA GARCIA y JUAN PEDRO ABREU, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 30 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.29-3688-v.my.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos sucesorios de don CIPRIANO MENDEZ se presentó don Manuel Rendo, con la personería que en ellos tiene acreditada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De Isabel, donde dice Marica debe decir María. De Isaac, donde dice Isac debe decir Isaac. De Severa, donde dice Teresa debe decir Severa. De Cipriano, donde dice Fermín debe decir Cipriano y donde dice Marcelino Hernández debe decir Marcelo Hernández. De Agustina, donde dice Justina Estanislada debe decir Agustina y donde dice Mendes debe decir Méndez. De Eustaquio, donde dice Margarita Fernández debe decir Margarita Medina. Y en la de Fructuoso Méndez, donde dice Garces debe decir García. — Canelones, Abril 17 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$8.25 Ab.29-3691-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUSTA RUFINA HERNANDEZ de DELGADO, o RUFINA HERNANDEZ de DELGADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. Y cítase y emplázase a la estirpe de don Felipe Delgado Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los testamentarios de don Felipe Delgado, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Abril 6 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.12-2981-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREA GAL DE RUIZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 14 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.23-3482-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, doctor don Gualberto Pí, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FILOMENA EULOGIA CAMINAL DE MENDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 12 de 1937. — Gualberto Pí, Juez de Paz.

$4.50 Ab.23-3433-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "Sucesión JUAN ALMIRATI. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a don Andrés Ferreira, sus herederos y sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos a cuatro solares de terreno que forman parte de la manzana número 184 de esta ciudad, empadronado con el número 864, con una superficie en conjunto de 4058 m.2. 34 decímetros cuadrados 48 centímetros cuadrados, que lindan: Solar A: al N. E., a la calle "29 de Diciembre"; al S. E., con la calle Brasil; al S. O. y N. O., con más terreno de la sucesión Almirati. Solar B: al N. E., con frente a la calle "29 de Diciembre", confinando al S. E. y S. O. con más terreno de la sucesión Almirati, y al N. O., con Narciso Rinaldi. Solar C: al S. O., calle Constitución; al S. E. y N. E., co nmás terreno de la sucesión Almirati, y al N. O., con Miguel Caggiani. Solar D: al S. O., calle Constitución; al S. E., calle Brasil, y al N. O. y N. E., con más terreno de la sucesión Almirati, a fin de que comparezcan a deducirlo sante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Marzo 9 de 1937. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$20.40 Mz.31-2413-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Aperturas de sucesiones.

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CURBELO DE CUADRO Y SERVANDA CUADRO, citándose a los que se consideren interesados en las mismas para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tala, Abril 19 de 1937. — Pedro N. Hirigoyen, Juez de Paz.

$4.50 Ab.27-3624-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BARTOLOME SENCION, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Abril 13 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Ab.24-3494-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Designación de curadora interina

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber que por decreto dictado en los autos sucesorios de doña ANA PERSANO DE REPPETO, con fecha 6 de Febrero último, ha sido designada curadora interina de su esposo don Francisco Reppeto, la señora Delfina Bazerque de Reppeto. — Colonia, Abril 10 de 1937. — Antonio María Astigarraga.

$6.75 Ab.30-3734-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos sucesorios de doña CONCEPCION BELOTTI DE LOMBARDO, se cita, llama y emplaza a la estirpe de doña Teresa Lombardo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibi-

miento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Abril 14 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$13.50 Ab.27-3626-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO STELLA, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 19 de 1936. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.27-3622-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO ANSELMO ONETO, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 12 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.27-3623-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUSTINO MELINTON LEGUISAMO, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 15 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

4.50 Ab.24-3509-v.my.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FRANCISCO ARAGONE solicitando la rectificación de la partida siguiente: Partida de nacimiento de Juan Francisco Aragone: donde dice Juan debe decir Juan Francisco, y donde dice Enriqueta Sbadella debe decir María Enriqueta Sbardella; donde dice Pedro Sbadella y Catalina M. Bosche debe decir Pedro Sbardella y María Bedeschi por ser estos los verdaderos nombres y apellidos de las personas mencionadas. Se hace esta publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Abril 12 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario.

$7.50 Ab.22-3425-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don JOSE BRAÑA Y MIRASO o a quien sus derechos represente en el inmueble situado en esta sección, empadronado con el número 955, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra José Braña y Miraso. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Esta publicación se hace por el término de quince días. — Colonia, Abril 12 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.26-3551-v.my.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Colonia, se cita, llama y emplaza a AVELARDO GARCIA o a quien sus derechos representen en el inmueble situado en esta sección, empadronado con el número 1188, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra Avelardo García. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de 15 días. — Colonia, Abril 13 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.26-3552-v.my.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don HECTOR LARRAURI o a quien sus derechos representen en el inmueble situado en esta sección, empadronado con el número 9403, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra Héctor Larrauri. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 13 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.26-3553-v.my.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don FELIX RODRIGUEZ o a quien sus derechos representen en el inmueble situado en esta sección, empadronado co nel número 1059, para uue comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra Féliz Rodríguez. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárse defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace la presente publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 15 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.23-3452-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don DAVID GUIANELLI o a quien sus derechos represente en el inmueble situado en esta sección, empadronado con el número 1182, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra David Guianelli. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 14 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.23-3453-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don JOSE FERNANDEZ o a quien sus derechos representen en el inmueble situado en esta sección, empadronado con el número 1187, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra José Fernández. Cobro de Contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 12 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.23-3454-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la sucesión de PEDRO BERTOLETTI o a quien sus derechos represente en el inmueble situado en Riachuelo, empadronado con el número 9209, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión de Pedro Bertoletti. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 12 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.23-3455-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don JOSE OSHIRIMOLDI y otro, o a quienes sus derechos representen en el inmueble situado en esta primera sección, empadronado con el número 2457, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra José Oshirimoldi y otro. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicació por el término de quince días. — Colonia, Abril 9 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.22-3404-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL CANDELARIO LAURONA o a quien sus derechos represente en el inmueble situado en esta primera sección, empadronado con el número 7877, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra Miguel Candelario Laurona. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 9 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.22-3406-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don MANUEL LOPEZ o a quienes sus derechos representen en el inmueble sito en esta primera sección, empadronado con el número 4918, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra Manuel López. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 9 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.22-3405-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don GERONIMO SCARCELA o a quien sus derechos representen en el inmueble situado en esta primera sección, empadronado con el número 2540, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra Gerónimo Scarcela. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 9 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.22-3407-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don ADRIAN TOSCANO o a quien sus derechos representen en el inmueble empadronado con el número 3472, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión de Adrián Toscano. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Abril 14 de 1937. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.22-3408-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia dictada en el expediente caratulado "Sucesiones de los cónyuges Eduardo Mac-Donald e Isabel Foster y de sus hijos Eduardo Mac-Donald, Ana Mac-Donald, Margarita Mac-Donald, María Mac-Donald de Friedric y Mercedes Mac-Donald de Ransay, y Sucesión de Emilia Mac-Donald de Martínez", se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de la heredera doña MARIANA MAC-DONALD, a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia se presenten a deducirlos en forma dentro del término de noventa días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a Isabel, María, Elena, Elías, Guillermo, Tomás, Alberto, Clotilde y Matilde Mac-Donald; Isabel Friedrich, Eduardo, Juan Guillermo, Isabel, Mercedes, Flora, Luisa y Victoria Ransay, y sucesores de Emilia Mac-Donald de Martínez, para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará curador de bienes para que acepte por ellos la herencia dejada por los causantes. — Carmelo, Noviembre 17 de 1936. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$19.20 Ab.22-3393-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don LORENZO INURRIETA y doña PAULINA URIBE DE INURRIETA y del hijo de ambos, don SILVINO INURRIETA, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Nueva Palmira, Abril 25 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

$4.50 Ab.28-3368-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz que firma, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA LISTA DE GARCIA citándose a los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de

treinta días. — Nueva Helvecia, Abril 23 de 1937. — R. I. Egaña, Juez de Paz.
$4.50 My.3-3783-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Sucesión EULOGIA MARTINEZ DE SAINZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Juan Gregorio González, en su carácter de apoderado de la citada sucesión, manifestando que en varias partidas agregadas a los autos existen errores, los cuales debían ser rectificados en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de la causante con don Eusebio Sainz está equivocado el apellido del esposo, pues donde dice "Sain" debe decir "Sainz" que es el verdadero, y al establecerse el nombre de la contrayente se dice "Eusebia Martinez' cuando debe decir "Eulogia Martinez" y de las de nacimiento de los hijas Elia y Luisa Ernesta Sainz está equivocado el apellido paterno, pues se estableció Sains cuando debe decir Sainz, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 9 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Ab.21-3341-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERA JULIANA ARIAS DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Marzo 29 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$5.50 Ab.28-3674-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADOR LERENA PELAEZ, a fin de que todos los que se considere interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Marzo 10 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$5.50 Ab.27-3594-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONINO SANTA CRUZ, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Abril 10 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$5.50 Ab.27-3595-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos "ISABELINO TRIAS. Segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabelino Trías, vecino de la novena sección judicial de este Departamento, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Zoilo De Simone, en 11 de Diciembre de 1920, por la cual Pablo Mondutey transfirió al postulante señor Trías, en permuta, la siguiente propiedad: Un terreno situado en la costa del arroyo La Cruz, 9.a sección judicial de este Departamento, o sea, el lote señalado con el número tres en la fracción letra D del plano que en Octubre de 1918 levantó el agrimensor Gerónimo De Sierra, compuesto de una superficie de 49 hectáreas, 4511 metros, 88 decímetros 5714 milímetros, lindante: al Norte, con el lote dos; al Sur, con el postulante; al Este, con el lote cuatro, y al Oeste, con José R. Trías. Se habilitó la feria para esta publicación. — Florida, Diciembre 28 de 1936. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$13.65 Ab.30-3743-v.my.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia, Dr. Carlos M. Larghero, dictada en los autos "FRACISCA REMEDIO y FRANCISCO GONZALEZ. Rectificación de partidas. Lo. 22. Fo. 372", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La parroquial del matrimonio celebrado entre Cipriano González con Francisca Remedio, por cuanto en ella aparece la contrayente y su padre con el apellido de Romero en vez de Remedio, que es el verdadero; B) La de nacimiento de Francisca Remedio, porque aparece en ella con el nombre de Francisco en vez de aquel que es el legítimo. — Florida, Marzo 1.o de 1937. — E. Mattos Ramos Actuario.
$7.50 Ab.30-3744-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CAMILO ENRIQUE BARCELO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Abril 16 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Ab.29-3729-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS MORENO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Abril 17 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Ab.24-3490-v.my.6.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado LORENZO MARENGO, vecino de la 12.a sección judicial de este Departamento, solicitando su rehabilitación como comerciante. — Florida, Abril 17 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Ab.24-3491-v.my.6.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de PAULINO TORRES, RAMONA GONZALEZ, FRANCISCO y DESIDERIO R. TORRES GONZALEZ o DESIDERIO RÓMULO TORRES GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellla por ualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Abril 15 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Ab.24-3489-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber que por decreto de fecha quince de Marzo corriente, se ha declarado en estado de quiebra la firma comercial de esta plaza, ciudad de Minas, 1.a sección del Departamento de Lavalleja, "MASTRANGELO HERMANOS", y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. Se previene que no se hagan pagos a la firma fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que se ha señalado el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, don Valentín Peña Astia. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Marzo 20 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$16.50 My.3-3784-v.my.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MUNIZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice que el inscripto es del sexo femenino debe decir que es del sexo masculino, que es lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Abril 19 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$3.00 My.3-3785-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RAMON BELANDO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Abril 26 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$4.50 My.3-3786-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante don JUAN M. BENTOS (hijo), y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que ha sido designado Síndico don Román A. Guerra; y 4.o Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 10 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
(Costas) Ab.29-3706-v.jn.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PROSPERA PEREIRA DE IGUINI, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Abril 14 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Ab.27-3596-v.my.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don REINALDO MENDEZ, citando a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Abril 14 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Ab.27-3597-v.my.8.

Aperturas de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña RAMONA TEJERA DE PEREZ y de don FLORENTINO PEDRO PEREZ, citándose a los interesados en las herencias para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Abril 20 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Ab.27-3598-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don LEANDRO AQUINO y de doña CONSOLACION RODRIGUEZ, citándose y emplazándose dentro del término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ellas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Abril 6 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.
$5.00 Ab.30-3733-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Aperturas de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de don AGUSTIN MAZZINI o AGUSTIN MAZZINA, de ANGEL AGUSTIN o MIGUEL AGUSTIN

MAZZINA y de VIRGINIA TERESA MAZZINA DE BORROMEO, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Ocho de Octubre número 955 (altos) esquina Asamblea, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Abril 13 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.75 Ab.27-3585-v.my.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictado en el expediente caratulado "Fiscal Letrado Departamental contra NICOMEDES REMIGIO y JUSTA RODRIGUEZ. Embargo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Nicomedes, Remigio y Justa Rodríguez, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Ocho de Octubre número 955 (altos), a estar a derecho en dicho juicio por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 17 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Ab.27-3586-v.jn.1.o.

Notificación de sentencia de divorcio

Se hace saber al demandado don ARTURO RIOS ETCHEBEHERE, que en el expediente caratulado "Josefa Lucrecia o Pepita Deball de Ríos Etchebehere contra Arturo Ríos Etchebehere. Divorcio", con fecha 30 de Marzo último se ha dictado sentencia por este Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, declarando disuelto el matrimonio celebrado entre los nombrados Josefa Lucrecia o Pepita Debali y Arturo Ríos Etchebehere, cuya parte dispositiva dice así: "... Por las consideraciones expuestas y lo que establecen los artículos 187 inciso 1.o y 148 inciso 6.o del Código Civil, fallo: Declarando disuelto el matrimonio realizado entre don Arturo Ríos Etchebehere y Josefa Lucrecia Debali, ante el señor Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, el día 26 de Julio de 1916, haciendo, en consecuencia, lugar a la demanda deducida. Ejecutoriada, la actora no podrá usar en adelante el apellido de Ríos Etchebehere, y háganse las comunicaciones partinentes (artículos 191 y 193 del Código Civil). — Lino Aranda Correa. — Lo proveyó y firmó, etc.: Juan Oholeguy, Actuario". Y a los efectos del artículo 849 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Abril 13 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.

$17.00 Ab.21-3345-v.my.8.

Emplazamiento

Por medio del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictado en el expediente caratulado: "Nicolaza Maza contra la sucesión de VICTOR MAZA. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren herederos de don Víctor Maza, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio expresado, seguido ante este Juzgado calle 8 de Octubre número 955 (altos) esquina Asamblea, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 3 de 1936. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Ab.8-2759-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "VILLARREAL DE TASSO ANA, JUANA VILLARREAL DE PORTELA, FELIPA ORFILA VILLARREAL DE GUTIERREZ y AMELIA ACOSTA DE PERALTA. Venia para vender", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Felipa Orfila Villarreal de Gutiérrez y a su esposo Pablo Gutiérrez para que comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a estar a derecho en el juicio que por cobro de honorarios les ha iniciado en los referidos autos el escribano don José Lamas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 1.o de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$7.50 Ab.29-3725-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarraía, dictada en el expediente caratulado "MERELLO MAXIMA ANACLETA. Inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil" se cita, llama y emplaza a don Eleuterio y Máximo Merello y a todos aquellos que pudieran ser perjudicados por esta gestión para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado calle Montecaseros número 919, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 29 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.60 Ab.13-2994-v.my.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MARIA RAFAELA o RAFAELA MARIA ROSSELL PEREIRA o PEREYRA, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Abril 26 de 137. — José S. Elisburu, Actuario.

$4.80 My.4-3845-v.my.14.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MARIA DARRE DE ZOZAYA, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y al mismo tiempo se cita, llama y emplaza, en la misma forma y por el mismo término, a los interesados en las sucesiones de don Pedro Zozaya y de doña María Zozaya de Müller. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1937. — José F. Elisburu, Actuario.

$21.78 Mz.19-2025-v.ab.2. My.3-v.my.13. Jn.1.o-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en los autos caratulados "Año 1936. — Benigno Andradra o Benigno Muela Andrada y Nicanora Casco contra sucesión de LUISA BANOVICH DE GUTIERREZ. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Luisa Banovich de Gutiérrez, a cualquier título, a sus causahabientes y a todos los que también se consideren con cualquier derecho y a cualquier título sobre los siguientes bienes: A) Terreno ubicado en la parte suburbana de esta ciudad de Fray Bentos, paraje antiguamente conocido por Mercado de Frutos empadronado con el número 57, de una superficie de 1844 metros y cuyos límites actuales son: al Nordeste, calle Pública sin nombre; al Sudeste, Nicanora Casco de Andrada; al Sudoeste, sucesión Antonio Acosta, y al Nordoeste, sucesión Luisa Banovich de Gutiérrez; B) Terreno también ubicado en la parte suburbana de esta ciudad de Fray Bentos, paraje antiguamente conocido por Mercado de Frutos, empadronado con el número 58, de una superficie de 922 metros y cuyos límites actuales son: al Nordeste, calle pública sin nombre; al Sudeste, viuda de Osores; al Sudoeste, Isabel Garate de Descoins, y al Nordoeste, Benigno M. Andrada, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Abril 17 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$21.60 Ab.29-3693-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA SOCIAS, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$4.80 My.4-3846-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto partamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don ALFREDO ZINO, y a quienes se consideren con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 437, ubicada en la calle Ituzaingó número 3548 esquina Lawry, lindando con propiedades de Juan Rosendo Ayo y Manuel Taboada, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Administración Departamental de Rentas por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ab.10-2893-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Valentín Crespo, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Fray Bentos, Julio 27 de 1936. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$7.68 Ab.12-2967-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a la sucesión de ENRIQUE YOUNG, y a toda persona que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 360 ubicada en la manzana número 44 de esta ciudad con frente a la calle Haedo y Argentina, lindando con propiedades de sucesión de Germán Vogt y con propiedad de C. Maldana o Crottogini, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ab.10-2894-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de JULIA LEMOS CORREA o JULIA CORREA y ENRIQUETA BORTAGARAY, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de las expresadas causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Abril 21 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.29-3685-v.my.11.

Embargo preventivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don José P. Achard, dictada en los autos caratulados "Paula Patulé contra la sucesión de AURELIO CARAMBULA. Embargo preventivo", se hace saber que se ha trabado embargo en el derecho de retrotraer a su dominio que tenía la sucesión de don Aurelio Carámbula respecto de un terreno solar y construcciones ubicado en esta ciudad y vendido por dicha sucesión al señor Tufic A. Dergam el 7 de Enero de 1937 ante el escribano don Emilio E. Gougeón. Y de acuerdo con el artículo 883 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 3 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$7.60 Ab.28-3678-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don ADOLFO TETAMANSI o TETTAMANZY, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento el expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 9 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.17-2074-v.ab.3. Ab 24-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don PEDRO GARARRET, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

derecho. — Rivera, Abril 12 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.21-3371-v.my.3.
My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión testamentaria de GRATO EDUARDO BRUNEL, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 16 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.
$9.60 Ab.1.o-2426-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección de Rivera y encargado del despacho del Juzgado de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTUNEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Marzo 14 de 1937. — Ernesto Pachiarotti, Juez de Paz.
$5.50 Ab.28-3653-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMABELIA PEREZ DE BOSSI, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento, y cítase y emplázase a los sucesores de Juana Bossi de Perossino o a quienes sus derechos represenlen para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, Abril 20 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12.00 My.3-3809-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL SILVERA, a fin de que todos aquellos qu epor cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 19 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Ab.29-3695-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la testamentaría de PEDRO CELESTINO SOSA a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 19 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Ab.29-3696-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LECUNA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 19 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Ab.29-3697-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA AIDA o AIDA FONSECA DE ALVAREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 12 de 1936. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Ab.27-3601-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON TECHERA CORREA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 20 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Ab.27-3602-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO LEON DE LA PUENTE, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 19 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Ab.24-3502-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado "ROMANA SEBASTIANA GRAÑA de SOSA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Rufino Puñales y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a todo o parte de las fracciones de campo que a continuación se describen: A) Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y demás mejoras que en ella existe, situada en India Muerta, tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 154 y que según plano levantado por los agrimensores Gilberto García Selgas y José Francisco Saravia, en Diciembre 8 de 1933 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con el número 1959 el día 11 del mismo mes y año, en cuyo plano se halla designada con la letra D, se compone de una superficie de noventa y seis hectáreas cuatro mil seiscientos setenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros, lindando: por el Norte, camino vecinal por medio, con campo de Pedro Olaondo; por el Este, con campos de Santos Sosa; por el Sur, campos de Jacinta Puñales y de Cuperto Puñales; y por el Oeste, camino departamental por medio, con campos de Juan Ache y línea de mojones por medio, con campo de Cuperto Puñales; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que en ella existen, situada en India Muerta, tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 150 y que según plano levantado por los agrimensores Gilberto García Selgas y José Francisco Saravia en Diciembre 8 de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, con el número 1959 el día 11 del mismo mes y año, en cuyo plano se halla designada con las letras A, B y C, se compone de una superficie de dos mil doscientas treinta y una hectáreas siete mil ochenta y cuatro metros setenta y nueve decímetros, lindando: por el Norte, línea quebrada de catorce segmentos y en parte de ellos, camino vecinal por medio, con campos de Florencio Pereyra, de N. Maceira de Lino Silvera, de la sucesión de Rufino Martínez, de Fermín María Sosa, de Nemencio, Candelaria y Anarolina Sosa, de Micaela Olivera de Gutiérrez, de Práxedes Olivera de González y de Natalia Olivera de González; por el Este, el arroyo India Muerta por medio con campos de la Sociedad Méndez Hnos. y de Laudelino Julio Méndez; por el Sur, línea quebrada de cinco segmentos y en parte camino vecinal por medio, con campos de Agueda P. de de los Santos, de la sucesión de Fermín Puñales y de Santos Sosa; y por el Oeste, línea quebrada de tres segmentos por medio, con campos de Juan Ache, de Pedro Olaondo y de Bartolo Corbo; para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará también el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 16 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$48.00 Ab.21-3378-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Sr Juez L. de 1.a Instancia Dr. don José B. Alzamora, y en el expediente: "Elvia Rodríguez contra RAMON PINTOS DA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ramón Pintos da Silva para que por sí, o por apoderado en forma, comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Rocha, Abril 5 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$7.20 Ab.20-3315-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Sr. Juez L. de 1.a Instancia Dr. don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión ROMUALDO DE LOS SANTOS", se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de los cóyuges Romualdo de los Santos y Carmen Paez, llamados: Carmen, Romualdo y Enriqueta de los Santos, o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en forma legal, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha, Marzo 20 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$9.60 Ab.20-3314-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado "JUANA MOREIRA de MOLINA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título o concepto, se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, situada en "India Muerta" 2.a sección judicial de este Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 4026, designada con el número 11 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de ciento siete hectáreas mil cuatrocientos noventa y cinco metros, lindando: por el Noreste línea quebrada de cuatro segmentos que miden respectivamente 887 metros, 844 metros 80 centímetros, 678 metros 40 centímetros y 273 metros por medio con campos de la sucesión Marcos Puñales, de Angel Eulogio de los Santos y de Senén de los Santos; por el Sureste, línea recta de 1148 metros por medio con campos de Senén de los Santos; y por el Suroeste, camino departamental por medio con campo de Angel Eulogio de los Santos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 29 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$19.20 Ab.3-2533-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de INDALECIO SENCION o INDALECIO JUAN SENCION, y se cita con término de treinta días a los que se consideren con derechos en dicha sucesión a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Rocha, Abril 17 de 1937. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.50 My.3-3810-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Roberto C. Zubillaga se hace saber al público la apertura de la sucesión de don TOMAS MENONI para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Se hace saber también a los herederos y especialmente al heredero don Luis Menoni que deben comparecer dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 29 de 1937 — F. Raúl Goncalvez, Actuario.
$9.60 Ab.8-v2793-v.my.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BRAULIA TOTI o TOTIS, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 20 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$7.20 Ab.29-3689-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ DE MAZUQUELIS o MASUQUELI, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Abril 17 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Ab.27-3605-v.my.8.

Rectificación de actas de estado civil

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELIDA MENDEZ DE CORREA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de la peticionante con su extinto esposo Juan Manuel Correa (hijo), se ha omitido la palabra "hijo", adicionada al nombre de éste; el apellido materno del contrayente es Esteche y no Esteches, como aparece; el nombre de la madre de la contrayente es María Elena Braga y no Elena Braga, solamente, como figura, y el lugar de nacimiento de la nombrada contrayente es Chamizo, 3.a sección judicial de este Departamento. En la partida de nacimiento de Manuel Hernán Correa el nombre del padre del inscripto es Juan Manuel Correa (hijo) y no Manuel Correa, como figura; el apellido materno es Méndez y no García, como aparece, y que en dicha partida debe establecerse que el inscrito es nieto por línea paterna de Lorenzo Juan Manuel Correa y de Ramona Esteche, orientales y domiciliados en San José, y por línea materna a Angel Méndez y María Elena Braga, ambos orientales y vecinos de San José; y en la partida de defunción de Juan Manuel Correa (hijo), los nombres del padre y apellido de la madre del inscripto son Lorenzo Juan Manuel Correa y Ramona Esteche y no Juan Manuel Correa y Ramona Estévez, como figura, debiendo establecerse en dicha partida de óbito que el extinto era casado con Elida Méndez, de cuya unión hubieron un hijo de nombre Manuel Hernán. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 20 de 1935. — Juan A. Abó, Actuario.

$15.75 Ab.22-3396-v.my.10.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVARISTO ARRONGA CIGANDA, GUILLERMO ARRONGA, TERESA CIGANDA DE ARRONGA y GUILLERMO ARRONGA CIGANDA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 6 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$7.50 Mz.30-2331-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don JULIO RODOLFO CABO, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Abril 21 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Ab.30-3735-v.my.12.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Soriano, de fecha 2 de Abril de 1937, dictada en autos "La Nacional", Molino y Fábrica de Fideos, Sociedad Anónima. Liquidación judicial", se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de la ley de 2 de Junio de 1893, se mandó convocar a reunión a los acreedores de la sociedad para la audiencia del 26 de Mayo a las 15 horas, a realizarse en la sala de este Juzgado, a objeto de ocuparse de la liquidación definitiva de la sociedad, con declaración de solvencia o insolvencia de la masa. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de ley. — Mercedes, Abril 17 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$7.50 Ab.27-3630-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de JUAN GOMEZ, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mercedes, Abril 10 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Actuario.

$4.50 Ab.30-3736-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en los autos caratulados "Jesús Aguiar Melián contra SOLANO ANDRADE. Ejecución de hipoteca", se emplaza a don Solano Andrade para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por medio de apoderado legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Abril 7 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$7.20 Ab.27-3600-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO FLORENTINO TESTA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Ab.26-3574-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Tacuarembó, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO ITUARTE HERREA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 21 de 1937. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz.

$4.50 My.13-3815-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de don RICARDO MARQUEZ LAMADRID, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por dicho causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1935. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz.

$6.00 Ab.26-3576-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de MARIA ANTONIA PRESTES, citándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por dicha causante para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 12 de 1937. — Jaime Roca Esteves, Juez de Paz.

$5.25 Ab.26-3575-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Velarde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FELISBINO PIMIENTA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1936. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Ab.3-3782-v.ab.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Carlos A. Larrosa, en su carácter de apoderado de los herederos de la testamentaría de don Gumersindo Silvera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del heredero GREGORIO SILVERA, pues aparece como inscripto y legitimado con el nombre de Gregoria y como perteneciente al sexo femenino, cuando el verdadero nombre es Gregorio y pertenece al sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 8 de 1937.—Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$6.75 Ab.21-3381-v.my.8.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de EDUARDA DANIELA MARTINEZ DE ROJAS, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Abril 19 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Ab.24-3504-v.my.6.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN J. OXANDABARATZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Abril 19 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Ab.24-3503-v.my.6.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de AMALIA FLORENCIA NUÑEZ DE TERRA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Abril 19 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Ab.24-3505-v.my.6.

Remates Judiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

AGUSTIN PIN

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921, número 232, serie "X", a cargo de TOMAS LOPEZ, el día 20 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Agustín Pin, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos (pesos 4.500.00), un terreno y mejoras, sito en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número setenta mil quinientos cincuenta y ocho, señalado con el número dos en plano de Octubre de mil novecientos veintidós, del agrimensor Alberto de Arteaga, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y un metros noventa y un decímetros, deslindados así: seis metros un centímetro de frente al Sureste a la calle Joanicó, edificio número tres mil setecientos setenta y cinco (antes noventa y cuatro b), entre las calles Cipriano Miró e Industria; cuarenta y tres metros cuarenta y siete centímetros al Nordeste, confinando con terreno de Ana Bruno de Lías, Adela Cúneo de Fabregat, sucesión Antonio Joanicó y Pedro Parodi; al Nordoeste, en seis metros veinticinco milímetros, con el de éste último y cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Suroeste, con el solar uno. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, cuya base se ha establecido de acuerdo a lo prescripto por el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, que le faculta para rebajar hasta en un 40 o|o la base del primer remate; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el acto del remate; C) Que la finca deslindada está arrendada en $ 40.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los honorarios y gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por pavimentos, cordón, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que el estado de la deuda por cuyo motivo se ejecuta esta hipoteca, al día 29 de Marzo próximo pasado, es: saldo del préstamo, $ 4.843.37; en efectivo, $ 2 612.44, más gastos por publicaciones y costas; F) Que el Banco ofrece al comprador un préstamo hipotecario sobre el inmueble deslindado, de conformidad con su

ley Orgánica, por la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00), en títulos hipotecarios del Uruguay, en cuyo caso deberá abonarse el excedente hasta cubrir el importe del precio en efectivo, en el acto de la escrituración; G) Que los títulos de propiedad se exhiben en las Oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Abril 11 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.30-3766-v.my.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EDUARDO PEROTTI CORRADI

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 264, serie "O", a cargo de JORGE AGUIRRE-ZABALA, el 18 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Eduardo Perotti Corradi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos ($ 5.688.00), un terreno y mejoras sito en la décimasegunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ochenta y dos mil setecientos veinticuatro, manzana setecientos noventa y dos, de esta ciudad, señalado con el número uno en el plano de subdivisión del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Julio de mil novecientos trece, según el cual consta de un área de cuatrocientos seis metros tres decímetros, teniendo diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Millán, edificio número dos mil ochocientos dieciocho, entre las calles Caridad y Sitio Grande; treinta y ocho metros diez centímetros al Nordoeste, lindando con propiedad de Francisco Cristanello; diez metros sesenta y cinco centímetros en el fondo al Nordeste, con José Pablo Panizza; y treinta y ocho metros quince centímetros al Sudoeste, lindando con Alfredo Cánepa. Se previene: A) Que el presente remate se efectúa de conformidad con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el acto del remate; C) Que la finca deslindada está arrendada en $ 55.00 mensuales, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los honorarios y gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por saneamiento, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que el estado de la deuda por cuyo motivo se ejecuta esta hipoteca, es: saldo del préstamo $ 2.420.64; en efectivo, $ 3.117.33, más gastos por publicaciones; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo la deuda hipotecaria referida, hasta la suma de tres mil setecientos dieciséis pesos cuarenta centésimos ($ 3.716.40), compuesta por $ 2.420.64, por saldo del préstamo y $ 1.295.76, por deuda consolidada, el excedente hasta cubrir el importe del precio deberá abonarlo en efectivo, en el acto de la escrituración; G) Que asimismo podrá el comprador abonar el precio hasta la suma de $ 2.420.64 con títulos hipotecarios de cualquiera de las series en circulación, los que se recibirán por su valor nominal; el resto deberá abonarlo en efectivo; H) Que el inmueble deslindado soporta una segunda hipoteca a favor de don Horacio Bermejo, constituída en Buenos Aires, el 4 de Junio de 1929; I) que los títulos de propiedad se exhiben en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Abril 12 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.27-3697-v.my.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FRANCISCO MAGALLANES

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la Hipoteca ley 13 de Julio de 1921, número 249, serie "Z", a cargo de ENRIQUE ARTIGAS, el próximo día 19 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Francisco Magallanes, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres mil cien pesos ($ 3.100.00), dos solares de terreno y mejoras sitos a inmediaciones del "Paso de las Duranas", décimacuarta sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Aiguá número mil ciento ochenta y cuatro, entre la calle Lúgano y la avenida Juan Carlos Blanco, cuyas medidas y linderos son: el primero, empadronado con el número cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho, señalado con el número once de la fracción letra "B" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, consta de una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros, teniendo ocho metros sesenta y un centímetros de frente al Norte a la calle Aiguá; dieciocho metros diecisiete centímetros de fondo al Sur, lindando con el solar número veintiuno; por el Este, linda con el solar número doce; y por el Oeste, con el número diez; y el segundo, empadronado con el número cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete, señalado con el número doce de la manzana letra "B", del plano respectivo, consta de una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros, teniendo ocho metros sesenta y un centímetros de frente al Norte a la calle Aiguá; dieciocho metros dieciséis centímetros de fondo al Sur, lindando con el solar número once; y por el Este, con el trece. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, cuya base se ha establecido de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, que le faculta para rebajar hasta en un 40 o|o la base del primer remate; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta, al funcionario que represente al Banco en el acto del remate; C) Que la finca deslindada está arrendada en $ 18.00 mensuales, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por pavimentos, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, estando abonado el colector; E) Que el estado de la deuda que motiva esta ejecución de hipoteca es, al día 30 de Marzo próximo pasado: saldo del préstamo: pesos 2.203.60; en efectivo: $ 2.823.46, más gastos por publicaciones y costas; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo el referido saldo de préstamo, o sea la suma de dos mil doscientos tres pesos sesenta centésimos ($ 2.203.60), como préstamo común, debiendo abonar el excedente hasta cubrir el importe del precio en efectivo, en el acto de la escrituración; G) Que los títulos de propiedad existe anotado un segundo gravamen constituído en Julio 31 de 1924, ante el escribano D. Boggiano, a favor de la señorita Artigas Pintos Bevans; H) Que los títulos de propiedad se exhiben en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Abril 14 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.28-3655-v.my.8.

GONZALO ROVIRA CARVE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. JUAN BARRETO. Artículo 416 Código Civil", se hace saber al público que el día 20 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero Gonzalo Rovira Carve, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de pesos 3.000.00, del siguiente bien: Las dos séptimas partes de la fracción de terreno con los edificios, servidumbres activas y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Tres Cruces" 15.a sección de este Departamento, con frente a la calle Avelino Miranda (antes Presidente Flores), cuya puerta de entrada lleva el número 2538 (antes 11), distante su punto medio 31 metros de la avenida 8 de Octubre y 55 metros 8 centímetros de la calle Urquiza, compuesta, según plano del agrimensor Daniel Reinante, del 8 de Noviembre de 1919, de una superficie de doscientos cuarenta metros 1854 centímetros cuadrados que se deslindan así: 22 metros 26 centímetros en su línea del frente a la calle Avelino Miranda, dirección al Noreste; igual extensión al Suroeste, en la línea del fondo, donde linda con Luis Corvo; 10 metros 79 centímetros en la línea del Noroeste, con Luis Corvo, e igual extensión al Sureste, con inmueble del señor Jaume. El inmueble descripto está empadronado con el número 87563, aforado en la suma de $ 8.000.00, correspondiendo un aforo de pesos 2.285.70 a las dos séptimas partes a rematarse. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

$39.00 My.4-3844-v.my.20.

ANTONIO ZORRILLA y Cía.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado e nlos autos caratulados "Banco de Crédito con PEDRO GONZALEZ VIDALEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros Antonio Zorrilla y Cía., asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la propiedad empadronada con los números 82230 y 82231 y la componen dos solares de terreno situados en la 12.a sección judicial de este Departamento, lotes 13 y 14 de la fracción letra G, compuestos los dos por estar unidos, de una superficie de 1.013 metros 99 dcmts. 60 cmts. y 70 mm., con 20 metros de frente al Norte, a la antigua calle Gerentes (hoy Consulado), siendo el número de su puerta 16, igual dimensión en el fondo al Sud, lindero a la antigua quinta de Wilson, 50 mts. 60 cmts., en el Este, linda al solar 12; y al Oeste, en 50 metros 80 cmts., linda al solar número 15. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que tanto las escrituras de compromiso y venta y los gastos de registro, serán de cuenta de los compradores, lo mismo que el saneamiento si se debiere, salvo que el comprador fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Abril de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$39.00 Ab.30 3765-v.my.20.

MIGUEL CETRANGOLO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dicado en autos caratulados "Catrufo Manuel contra GARCIA (LUIS). Juicio ejecutivo hipoteca", se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo próximo, a las quince horas y treinta minutos y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los edificios, cercos, construcciones y demás mejoras existentes en un solar de terreno situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número ochenta y tres en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Diciembre de mil novecientos veinte, con un área de doscientos treinta y dos metros sesenta y cinco decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Spikerman, por donde la puerta de entrada de los edificios lleva el número ochenta y ocho, distando veintiún metros setenta centímetros de la esquina que forma con la calle Santiago Gadea; veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros al Noroeste, con el solar ochenta y dos; veintidós metros noventa y nueve centímetros al Sureste, con los fondos de los solares ochenta y cuatro y ochenta y cinco, y diez metros *dos centímetros* al Suroeste, con el solar ochenta y seis. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador los certificados y demás gastos de escrituración y la mitad de la comisión legal del rematador, así como lo que se adeudare por concepto de pavimento, caño maestro, saneamiento y cualquier otra mejora que grave el bien; 3.o Que no existe en autos la documentación necesaria para acreditar la propiedad del bien que se vende, encontrándose agregado solamente un permiso municipal para la construcción de un galpón; 4.o Que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario. Informes: Zabala 1426. — Teléf. 83-2-78.

$45.00 Ab.30-3772-v.my.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Propiedad calle San Fructuoso entre Rocha y Pando. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "Papa, Teresa, contra PORRI de DAMIANI, CAROLINA (hoy su sucesión), DAMIANI, JUAN GIOCONDO (hoy su sucesión) y DAMIANI, CARLOS FLORENCIO y OCTAVIO VICENTE. Juicio ejecutivo, hipoteca", se hace saber al público que el día diecisiete de Mayo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor

del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la Nueva Ciudad de esta Capital, señalado con el número cinco de la manzana cuatro en el plano respectivo del agrimensor Mier y compuesto de un área de doscientos cincuenta y un metros cuatro decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, a la calle San Fructuoso; veintinueve metros cuatrocientos diecisiete milímetros al Oeste, lindando con el solar cuatro, veintinueve metros ochenta y dos milímetros al Este, lindando con el solar número seis; y ocho metros quinientos ochenta y tres milímetros al Sur, lindando con el solar siete. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$33.60 Ab.30-3771-v.my.17.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial de Montevideo, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en el expediente caratulado "Lorenzo R. Buquet con la propiedad padrón número 82024. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido por el Alguacil ad-hoc y y del suscrito escribano a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que es de setecientos veintiún pesos con noventa y ocho centésimos, o sea con la base de cuatrocientos ochenta y un pesos con treinta y dos centésimos ($ 481.32), del siguiente inmueble: un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento, el cual según planos trazados por el agrimensor José Maranesi en fecha 28 de Noviembre del año próximo pasado, se compone de una superficie de doscientos dos metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: 5 metros 85 centímetros de frente al Norte a la calle Fomento, entre las de Mariano Soler y Carabela; igual medida al Sur, lindando con José Landra; 34 metros 64 centímetros al Oeste, lindando con Baldomero Dubra e igual medida al Este, por donde linda con Pablo Fanizza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador deberá abonar los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, incluso los certificados, lo mismo si se debiera la cuenta de saneamiento; 3.o Que el expediente se encuentra en la oficina de este Juzgado de Paz de la 12.a sección, avenida Garibaldi número 1818, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Juan Rolfo, Actuario ad-hoc.

Informes: calle Cerrito número 665.

$31.20 Ab.30-3750-v.my.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIALES

De las instalaciones, caja registradora "National", balanza "Toledo", báscula para 300 kilos, jardineras para reparto, mostradores, estanterías, etc.

Por disposición del Juzgado de Paz de la 19.a sección judicial en autos "José Reboredo con LUIS INTROINI. Intimación". Al mismo tiempo: por orden del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno en autos "Jusid y Puyeski con FRANCISCO CAMAROTTA. Cobro ejecutivo de pesos": mesa, escritorio, espejos, estantes, máquina coser "Singer", casimires, etc. A continuación: en autos "Juan Peluffo y Cía. con JUAN BRUZZA. Tercería a fojas 22; Torcuato Di Tella. Juicio ejecutivo". Juzgado de Paz de la 1.a sección: una máquina picadora de carne con motor eléctrico "Hobart", con la base de $ 66 67. En nuestro salón de ventas: calle Piedras 318. El martes 11 de Mayo a las 14 horas (2 p. m.). Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega al día siguiente.

$9.00 Ab.30-3770-v.my.11.

JOSE LUIS GARAVAGNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos caratulados: Banco de Crédito contra FERNANDEZ (GINES). Juicio ejecutivo. Hipoteca", se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo a las quince horas y treinta minutos en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero don José Luis Garavagno, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la décimasegunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno, señalado con el número 650, manzana letra Y, en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara, el primero de Julio de mil novecientos diez, compuesto de una superficie de trescientos veintinueve metros cinco decímetros; con diez metros de frente al Sureste, a la calle Gregorio Pérez, distando el punto medio de su frente, sesenta metros cuarenta centímetros de la esquina formada con el camino al Cerrito; treinta metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el solar seiscientos cincuenta y ocho; treinta y cinco metros setenta y ocho centímetros al Noreste, lindando con el lote seiscientos sesenta; y once metros cuarenta centímetros al Noroeste, dando frente al camino vecinal al Cerrito. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta, así como lo que pudiera adeudarse por saneamiento. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 3.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$44.20 Ab.30-3746-v.my.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "José Felipe Carve contra AMILCAR DODERA y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzabal, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número sesenta y ocho mil seiscientos dos, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, señalado con el número sesenta y siete en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra, en Diciembre de 1888, se compone de novecientos cuarenta y un metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así: catorce metros veintinueve centímetros de frente al Sudoeste al boulevard Propios; sesenta y dos metros setenta centímetros al Nordoeste, lindando con el solar sesenta y seis; quince metros sesenta centímetros al Nordeste, por donde confina con el solar setenta y dos; y sesenta y nueve metros cinco centímetros al Sudeste, limitando con los solares seenta y ocho y sesenta y nueve. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos, honorarios, impuestos y certificados de las escrituras de ratificación y compra, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Abril 23 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Ab.29-3720-v.my.17.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Lorenzo Covetta contra AMILCAR DODERA y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el dieciocho de Mayo próximo a las dieciséis horas y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzabal, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número veintinueve mil seiscientos uno, situado en "Los Pocitos" vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, señalado con el número dieciocho en el plano levantado por el agrimensor Javier Alvarez, el veintidós de Julio de mil novecientos diez y se compone de doscientos cuarenta y siete metros veinte decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Cipriano Payán; veintiocho metros ochenta y tres centímetros a Nordeste, lindando con el solar número diecisiete; ocho metros sesenta centímetros al Sudeste, confinando con el solar quince; y veintiocho metros noventa y dos centímetros al Sudoeste, limitando con el solar número diecinueve. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos, honorarios, impuestos y certificados de las escrituras, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Ab.29-3721-v.my.17.

GONZALO ROVIRA CARVE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el erpediente caratulado "Ordoqui, Leonardo M. contra INVERNIZZI, FRANCISCO. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día doce de Mayo próximo a las horas que a continuación se expresan y con las bases de las tres cuartas partes de las correspondientes tasaciones, se va a proceder por el martillero Gonzalo Rovira Carve, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y en el lugar de sus respectivas ubicaciones de los siguientes bienes: 1.o A las 16 horas: un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, teniendo dicho terreno diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este, a la calle Bartolomé Mitre por donde las puertas de los edificios llevan los números mil doscientos veintiuno, mil doscientos veintitrés y mil doscientos veinticinco; por veintiocho metros doscientos ochenta y ocho milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con los sucesores de Tristán Narvaja; por el Norte, con los sucesores de Luisa Rusiñol de Caseti; y por el Sur, con los de Manuel Gómez de la Gándara. Este inmueble fué tasado en veintiséis mil pesos. 2.o A las 16 horas y 30 minutos: un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en la manzana número ciento sesenta y siete de la Nueva Ciudad de esta Capital, compuesto de un área de ciento ochenta y cinco metros noventa y cuatro decímetros, que se deslindan así: siete metros setecientos treinta y un milímetros de frente al Norte, a la calle Canelones, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número setecientos setenta; por veinticuatro metros cincuenta y dos milímetros de fondo al Sur, por donde linda con la sucesión de Juan María Pérez; por el Este, con Alejandro José de Oliveira; y por el Oeste, con Félix Lastra. Este inmueble fué tasado en nueve mil pesos. 3.o A las 17 horas: un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la manzana número diecinueve de la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de un área de ciento setenta metros, setenta y tres decímetros y cuarenta centímetros cuadrados que se deslindan así: siete metros novecientos cuarenta y cinco milímetros de frente al Norte a la calle Soriano, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número ochocientos veinticuatro; por veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de fondo al Sur, lindando con Elías Gil; por el Este, con Bernardo Beniza; y por el Oeste, con Francisco Pérez. Este inmueble fué tasado en dieciséis mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que el comprador tomará a su cargo el pago del afirmado y lo que pueda reclamar el Municipio por reforma del caño colector, respecto de la finca Canelones 770, y que esas mejoras no entraron en la tasación; 3.o Que los certificados y demás gastos de escrituración, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Abril 17 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$52.80 Ab.28-3677-v.my.12.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Emilio Scheidtler contra AMILCAR DODERA y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dieciocho de Mayo próximo a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del

martillero del Alberto Fraga Orzabal, asistido del Alguacil del Juzgado, se vederá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número veintinueve mil seiscientos, situado en "Los Pocitos", vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, señalado con el número diecinueve en el plano levantado en Julio 22 de 1910, por el agrimensor Javier Alvarez, se compone de doscientos cuarenta y siete metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Nordeste a la calle Cipriano Payán, señalada su puerta con el número tres mil ochenta y seis; veintiocho metros, noventa y dos centímetros al Nordeste, por donde linda con el solar número dieciocho; ocho metros cincuenta y siete centímetros al Sudeste, por donde linda con el solar número quince; y veintiocho metros noventa y siete centímetros al Sudoeste, limitando con el solar número veinte Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos, honorarios, impuestos y certificados de las escrituras serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuertran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Ab.29-3722-v.my.17.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, remataré el día 6 de Mayo de 1937 a las 14 y 15 horas en el local de la calle Andes 1422, las mercaderías e instalaciones de la quiebra Guzmán y Mazza.

$3.20 Ab.27-3625-v.my.6.

LORENZO J. PEREZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con ERNESTINA BARBOZA de MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día siete de Junio próximo a las quince horas y treinta minutos y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Lorenzo J. Pérez, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en Itapebí, cuarta sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de quinientas cincuenta y nueve hectáreas, seis mil ochocientos treinta metros, ocho mil ciento ochenta y seis centímetros, lindando por el Norte, en una línea de mojones de tres mil ciento cincuenta y siete metros, setenta centímetros, Alcidio Barboza; al Sud, con el arroyo Itapebí Grande, por medio, con Gerónimo Provença; al Este, otra línea amojonada de tres mil ciento setenta y seis metros, cuarenta centímetros con Adelina F. de Barboza y María Elena Barboza; y al Oeste, otra línea de mil novecientos veintiún metros, veintinueve centímetros, que divide de doña María Joaquina Silva de Barboza. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural 35, serie "M"): B) Que la Institución acreedora, está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que se adeudare al día de la escrituración del inmueble a subastarse por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, prescindiéndose de su oferta y continuándose el remate en el caso de que así no lo hiciere; E) Que según nota puesta en los títulos de propiedad por el escribano señor Balleta, el 3 de Agosto de 1928 se constituyó segunda hipoteca sobre el inmueble deslindado a favor de don Domingo I. Alvarez y otros; F) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (3.er piso). — Montevideo, Abril 14 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nota importante — Si los interesados de searen hacer uso de las facilidades que concede el Banco ejecutante, sólo deberán abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 13.816.07, cantidad formada por la suma de $ 9.316.07, saldo del préstamo más $ 4.500.00 en deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Ab.27-3606-v.jn.7.

FELIPE TEIXEIRA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Manuel Seoane, en autos SIVERIO DA ROSA. Sucesión. Cobro de honorarios" (Lo. 27. Fo. 101), se hace saber que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Felipe Teixeira, asistido del Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la quinta sección judicial de este Departamento, compuesta de treinta hectáreas, empadronada con el número ochocientos setenta y nueve, y que linda: por el Norte, con campos de don Eduardo Fros; por el Sur, con el arroyo Las Cañas; por el Oeste, en una extensión de trescientos metros, más o menos, con campos de don Custodio da Rosa, y por el Este, con doña María Francisca Fagúndez de da Rosa. Se previene: A) Que el inmueble de la referencia fué tasado en setecientos ochenta pesos, o sea, a $ 26.00 la hectárea; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura el 10 o|o de la misma en garantía de su oferta; C) Que los gastos de escituración, etc., serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 19 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$30.00 Ab.26-3571-v.my.13.

ORESTE CHIARLONE
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Domingo F. Pagouapé con LUISA ANIDAPE de GARIN y otros. Ejecución de hipoteca. L. 31. F. 641. N.o 162", se hace saber al público que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Oreste Chiarlone, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa de un solar de terreno, empadronado con el número 73075, con el edificio en él construído, situado en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesto el terreno en su totalidad, de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, dieciocho centímetros y se deslinda así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este, sobre la calle Industria; por cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con José Castro; por el Sud, con Josefa Blanco; y por el Norte, con Martín Leúnda. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso). — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$30.00 Ab.26-3569-v.my.13.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

El miércoles 5 de Mayo a las 14 y 30 horas en nuestro salón de ventas, 25 de Mayo 582, remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Antonio Spera con JUAN y RODOLFO PASCUAL IZZO", un gran lote de muebles, colchones, ropas de cama, mantelería, lozas, cristales y demás que estarán en exposición la víspera de 9 a 12 y de 14 y 30 a 19 horas.

$4.80 Ab.26-3583-v.my.5.

JUAN J. BRUSCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Manuel Cardozo contra JUAN GÁRAY. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día doce de Mayo próximo a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Juan J. Brusco con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1.o Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana 257 del pueblo Victoria de esta Capital, empadronados con los números 38259 y 38260, señalados con los números 3 y 4 de dicha manzana, que se componen, por estar unidos, de una superficie de 442 mts. 72 dcmts., que se deslindan así: 17 mts. 18 ctms. de frente al Sudoeste, a la calle Conciliación; por 25 mts. 77 cmts. de fondo al Nordeste, por donde linda con el solar número 5; por el Nordoeste, con el solar 2; y por el Sudeste, con el solar número 13. 2.o Otro solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, designado con el número 25, de la manzana 257 del pueblo Victoria de esta Capital, empadronado con el número 38246, y compuesto de una superficie de 221 mts. 36 dcmts. que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. de frente al Nordeste a la calle Fraternidad; por 25 mts. 77 cmts. de fondo al Sudoeste, por donde linda con el solar 22, de Artebano Garagnini; por el Sureste, con el solar 24, de Fernando González; y por el Nordeste, con el solar 26 de Francisro González. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los saldos que se adeuden por concepto de pavimento y saneamiento serán de cargo del comprador. 3.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión legal del rematador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 14 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más informes en mi escritorio: Agraciada 4103.

$48.00 Ab.22-3488-v.my.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

La valiosa rotativa "Hoe". En el local de la avenida General Rondeau 1618. El miércoles 5 de Mayo a las 15 horas (3 p. m.), remataremos al mejor postor, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictado en los autos "Banco de la República con EDITORIAL URUGUAY. S. A. Ejecución": 1 máquina rotativa "Hoe" doble séxtupe, con dos equipos eléctricos completos; 16 ramas de acero, 1 horno para fundir metal, 1 máquina terminar planchas.

El comprador abonará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o y el saldo dentro de las 24 horas.

Para examinarla y más informes: calle Piedras, 318.

$9.00 Ab.24-3528-v.my.5.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Lorenza Ramilo de Cancelo contra LUIS MANUEL PRAVIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 11 de Mayo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alberto Macció, con asistencia del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 11 de la manzana 302, compuesta de 266 mts.2 que se deslindan así: 10 mts. de frente al Este a la calle Tacuarembó, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 977 y 979, entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez, distando el punto medio de su frente 26 mts. 30 cmts. de la calle San Salvador, por 26 mts. 60 cmts. de fondo, lindando al Norte con los solares 9 y 10; por el Sur, con el solar número 12 y por el Oeste, con el número 8. Este inmueble está empadronado con el número 20419. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Ab.23-3409-v.my.10.

CARLOS ALVAREZ PALACIOS
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay con RICARDO SIERRA. Hoy su sucesión. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor Carlos Alvarez Palacios, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: un terreno y lo en él construído, empadronado con el número quince mil setecientos treinta y dos, situado en la décimaquinta sección judicial de

este Departamento, manzana número doscientos cincuenta y cinco de la nueva ciudad, compuesto de una superficie de doscientos dos metros, cuarenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a la calle Gaboto, cuyas puertas se señalan con los N.os un mil doscientos veintidós y un mil doscientos veinticuatro, entre las de Constituyente y Canelones, distando el punto medio de dicho frente, cuarenta y dos metros setenta y seis centímetros de la esquina formada por las dos primeras citadas calles; once metros cuarenta centímetros al Este, lindando con el solar número cinco; veinte metros sesenta centímetros al Norte, con los solares números dos y cuatro, y diecisiete metros, diez centímetros al Sur, con el diez. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas de la institución ejecutante, a disposición de los interesados en su examen (hipoteca ley 13 de Julio 1921. Número 264. Serie "X"); B) Que el comprador podrá continuar con el gravamen existente, siempre que reuna las condiciones requeridas por la ley de 13 de Julio de 1921, pudiendo el comprador que no reuniere tales condiciones hacerse cargo del gravamen, pero reduciéndole el monto y sujetándose a las condiciones que al respecto determine el Banco acreedor; C) Que los honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que adeudare el bien a subastarse al día de la escrituración por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, serán de cargo del comprador; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, advirtiéndose que al no efectuar en el acto dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso; E) Que existe anotado en el título un segundo gravamen hipotecario a favor de don Manuel Poseiro, autorizado por el escribano Varese con fecha 1.o de Abril de 1927. — Montevideo, Abril 9 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 7.000.00 del saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) Ab.21-3370-v.my.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

En Colón. Un solar con mejoras. Calle Lanús esquina 1.o de Junio. El Jueves 6 de Mayo a las 16 horas (4 p. m.). De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de don AMARO CARVE" se hace saber al público que el día 6 del próximo Mayo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, al remate público con la base de mil pesos, del inmueble empadronado con el número 46447 que comprende un solar de terreno con las mejoras que contiene, incluso pavimento pago, situado en la 9.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 14 en el plano del ingeniero don Silvestre Matto de Diciembre de 1909, compuesto de una superficie de 482 metros 97 decímetros 90 centímetros; con 10 metros 50 de frente al Norte a la calle Lanús, denominada antes avenida Giot; 46 metros al Oeste, lindando con el solar 13; 10 metros 50 en su fondo al Sur, con frente del solar 40 y 46; al Este, que por ser esquina son también de frente a la calle 1.o de Junio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso). — Montevideo, Abril 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más informes: calle Piedras 318.

$31.20 Ab.21-3335-v.my.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL. AL MEJOR POSTOR
Calle J. M. Gutiérrez 3629|33

Edificio para taller

Casa de altos y 2 apartamentos al fondo. El miércoles 5 de Mayo a las 16 horas (4 p. m.) en la misma de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictado en los autos caratulados "Aureliano Crespi contra CESAR MANFRINI CESARE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 del próximo mes de Mayo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene incluídos arrimos, caño maestro y pavimento pagados, situado en las cercanías de la playa Capurro, catorce sección judicial del Departamento de Montevideo, en cuyo padrón se identifica con el número cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y uno; solar señalado con el número veintiuno de la fracción letra A en el plano que trazó el agrimensor Jerónimo P. Rodríguez en el año mil novecientos siete según el cual mide novecientos setenta y nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados que se deslindan así; quince metros en la línea del frente Nordeste sobre la calle Juan María Gutiérrez antes MacEachen, entre las de Capurro y Gregorio de la Bandera con puertas de entradas números 3629|31|33; 67 metros 19 centímetros en el costado Noroeste, confinando con los solares números 12 y 20; 15 metros 50 centímetros en el Suroeste, con el solar número 11 y 64 metros 78 centímetros en el Sureste, con el solar número 22. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1936. C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Ab.20-3334-v.my.5.

HECTOR R. ANDUJAR
REMATE JUDICIAL

Judicialmente rematará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Ursula Juana Sierra contra CLARA TARELA de MUÑOZ MIRANDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Mayo próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor R. Andújar, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, dos fracciones de campo con todas sus mejoras, situadas en el pueblo del Carmen, Capilla Sauce del Yí, séptima sección judicial del Departamento de Florida, empadronadas en el Registro Departamental con los números dos mil ciento catorce y dos mil ciento cincuenta y dos, señaladas en el plano respectivo con los números tres y cuatro, compuesta la primera, de sesenta y seis hectáreas cinco mil metros cuadrados que lindan al Norte con José Mamerto Rodríguez; al Este, con Juan B. Rodríguez; al Sur, con Carmen S. Tarela; y al Oeste con Mónico Rodríguez; y la segunda fracción número 4 de once hectáreas cuatro mil metros cuadrados, lindando al Norte, con Dolores Rodríguez; al Sur, con Juan B. Rodríguez; al Este, con terreno del pueblo de la Capilla; y al Oeste, con Mónico Rodríguez. Ambas fracciones forman un área total de setenta y siete hectáreas nueve mil metros cuadrados. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 31 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Ab.21-3352-v.my.14.

ROMULO CARLEVARO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón dictada en el expediente caratulado: "Muguerza, Methol y Cía., contra RAMON M. IRURETA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero don Rómulo Carlevaro, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles. Primero. Una fracción de campo y sus mejoras situada en Valentines cuarta sección judicial del Departamento de Florida, compuesta según plano del agrimensor don Diego Raúl Aldama levantado el 5 de Junio de 1924 de 11 hectáreas 6.833 metros 61 decímetros y linda: Al Nordeste, con Elida Ortiz de Irureta; al Suroeste, con la misma Elida Ortiz de Irureta, Santiago Fernández, Juana Fernández y Bernardo Terra; al Sureste, y al Noroeste, confina con la nombrada Elida Ortiz de Irureta. Segundo: Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana número 181 de la ciudad de Florida, compuesta de 461 metros 17 decímetros 16 centímetros 25 milímetros deslindados así: al Norte, José Roble; al Sur, da frente a la calle Pintado; al Este, con Dionisio Barreiro, y al Oeste, por formar esquina da frente a la calle Sol. Estos inmuebles están empadronados con los números 6952 y 1603 respectivamente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$52.00 Ab.19-3216-v.my.12.

AGUSTIN PEREYRA
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Margarita R. Zabala, tutor de sus hermanos, ANGELICA AUTREBERTA, DANTE SEGUNDO E HILARIO CARLOS ZABALA. Venta judicial", se hace saber que el día 7 del entrante Mayo de las 14 horas a las 14 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el rematador señor Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1336, compuesta de sesenta y cinco hectáreas, cinco mil setenta y nueve metros cuarenta decímetros que linda: Por un lado, Eugenio T. González; por otro, Pedro Alvarez, Felipe Cabrera y Martín Rodríguez; por otro, Arroyo don Carlos y por otro, camino por medio con Severo L. Torres. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no alcance a la suma de cuatro mil sesenta y un pesos cincuenta centésimos; 2.o Que el mejor postor deberá obliar el 10 o|o de su ofetra en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4.o Que la cantidad referida representa las dos terceras partes de la tasación aprobada; 5.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y 6.o Que la fracción a enajenarse se encuentra arrendada al señor Eugenio T. González, quien la entregará el 31 de Diciembre del corriente año. — Rocha, Abril 10 de 1937.—Escribano.

$35.20 Ab.16-3147-v.my.5.

EULOGIO Z. DIAZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos caratulados "LORENZO MARENGO. Quiebra", se hace saber que el día seis de Mayo entrante a las quince horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero don Eulogio Z. Díaz, asistido del Alguacil y por ante el suscrito Actuario, rematará sobre la base de trescientos treinta y tres pesos treinta y cuatro centésimos ($ 333.34), el siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras situado en la manzana número 32 del pueblo 25 de Mayo, 12.a sección judicial de este Departamento, padrón número 440, compuesto de mil doscientos cincuenta metros y linda al Norte, con frente a la calle Libertad; Sur, sucesión Pedro Villarejo; Este, Máximo R. Alvarez; y Oeste, Cirilión González. Se previene que los títulos y antecedentes se exhiben en la Actuaría y que el postor consignará el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 920 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 17 días. — Florida, Abril 17 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$27.20 Ab.17-3243-v.my.5.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos dictado en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra VILLARNOBO (RAFAEL). Juicio ejecutivo. Hipoteca" se hace saber al público que el día seis de Mayo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen empadronados con los números cincuenta mil ochocientos cincuenta y cincuenta mil ocho-

cientos cincuenta y uno, situados en el barrio La Floresta, en el Pantanoso, inmediato a Sayago, vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, señalados con los números ciento noventa y tres y ciento noventa y cuatro en el plano levantado por el agrimensor Pedro Risso, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos siete, y compuestos en conjunto por estar unidos de mil trescientos dos metros, cuarenta decímetros cuadrados que se deslindan así: veintidós metros de frente al Suroeste a calle Las Aromas, señalada su puerta con el número quinientos setenta, igual extensión en la línea del fondo al Noreste por donde limita con los solares doscientos diez y doscientos nueve; y cincuenta metros veinte centímetros en las líneas paralelas Noroeste y Suroeste. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma: 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta, así como lo que se adeudare por concepto de saneamiento: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Abril 9 de 1937. — Carlos María Trianon, Actuario.

$47.60 Ab.15-3099-v.my.5.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra ERNESTO RODRIGUEZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Junio próximo a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes: cuatro fracciones de chacra y sus mejoras, situadas en la séptima sección judicial del Departamento de Artigas que forman parte del padrón número 2069, y cuyos números, superficies y linderos son los siguientes, de acuerdo con el plano levantado en Setiembre de 1928 por el agrimensor Scotti Blanco: la fracción número 8, de Ernesto Rodríguez, compuesta de una superficie de 163 áreas 40 metros 60 centímetros, lindando por 792 metros al Norte, camino por medio con la fracción 7; al Sudeste campo de Pedro Marín; al Sur, el Arroyo Itacumbú; y al Noroeste, 2 300 metros, con la fracción 10. La fracción número 10, de Nazareno Ippoliti, compuesta de 135 hectáreas 72 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 518 metros al Norte, de frente a camino: 2 300 metros al Sudeste, con la fracción 8: al Sur, con el Arroyo Itacumbú; y 2.286 metros al Noroeste, con la fracción 11. La fracción número 11, de Eusebio Laborda, compuesta de 95 hectáreas 68 metros 76 decímetros, deslindados: 450 metros al Norte, de frente a camino: 2.286 al Sudeste con la fracción 10; y con el Arroyo Itacumbú; y 2302 metros 60 centímetros, al Noreste, con la fracción 12. La fracción número 12, de Virgilio Alves, compuesta de 99 hectáreas 61 metros 45 decímetros, deslindados: 450 metros al Norte, camino por medio con la fracción número 25: 2.876 metros 20 centímetros al Noroeste, con la número 13; y al Sudeste con el Arroyo Itacumbú y 2.302 metros 60 centímetros con la fracción 11. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que el Directorio del Banco resolverá la forma en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte los gravámenes hipotecarios existentes a favor de la Institución; y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, salvo que fuera el adquirente el propio Banco o su Sección Fomento Rural y Colonización en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cuenta de la ejecución, así como las medianerías u otras cargas si las hubiere: 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados, debiendo recabarse los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización, calle Treinta y Tres número 1428, y los demás antecedentes en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 521, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. El Banco Hipotecario del Uruguay concederá al comprador que reúna las condiciones exigidas por las leyes de colonización, un préstamo en efectivo hasta $ 1.583 53 para la primera fracción hasta $ 2.884.16 para la segunda, hasta $ 2.686.04 para la tercera y hasta $ 2.794.19 para la última.

(Cuenta corriente) Ab.14-3043-v.jn.3.

PEDRO ALBERTO CARRARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta; dictada en los autos caratulados "Albingia Versicherungs Aktiengesellschaft Sociedad contra la SOCIEDAD C. A. JONES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Pedro Alberto Carrara, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: La propiedad empadronada con el número 109531 compuesta de una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, situada en Maroñas, 10.a sección judicial de este Departamento señalada con la letra C en el plano levantado por el agrimensor Romeo D. Ferreiro, de la mensura que practicó en Mayo de 1924, y compuesta de una superficie de 1076 metros 77 decímetros, con 11 metros 41 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Osvaldo Cruz, donde su puerta de entrada lleva el número 5186 (antes 5), entre Cuchilla Grande y Arbolito, distando el eje central de dicho frente 69 metros y 69 centímetros del camino de la Cuchilla Grande; 65 metros 80 centímetros al Este, lindando con propiedad de don Juan Aramburen; al Oeste, con don Eliseo Marzol, en una línea oblicua de 32 metros 32 centímetros, la que se prolonga en línea recta en extensión de 17 metros 48 centímetros, a cuyo extremo forma el terreno un martillo saliente que mide, en la línea del Norte, 15 metros 13 centímetros, lindando también con Marzol y en la del Oeste, 16 metros 90 centímetros confinando con los solares números 2 al 7 en el plano trazado por el agrimensor V Pitaluga, en Setiembre de 1910, y finalmente, por el lado del fondo, en una extensión de 28 metros, con el solar número 10 del plano que se acaba de citar. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso); y 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Abril 20 de 1937 — Juan José de Souza, Actuario.

$41.60 Ab.30-3797-v.my.15.

JUAN F. BRUSCO

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Montevideo

VENTA DE ANIMALES

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, dispuesta en los autos caratulados "Don Wenceslao Seré con VARIOS. Venta de animales del pastoreo Seré", se hace saber al público que el día trece de Mayo del corriente año y en el lugar donde se hallan (Pastoreo Seré) en Melilla, a las nueve de la mañana, se venderán al mejor postor y al contado, 33 (treinta y tres) animales yeguarizos y vacunos por el martillero don Juan F. Brusco. La venta será presidida por el señor Juez y la venta en que ella se decretó se hallan en Colón, calle Artes número 1877, a disposición de los interesados. — M. Ortiz Garzón Juez de Paz.

$8.40 My.3-3803-v.my.12.

F. ANTONIO VARALLA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primer sección del Departamento de Cerro Largo, Antonio Urrutia, recaída en los autos caratulados "M. Rafael Eguren contra MARIA DALILA DIAZ. Reconocimiento de firma y embargo" se ha dispuesto la venta en remate público (artículo 912 del Código de Procedimiento Civil), del siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la calle 25 de Mayo de esta ciudad, manzana número 77 empadronado con el número 525, compuesto de una superficie de trescientos metros, dentro de los siguientes límites: al Norte, una finca y terreno de la sucesión Vaz: al Sur, con terrenos de María Dalila Díaz y Albino Ferreira; al Este, calle 25 de Mayo, y por el Oeste, con Albino Ferreira. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o de su oferta: 2.o Que el remate se realizará en las puertas del Juzgado por el martillero F. Antonio Varalla, el 7 de Mayo próximo, a las 15 horas: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1937. — Antonio Urrutia, Juez de Paz.

$23.00 Ab.23-3506-v.my.7

EJIDIO M. ZUNINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos "Servanda Díaz de Montalvetti, solicitando se le designe tutor a su hija menor BERTA CARMEN OTERO", se hace saber al público que el día 12 de Mayo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en la puerta de este Juzgado, por el martillero Ejidio M. Zunino, asistido del señor Alguacil, de la tercera parte que en común y proindiviso corresponda a dicha menor en una fracción de campo sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón 6700, compuesta en total de 101 hectáreas 3624 metros, lindando en juntos: al Sud y al Oeste, con Alberdi, Norberto y Felipe Díaz; al Noreste, Adriano Angeloni, y al Este, Bonifacino. Se previene: 1.o Que sobre el bien deslindado pesa un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, el que podrá tomar a su cargo el comprador; 2.o que la venta se efectuará sobre la base de $ 120.00 la hectárea, y 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. — Colonia, Abril 19 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$21.00 Ab.24-3516-v.my.12.

ALFREDO TORT

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, en autos "PEDRO GONZALEZ FIGUERON. Solicitando se le declare en estado de quiebra", se hace saber al público que el día viernes catorce de Mayo próximo a las 13 horas, por el martillero don Alfredo Tort, en el lugar de su depósito, antiguo comercio de la firma citada, Estación Barker, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de las mercaderías y muebles inventariados a fojas 19 vuelto y siguientes en los autos referidos. — Rosario, Abril 27 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$10.00 My.4-3842-v.my.14.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra ENRIQUE MAGNANI. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo a la hora 15 y en las puertas de esta oficina, se procederá a venta en almoneda de una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, de quince metros de frente por veintidós metros de fondo y forma esquina a las calles Coronel Ignacio Barrios y Leandro Gómez. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de los dos tercios de la tasación o sea la suma de ciento veinte pesos. B) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. C) Que el interesado deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$21.00 Ab.28-3676-v.my.15.

FRANCISCO MARIO MENDEZ

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato de S. S. el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos L. de Freitas, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento, en los autos "Sucesión de RAMONA ARISTIMUÑO DE EZPELETA y de su hijo PABLO EZPELETA", se hace saber al público que el día veintidós de Mayo próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se detallará, por el martillero don Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito, de una fracción de campo situada en Polancos, 9.a sección judicial del Departamento, señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Feliciano M. Alvariza padrón número 4237, compuesta de una superficie de 122 hectáreas y 4485 metros, que linda: por el Norte, con la fracción número 1, adjudicada al coheredero don Simón Ezpeleta; al Sud, la fracción número 3, adjudicada a don Juan Ramón Ezpeleta; al Este, con la sucesión de don Camilo Guillot y en parte, camino vecinal por medio, con la misma sucesión Guillot, y al Oeste, con el arroyo Polancos por medio, con la sucesión Anzuela. Base: $ 92.00 la hectárea, incluídas sus mejoras. Se previene: A) Que los títulos obran agregados al expediente a disposición de los interesados: B) Que el campo se encuentra libre de ocupantes y será entregado al adquirente en el acto de la escrituración: C) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los

efectos legales; y D) Que el saldo del precio será entregado al otorgarse la escritura definitiva, que deberá hacerse dentro de los treinta días siguientes al remate. — Nueva Palmira, Abril 17 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

$48.00 Ab.28-3667-v.my.21.

EMILIO L. BESSONART

Juzgado de 1.a Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público que el día diecisiete de Mayo próximo venidero, a las quince horas y en las puertas del Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo casi esquina Presidente Berro, el martillero don Emilio L. Bessonart, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en público remate y con la base de las dos terceras partes de mil trescientos pesos, los siguientes bienes: cuatro solares de terreno, señalados en el plano respectivo con los números cinco, seis, siete y ocho de la manzana ciento setenta y ocho del ejido de esta ciudad y que por estar unidos forman una superficie total de tres mil seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados, estando empadronados con el número mil doscientos treinta y ocho, deslindados así, según la titulación respectiva: el solar cinco, por el Norte, con el solar siete; por el Sur, con el solar tres; por el Este, calle Cerro Largo; y por el Oeste, el solar ocho. El seis, al Norte, con el solar ocho; al Sur, con el solar cuatro; al Este, con el solar cinco; y al Oeste, calle Independencia. El siete, al Norte, calle Inés Durán; al Sur, solar cinco; al Este, calle Cerro Largo; y al Oeste, solar ocho. El ocho, al Norte, calle Inés Durán; al Sur, con el solar seis; al Este, el solar siete; y al Oeste, calle Yí. Se previene: Que esta venta ha sido decretada en los autos sucesorios de don BERNABE PEREZ, radicados en este Juzgado. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle acptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos y antecedentes respectivos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y demás inherentes a la misma, serán de cuenta del comprador. — Trinidad, Abril 15 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$42.12 Ab.28-3673-v.my.15.

JOSE LUIS ARRILLAGA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida, dictada en el expediente caratulado "Maximiliano Martín, en representación de Justo G., María Mamerta, Isidoro, Cornelia Roque, Felipe y Jorgelina Geralda Franco y otros contra ANGELA PIADELA ALMEDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 17 de Mayo próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero don José Luis Arrillaga, asistido del suscrito, procederá a vender en remate público, al mejor postor y sin base el inmueble siguiente: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de mil veinticuatro metros ochenta y un decímetros, lindando: Norte, Ramón Pereira; Sur, Manuel Costa, Este, Carmelo Albano, y Oeste, calle pública, que corresponde al padrón 17, situado en este pueblo

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios que demanda la escritura de ratificación definitiva y certificados respectivos, así como lo que por concepto de pavimentacón, cordón o impuestos municipales se adeuden correrán a cargo del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Abril 17 d 1937. — Amelio Fraga, Juez de Paz.

$28.50 Ab.23-3476-v.my.11.

REGINO J. MARTINEZ

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "CATALINA GRELA DE BRAVO y otros. Remate de bienes" se hace saber al público, que el día siete de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida, se procederá por el martillero don Regino J. Martínez, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de sesenta y un pesos la hectárea, del bien inmueble siguiente: Una fracción de campo situada en Maciel, décima sección de Florida, empadronada con los números 3036 y 6804, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas mil doscientas siete centiáreas, que lindan: Al Norte, con sucesión Elisa Grajales de Méndez y Carmen Grajales de Blanco; al Sur, con la sucesión de Nereo Grajales; al Este, el arroyo Tala de Maciel que lo separa de María Sofía Ariztegui de Celayeta; y al Oeste, arroyo Maciel por medio con la sucesión Cortaberría y camino vecinal por medio con Elisa Grajales de Méndez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y los demás antecedentes respectivos, se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Sarandí, Abril 10 de 1937. — R. D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$30.00 Ab.17-3189-v.my.5.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Ramón Francisco Calabuig, como tutor de TEODOSIO BERNARDO CALABUIG y otros. Almoneda", se hace saber al público que el día quince de Mayo próximo a las quince horas se procederá en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Antonio Devitta, asistido del suscrito Juez de Paz y del Actuario ad-hoc, escribano Indalecio Perdomo, a la venta en subasta pública de los siguientes derechos: A) Los que al menor Teodosio Bernardo Calabuig corresponden en la sucesión de sus abuelos Isaías Fernández Chaves y Sinforiana Sosa, sobre la base de sesenta y ocho pesos con veintinueve centésimos; y B) Los que en las mismas sucesiones les corresponden a los menores Teodoro Román y Faustina Narciso García Fernández, sobre la base de ciento veintidós pesos con catorce centésimos. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que los antecedentse respectivos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. Que los honorarios del rematador así como las escrituras de compromiso y definitivas, serán de cargo del adquirente. — Aiguá, Abril 21 de 1937. — Alejandro Rodríguez, Juez de Paz.

$27.00 Ab.26-3562-v.my.13.

UBALDO ACOSTA

Juzgado L. de 1.a Instancia de 1.er turno de Paysandú

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictado en el expediente rotulado "Enrique Melchiori contra la sucesión de ERNESTO LUIS MAZZONI. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo venidero, de las 16 a las 17 horas y en el hall de este Juzgado, calle 8 de Octubre 955 (altos), esquina Asamblea, por intermedio del martillero don Ubaldo Acosta, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de chacra con poblaciones, cercos y mejoras ubicada en la chacra trescientos veinticcho de Colonia Porvenir, segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatrocientos treinta y cinco, compuesta de dieciocho hectáreas cuarenta y cuatro áreas y setenta centiáreas, lindando por el Norte con la calle dieciséis; por el Sud, con la calle quince; por el Este, con la calle letra A; y por el Oeste con el camino que va al paso del Pantanoso. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 17 de 1937.— José Arturo Verocay, Actuario Especial.

$25.20 Ab 21-3493-v.my.11.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "GRANDA LINO JUAN TOMAS. Intestado", se hace saber que el día diecisiete de Mayo del año en curso, de tres a cuatro de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Escribano Actuario, a la venta en remate almoneda y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en la manzana número 35 del ejido de esta ciudad, empadronado con el número 1667 y compuesto de una superficie de 1.845 metros, que se deslindan así: 21 metros 70 centímetros en el frente Norte, por donde linda con la calle Solís: 14 metros 12 centímetros en el costado Sud, por donde linda con terreno fiscal; 103 metros 80 centímetros en el costado Este, por donde linda con la calle Junta Económica Administrativa; y 103 metros en el costado Oeste, por donde linda con la calle Libertad. Se previene: que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Abril 16 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.26-3554-v.my.13.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Brandao Sosa Joaquín con ANGELA CASARETTO DE ALBERTI, ENRIQUETA CASARETTO DE LASARGA y ADELA CASARETTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día miércoles diecinueve de Mayo entrante, de tres a cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número doscientos cincuenta y dos de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, empadronado con el número 2092 y compuesto, según plano levantado por el agrimensor don Rafael Thevenet, en Enero del año mil novecientos catorce, de una superficie de 4750 y 20 decímetros que se deslindan así: 101 metros y 50 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Colón; igual extensión al Norte, por donde linda con terreno de don Pascual Novelli, Pascual Sassano, Santos Flores y sucesión de Santiago Lasarga; 46 metros y 80 centímetros de frente al Este, sobre la calle Montevideo, formando esquina con la anteriormente citada, e igual extensión de frente al Oeste, sobre la calle Treinta y Tres Orientales. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los ttulos y edmás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Abril 19 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$36.00 Ab.28-3672-v.my.15.

NICOLAS F. MARIÑOS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera sección de Río Negro, dictada en autos: "Secundino Balparda contra EDUARDO FACELLI VILLAR Y GUZMAN PIO NUÑEZ. Cobro de arrendamientos", se hace saber que eel día treinta y uno de Mayo próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el Martillero don Nicolás Mariños, asistido del suscripto Juez y del Actuario Escribano Público doctor Tomás Bartesaghi, procederá a la venta al mejor postor de un solar de terreno, señalado con el número 14 sito en el pueblo "Pando" del Departamento de Canelones, empadronado con el número 6804, con una superficie de 681 metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados que se deslinda: 19 metros 70 centímetros de frente al Sur, a camino de servidumbre, distando 239 metros de la carretera de Pando a San José; 19 metros 70 centímetros al Norte, con Francisco Facelli; 35 metros en el Este, con frente a otra servidumbre de 10 metros de ancho, que separa del predio de Antonio Facelli y 34 metros 90 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 7. Dicho inmueble es de propiedad del señor Guzmán Pío Núñez. Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Abril 9 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$47.50 Ab.17-3168-v.my.22.

GABINO A. PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el Expediente: "Domingo Aguirre contra CAVALLO, TERRENO y Cía. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 del entrante Mayo, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Gabino A. Pereyra asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, del siguiente bien: un terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle Misiones; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en

cada uno de sus lados de largo, que linda: por uno de ellos, Emilio Luciani; por otro, Raquel Viera, Alpina Bertucci y Juan Pratto, y al fondo, señor Cardozo (antes Braulio López). Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Rocha, Abril 13 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$30.00 Ab.20-3313-v.my.7.

JOSE C. RIERA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber que por auto dictado en fecha 27 de Abril del corriente año y en los autos "Nicolás Casanyes con Orosmán de los Santos. Ejecución de hipoteca", se ha decretado el remate del siguiente inmueble: Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle "33", empadronado con el número 123, manzana número 15, de esta ciudad, compuesto de veintiún metros 475 mm. de frente a la calle Treinta y Tres, por cuarenta y dos metros 95 centímetros en sus costados paralelos, lindando: por un costado, con más terreno del demandado; por el otro, con Gaudencio Cardoso y W. Urioste, y por el fondo, con solar de la sucesión Jaureguizar. Dicho remate se realizará en las puertas de este Juzgado el día 17 del mes de Mayo entrante, a las 15 horas, al mejor postor y sin base, por el martillero José C. Riera, asistido del Actuario y Alguacil designados ad hoc, don Evaristo M. Costas y Osmar H. Casas, respectivamente. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de aceptársele su oferta, el 10 olo de la misma; B) Que los impuestos que adeude el inmueble a subastarse, así como lo adeudado por concepto de pavimento, y cualquier otro impuesto que afecte al inmueble, hasta el momento de la escritura definitiva, serán de cargo del comprador; y C) Que los antecedentes y títulos del inmueble referenciado se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Abril 27 de 1937. — José Miranda, Juez de Paz.
$33.00 Ab.30-3802-v.my.17.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados "Amalia González Capurro de Legendre contra SILVIO ARISTOBULO FONSECA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a vender en remate almoneda el siguiente bien: Un inmueble con todas las mejoras que contiene, padrón número 1859, manzana número 65, primera sección judicial de la ciudad de Salto, comprendido dentro de los límites siguientes: Al Norte, en una extensión de 14 metros 190, da frente a la calle José Pedro Varela; al Sur, linda con sucesión Marín, mide la línea igual longitud de 14 metros 190; al Este, lindando con Juan Cosio, mide 42 metros 96, y al Oeste, tiene una longitud de 42 metros 95, que separa de José Morenti. Tiene una superficie total de 608 metros 7510 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, y que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 16 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$27.00 Ab.20-3568-v.my.12.

RAUL I. MALGOR
Juzgado L. de 1.a Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Minteguí dictado en los autos caratulados: "Rafael Angel Giordano contra FRANCISCO MENDEZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero, don Raúl I. Malgor, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1989, ubicado en esta ciudad, manzana número 151, segunda sección judicial, compuesto al Norte, por donde linda con Cesáreo Mojoli, de 31 metros, 50 centímetros; al Sur, sobre la calle Brasil, mide 30 metros, 85 centímetros; al Oeste, linda con sucesión Francisco Cogognes, es una línea quebrada en la siguiente forma: partiendo del ángulo Noroeste, 27 metros, 95 centímetros hacia el Sur, quiebra al Este, 45 centímetros y vuelve a quebrar hacia el Sur, 15 metros, 65 centímetros, y al Este linda con sucesión Juan Pedro Bonjour en una extensión de 43 metros, 75 centímetros. Teniendo una superficie total de 1.365 metros, 41 decímetros cuadrados. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 12 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$33.00 Ab.20-3319-v.my.7.

PEDRO GALLINO
Juzgado de Paz de la segunda sección de Salto

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, encargado de la segunda, recaída en autos: "Joaquín Guixe Cazes contra PERSILIANO DOS SANTOS. Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se hace saber que el día 30 del corriente a las quince horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Pedro Gallino a la venta en remate público de cuantos derechos y acciones tiene don Persiliano dos Santos en la mitad del solar 16 situado en la manzana número 30 B del Pueblo Nuevo de esta ciudad cuyo fraccionamiento y mensura efectuó don Lauro Castrillón en Abril de 1925, compuesto de siete metros veinticuatro centímetros de frente al Este sobre la calle Zorrilla de San Martín, cuya puerta de entrada tiene el número 875, por veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el lote número 19; al Norte los lotes números 4, 5 y 6 y al Sud, por la otra mitad del lote referido número 16 prometido en venta a Satañas Muñoz. Dicho lote fué vendido por cuotas mensuales al señor Persiliano dos Santos por la firma "Bonelli y Massaferro" en su carácter de apoderada del doctor Asdrúbal Delgado y los títulos se hallan en el escritorio de dichos señores, calle Joaquín Suárez número 80. El terreno contiene las siguientes mejoras: tres piezas de material corredor, cocina, aguas corrientes e instalación de luz eléctrica. — Salto, Abril 12 de 1937. — Benicio Cabral.
$30.00 Ab.20-3320-v.my.7.

JUAN B. ETCHEVERRY
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
JUDICIAL

Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de San José, recaída en los autos "José Ramón Perera con LEON MIGUEL FIGUEIRAS. Por ejecución de hipoteca", se hace haber al público, que el día 17 del entrante Mayo a las 3 de la tarde en las puertas de esta oficina, calle Treinta y Tres número 721, el martillero don Juan B. Etcheverry, asistido del Juez que suscribe, procederá a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 5.a sección de este Departamento, paraje denominado Cufré, empadronada con el número 932 y se compone de una superficie de 8 hectáreas 801 metros 8945 centímetros y linda al Norte, con la sucesión de Manuel Castro; al Sud, sucesión de Rosalía Figueiras; al Este, con Guadalupe Dávila y Martín Monforte; y al Oeste, con el citado Monforte. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma. 2.o Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y anexos pertinentes, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, Abril 16 de 1937. — Vicente T Caputi, Juez de Paz.
$24.00 Ab.27-3604-v.my.14.

GUSTAVO MARIÑO
Juzgado de Paz de la 5.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Montevideo y lo proveído por el suscrito en autos "Carlos Sanguinetti y Cía. con JOSE LUIS SANDOMINGO. Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se hace saber al público que el día ocho de Mayo del corriente año, a las diez horas, en el local del señor Gustavo Mariño, en este pueblo se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero don Antonio Milano, de los objetos embargados en dichos autos, cuyo detalle se encuentra en esta oficina a la vista de los interesados, previniéndose que esta venta será al contado. — Ecilda Paullier, Abril 7 de 1937. — Jeremías Meistro, Juez de Paz.
$22.00 Ab.14-3053-v.my.7.

JOSE A. VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos "Dutra da Silveira Raúl, Depositario nombrado en la causa "DA SILVERA SATURNINO y JOSE BALDOMERO DA SILVEIRA. Abigeato". Solicita la relevación del cargo y cobro de honorarios y gastos efectuados", se hace saber que el día 13 de Mayo entrante, a las catorce horas, en el establecimiento de la sucesión Dutra da Silveira, sito en Queguay, sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, el martillero don José A. Valdez, asistido del señor Juez de Paz de la 7.a sección, encargado del despacho de la 6.a sección, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes por precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación, a saber: 125 ovejas, tasadas a $ 2.80 cada una; 52 capones, tasados a $ 3.50 cada uno; 3 carneros, tasados a $ 6.00 cada uno; 48 corderos, tasados a $ 1.50 cada uno; 968 kilogramos lana de vellón, tasados a $ 8.00 los 10 kilogramos; 480 kilogramos lana vellón, tasados a $ 9.50 los 10 kilogramos; 102 kilogramos lana barriga, tasados a $ 3.50 los 10 kilogramos; 52 kilogramos lana de cordero, tasados a $ 7.50 los 10 kilogramos, y 19 kilogramos de cueros, tasados a $ 6.00 los 10 kilogramos. — Tacuarembó, Abril 15 de 1937. — Julio Maia, Actuario.
$28.50 My.3-3814-v.my.13.

VENTA EN ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 15 de Mayo próximo a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a vender al mejor postor, en almoneda judicial, los inmuebles siguientes: situados en Las Pavas, sexta sección de Treinta y Tres: trece hectáreas, 7.444 metros, 71 decímetros, 78 centímetros, que lindan: al Norte, Isidro Alvarez, al Sur, Laureano Alvarez, al Este, Luisa Rodríguez de Ferreira, y al Oeste, Jorgelina y Ramona María Alvarez y otra fracción contigua a la anteriormente descripta, compuesta de trece hectáreas, 7.444 metros, 71 decímetros, 78 centímetros, que linda: al Norte, la fracción anteriormente descrita, al Sur sucesión de Petrona Lemos, al Este, Luisa Rodríguez de Ferreira y al Oeste, María Ramona Alvarez. Se previene: A) Que esta venta fué dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Velarde J. Cerdeiras, en los autos caratulados: "ISABEL FERNANDEZ DE MENA, ROSA CANDIDA MOGERAL DE ALVAREZ e ISIDRA ALVAREZ. Sucesiones", cuyos autos y títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en esta oficina donde podrán ser examinados; B) Que no se aceptará oferta inferior de veinticuatro pesos la hectárea, base fijada para la venta; D) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 olo de su oferta, como garantía de su cumplimiento; y D) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Abril 5 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$31.50 Ab.21-3380-v.my.8.

COMERCIALES

VENTA DE OMNIBUS

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don VICTOR REGUERIA parte de mis derechos y acciones en el ómnibus letra G número 55 antes número 3 de la trayectoria central, matriculado con el número 33455 y empadronado con el número 55132 debiendo presentarse los acreedores en Cerro Largo 1997. —Vicente Santamaría.
$5.00 Ab.17-3180-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y al comercio en general que por vencer nuestro contrato el 30 del corriente mes hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la firma "WILSON Hnos", establecida en la avenida Rondeau número 1681, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio don Jorge A. Wilson. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los acreedores a que presenten los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Abril 15 de 1937. — J. Endique Wilson. — Jorge A. Wilson.
$5.00 Ab.19-3215 v.my.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que la entidad social "CAROZZI y SCHUSTER DE NERI", que gira en esta ciudad bajo la denominación de "Apirocerámica" y dedicada a la explotación del ramo de fábrica de mosaicos, baldosas, azulejos y cerámica en general, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Egisto Carozzi, socio de la actual entidad. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir con sus créditos los acreedores de dicha sociedad, al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Egisto Carozzi. — María Schuster de Neri.

$5.00 My.3-3813-v.my.22.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad comercial que en el ramo de taller de marmolería, granito y anexos tenemos constituída bajo la firma de "LA PORTA HERMANOS y COMPAÑIA" con domicilio en la casa calle Rivera número 3564, dejando de formar parte de ella el señor Pascual Latessa y quedando a cargo del activo y pasivo los socios señores Bersirio y Angel La Porta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — Bersirio La Porta. — Angel La Porta. — Pascual Latessa.

$5.00 Ab.23-3437-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don José Ribeiro ha prometido vender a don AVELINO PUIME la casa de comercio que en el ramo de carnicería tiene instalada en la calle Pedro Trápani número 4050. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, notificando a los acreedores que deben presentar sus cuentas en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí número 475, dentro del plazo que marca la citada ley. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — José Ribeiro. — Avelino Puime.

$5.00 Ab.23-3460-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que hemos de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ROETTI y PEYROULOU" en el ramo de tienda, mercería, sastrería y anexos, con domicilio establecido en esta Capital, casa número 4229 de la avenida 8 de Octubre. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y los previstos por el artículo 492 del Código de Comercio se verifica esta publicación, pudiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Manuel C. Casaravilla, avenida 8 de Octubre número 3964, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Luis L. Roetti. — Julián Luis Peyroulou.

$5.00 Ab.24-3483-v.my.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo determinado en la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del comercio y el público en general que se ha resuelto la disolución total de la sociedad accidental que bajo la razón de "AZZARINI y COMPAÑIA" fué constituída por escritura de 3 de Mayo de 1930 para efectuar los trabajos de marmolería en el edificio del Banco de la República, debiendo las personas que se consideren acreedores de esta sociedad presentar los justificativos de sus créditos en la escribana Magariños, calle Rincón número 537, dentro del término de esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — Azzarini y Compañía.

$5.00 Ab.24-3525-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores ANTONIO GUTIERREZ y a IDO CHIOSA el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas y billar tengo instalado en la calle Ricardo Palma número 3201, de esta ciudad, y en virtud de las disposiciones legales hago saber a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días establecidos por la ley, en el establecimiento comercial. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — Eleuterio Caballero. — Antonio Gutiérrez. — Ido Chiosa.

$5.00 Ab.24-3436-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender toda la instalación de fotografía en la calle Pereyra 3141 (bis) de esta capital a los señores AMERICO BOCZKO Y LADISLAO KOCSIS. Invito a todos que se crean en derecho en virtud de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que se presenten con sus justificativos dentro del término legal en el estudio del doctor Eugenio Horvath. Maldonado 8?? — Arcadio Kiss.

$5.00 Ab.17-3190-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que por escritura que autorizó hoy el escribano don Eduardo Routin, hemos formalizado la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de "ALBERT y Cie.". Los que se consideren asistidos de algún derecho deben presentarse dentro de treinta días en el domicilio del que suscribe. Elías Simón, calle Durazno número 1027. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Wolff Kozuch. — Elías J. Simón (que firma Elie Simón).

$5.00 My.3-3818-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos contratado vender a favor de los señores CARLOS LIVIZIO y COMPAÑIA la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle Lima número 1251, esquina Figueroa, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1937. — Prado y Valverde. — Carlos Livizio y Compañía.

$5.00 My.3-3821-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don PABLO DIMOV el comercio que gira en el ramo de lechería, permiso número 1079, sito en el Cerro, calle Japón número 1646. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus cuentas en la escribanía de Jorge J. Cassanello, calle Misiones número 1480. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — Alejandro Prodan. — Basilia Skrenecius de Prodan.

$5.00 My.3-3822-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos contratado vender a favor del señor MESROP BEKERIAN un camión "Ford" padrón número A. 1115, matrícula A. 4139, para el transporte y venta de kerosene al detalle y que giraba bajo la firma de José García Vidal y Compañía. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — José García Vidal. — Jorge Pissa. — Mesrop Bekerian.

$5.00 My.3-3819-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor del señor BELISARIO PEREZ la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle 18 de Julio 2203 (bis), de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Luis L. Casas. — Belisario Pérez.

$5.00 My.3-3820-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, Río Negro 1560, hemos prometido vender al señor JOSE SERODIO la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos establecida en la calle Rocha 2301, esquina Libres, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — González Hermanos.

$5.00 My.3-3790-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera sección balances, en Paysandú número 811, he prometido vender a don NAZAR CHEMAVONIAN el comercio sito en la calle Presidente Oribe número 4752, de esta ciudad, en el ramo de almacén. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1937. — Sarkis Daradjian. — Nazar Chemavonian.

$5.00 My.3-3791-v.my.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que Francisco Antelo prometió vender a JESUS FELIPEZ el comercio de almacén y despacho de bebidas ubicado en la avenida Agraciada número 1949. Los acreedores deberán presentar por duplicado, los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 430 (escritorio número 19) de 10 a 12. — Montevideo, Abril 14 de 1937. — Francisco Antelo. — Jesús Felipez.

$5.00 Ab.23-3468-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ANTONIO GARCIA mi casa de comercio en el ramo de almacén y lechería que tengo establecido en esta ciudad, calle Sochantres 2559. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribana del señor Héctor G. Fiorito, calle Rincón 638 (escritorio 6). — Montevideo, Abril 30 de 1937. — Pedro A. Hernández.

$5.00 My.4-3838-v.my.24.

TERRITORIAL URUGUAYA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de Mayo a las 17 horas, en el local social, calle Rincón 512.

La inscripción de acciones puede hacerse de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día 11 del mismo mes de Mayo. Orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1935

$6.00 My.4-3843-v.my.14.

"SOCIEDAD URUGUAYA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, LIMITADA"

A los efectos previstos en la ley número 8992, se hace público que por escritura que el primero del corriente mes autorizó el escribano Norberto M. Arredondo, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 59 del libro 42, se ha constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada con objeto de explotar en esta República los ramos de importación, exportación y compraventa de toda clase de productos agrícolas con la denominación de "Sociedad Uruguaya de Productos Agrícolas" y domicilio en esta ciudad, siendo sus bases principales las siguientes: A) Plazo: un año, a contarse desde el primero de Abril corriente, prorrogables por un año más; B) Capital: $ 37.000.00, integrado por los socios en efectivo y aportado al otorgarse la escritura en la proporción que en la misma se determina, la que está a disposición de los interesados durante el término de estas publicaciones; C) La Sociedad será dirigida por todos los socios y administrada por un Administrador General, controladas ambas gestiones por un Asesor; D) El Administrador designado es el señor Domingo A. Scalone por todo el plazo de la Sociedad; E) Cada seis meses se practicará un balance general y estimativo aprobado por sumple mayoría de socios, y las ganancias líquidas que se obtengan, deducido un 10 o|o para fondo de reserva y otro 5 o|o para abonar los servicios del Asesor, se dividirá entre los socios de acuerdo con el capital aportado y se liquidarán anualmente. — Montevideo, Abril 8 de 1937. — Domingo A. Scalone, Administrador.

$15.00 My.4-3847-v.my.14.

"LA UNION COMERCIAL URUGUAYA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7.o inciso 2.o de la ley 2 de Junio de 1893, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1937 en el local de la calle Soriano 959, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del informe de la gestión de la Comisión Liquidadora; 2.o Distribución del acervo social; 3.o Designación de autoridad encargada del rescate de las acciones; 4.o Designación de un accionista que tendrá la custodia de los antecedentes sociales y poder para solicitar la cancelación de la personería jurídica; 5.o Designación por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen el acta.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos deberán con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, registrar sus acciones en la calle 18 de Julio 915

$16.80 Ab.10-2931-v.my.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público la disolución de la sociedad DELPIANO Y SOTELO, constituída por lo señores Daniel F. Delpiano y Antonio Sotelo que explotaba el ramo de fabricación de pastas alimenticias en la calle Sierra 2251 bajo la denominación "La Bolognesa", habiendo el socio Daniel F. Delpiano vendido su pertenencia en la referida sociedad al señor Luis F. Pertusati y constituídose una nueva sociedad entre los señores Antonio Sotelo y Luis F. Pertusati con la razón de "Sotelo y Pertusati" para seguir explotando el citado establecimiento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores. — Montevideo, Marzo 20 de 1937. — Daniel F. Delpiano. — Antonio Sotelo. — Luis F. Pertusati.

$5.00 Ab.19-3222-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que doña Elena Hüber de Retali ha prometido vender a los señores ENRIQUE KEGEL y CARLOS PETERS el negocio de fiambrería y que denominado "Baviera" tiene establecido en la calle Juncal número 1331. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en 25 de Mayo número 641 (escribanía Leindekar). Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 Ab.30-3763-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general y al comercio, que doña Elena Hüber de Retali ha prometido vender al señor CARLOS HUG el negocio que en el ramo de cervecería tiene establecido bajo la denominación de "Cervecería Baviera", sita en la calle Juncal número 1369. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en 25 de Mayo 641 (escribanía Leindekar). Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 Ab.30-3764-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que la sociedad comercial formada entre los señores Alejandro y Guido Machín, que giraba bajo la firma de "GUIDO MACHIN" en esta ciudad, avenida General Flores números 2859|61, ha sido disuelta con fecha 31 de Octubre de 1935 retirándose de la misma don Alejandro Machín y haciéndose cargo exclusivo de su activo y pasivo don Guido Machín. Los que se creyeren con derecho al cobro de cualquier crédito contra la expresada firma, sírvanse presentarse dentro del término legal en su sede actual, avenida General Flores número 3444. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Alejandro Machín. — Guido Machín.

$5.00 Ab.30-3747-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que el 24 del corriente mes he prometido en venta a los señores JUAN CARLOS RIVIEZZO y CELMIRA NATALE MEZZANO el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en esta plaza, con sede en la calle Ejido número 1050. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que con sus correspondientes justificativos se presenten en la calle Constituyente número 1819 (escribanía Berenguer) a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Quintín Baccino.

$6.00 Ab.30-3732-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores LADISLAO PEC, AMERICO LAZAR y JUAN ARNOLDO HIRSCH la fábrica que en el ramo de tejidos de punto tengo establecida en la calle Buenos Aires número 525, de esta ciudad, bajo la denominación de "Olimpia". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del traductor público Ernesto Sugar, Ciudadela número 1432 (primer piso, apartamento 10). — Montevideo, Abril de 1937. — Esteban Grünwald.

$5.00 Ab.28-3675-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores JESUS BALEATO y ANACLETO RODRIGUEZ la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle San Salvador número 1451, de esta ciudad, notificando a los acredores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Manuel Romero. — Jesús Baleato. — Anacleto Rodríguez.

$5.00 Ab.29-3703-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor RAMON VARELA la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Simón Martínez número 4102 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Agustín Rodríguez. — Ramón Varela.

$5.00 Ab.29-3704-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor WILLY MAYER el comercio que en el ramo de panadería, confitería y lechería tengo instalado en la calle Uruguay 1536 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren con derecho deben prsentarse con los justificativos dentro del plazo legal en la Escribanía Arrillaga Safons, calle Misiones 1325. — Tomás González Ewans.

$5.00 Ab.20-3302-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevo a conocimiento del comercio y del público que por fallecimiento de mi señor socio me he hecho cargo del activo y pasivo del comercio que en el ramo de almacén giraba en esta localidad bajo la firma "TORRES y ETCHEVERRIA". Cumpliendo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Chamizo, Abril 18 de 1937. — Arturo G. Torres.

$5.00 Ab.22-3426-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores MARTINEZ HERMANOS nuestra casa de comercio en ramos generales establecida en Meneses (Departamento de Salto). A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. La firma queda establecida en la ciudad de Artigas y en Sarandí de Mata Perros (Departamento de Salto). — Meneses, Abril 19 de 1937. — Nassiff Hermanos.

$5.00 Ab.22-3413-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor AURO MADRUGA, las existencias de mi casa de comercio, ubicada en Cuchilla de Cerro Pelado, 6.a sección de este Departamento. — Cerro Pelado, Enero 24 de 1937. — Ciríaco González y Cía.

$5.00 Ab.27-3587-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas girara bajo la firma de "LIDORO y BUENAVENTURA SAETTONE", establecida en villa del Sauce, de Canelones, quedando hoy bajo la administración del primero; así como su activo y pasivo. — Sauce (Canelones), Abril de 1937. — Buenaventura Saettone. — Lidoro G. Saettone.

$5.00 Ab.29-3686-v.my.18.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de Mayo a las 14 horas, en el salón de actos del "Mercado Modelo", en la que se considerará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Reforma de los artículos 14, 18 inciso C), 23, 44, 49, 50 y 51 de los estatutos sociales; reforma motivada por el acuerdo concertado con el Municipio de Montevideo y para dar lugar a la representación municipal en el Directorio de la Concentración.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas tendrán que inscribir sus acciones en la Seretaría de la sociedad, por lo menos, tres días ante del fijado para la reunión, la que dará un certificado que lo habilitará a concurrir a ella, estableciendo el número de votos que le corresponde, expresándose el capital que represente y el número de las acciones. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — El Directorio.

$15.60 Ab.28-3654-v.my.15.

"EL CARMELO, S. A."

AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 11 de Mayo a las 18 horas en el local social provisorio, calle Cerrito 464, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Rendición de cuentas del Directorio Provisorio; 2.o Nombramiento de Directorio definitivo y suplentes. — El Director Provisorio.

$4.60 Ab.29-3717-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he vendido a doña OLGA DINA LÜHERS DE ESPALTER, el comercio de panadería que tenía establecido en la calle 18 de Julio número 2001, domicilio donde podrán concurrir los interesados dentro del término legal. — Fray Bentos, Abril 8 de 1937. — Guillermo Hodges.

$5.00 Ab.10-3257 v.my.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o de Abril ha quedado convenida la disolución de la sociedad que bajo la razón social de "HARRY SILVER y COMPAÑIA" giraba en esta plaza en el ramo de peletería, sastrería y anexos, con sede en avenida Rondeau 1524, retirándose el socio don Ruben Martirosoff y quedando a cargo del activo y pasivo de la misma don Harry Silver. Los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del término negal en el estudio jurídico del procurador titulado, don David Porto, calle José L. Terra 2633. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — Ruben Martirosoff. — Harry Silver.

$5.00 Ab.26-3560-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que de acuerdo con la ley respectiva hemos prometido vender al señor LUIS S. DINI todas las existencias de la "Farmacia del Sol", que tenemos establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo 186, quedando el vendedor a cargo del activo y pasivo. En consecuencia, quienes se consideren acreedores pueden pasar a hacer efectivos sus créditos dentro de los treinta días, a contar de esta fecha. — Tacuarembó, Abril 20 de 1937. — Gauna y Compañía. — Luis S. Dini.

$5.00 Ab.26-3573-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón social de "CASTRO y PREGO", en el ramo de panadería, establecida en la calle Victoria número 2218, quedando con todo el activo y pasivo el socio Santiago Prego, el que seguirá con dicho establecimiento con su sola firma, citándose a los acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — David Castro. — Santiago Prego.

$5.00 Ab.26-3570-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber que desde el 1.o de Abril, de común y amigable acuerdo ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenían establecidos en avenida Rodó, bajo la razón social de "BOTTARO e IGARI", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Dante Bottaro. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Abril de 1937. — Dante Bottaro. — Francisco Igari.

$5.00 Ab.26-3566-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa, sección balances, de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a favor de don LAURIANO PEREZ mi casa de comercio en el ramo de provisión, sito en esta ciudad, calle Fray Bentos número 103, notificando a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). Para tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1937. — Dorotea B. de Qinteros. — Lauriano Pérez.

$5.00 Ab.26-3559-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, de acuerdo con la ley respectiva, que he prometido vender al señor RICARDO CRUZ todas las existencias de la casa comercial que en los ramos de provisión y almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 232, quedando el vendedor a cargo del pasivo y de las cuentas a cobrar. En consecuencia, quienes se consideren acreedores pueden pasar a hacer efectivos sus créditos dentro de los treinta días, a contar de esta fecha. — Tacuarembó, Abril 6 de 1937. — Juan Vitelio. — Ricardo Cruz.

$5.00 Ab.26-3572-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanello (Uruguay número 1761), hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles y bar con alcohólicas sito en la calle Gaboto número 1400 esquina Guayabo, de esta ciudad, retirándose el señor Manuel García Veiga y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ramón García Bello. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Ramón García Bello. — Manuel García Veiga.

$5.00 Ab.26-3544-v.my.15.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLCADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se hace saber que el señor David Stirling, propietario de la cabaña "La Esmeralda", en el Departamento de Río Negro, ha solicitado a la Oficina de los Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado los originales, se le expida duplicados de los certificados de incnripción correspondiente a los siguientes productos:

Raza Shorthorn (macho).

R. P. 226 H. B. U. 34796, transferido al señor Eustaquio Ormazábal.
R. P. 238 H. B. U. 34808, transferido al señor Eustaquio Ormazábal.
R. P. 298 H. B. U. 36827, transferido al señor Eustaquio Ormazábal.
R. P. 348 U. B. U. 37173, transferido al señor Eustaquio Ormazábal.
R. P. 249 H. B. N. 34819, transferido al señor Alcides García Da Rosa.
R. P. 279 H. B. U. 36231, transferido al señor Alcides García Da Rosa.
R. P. 299 H. B. U. 36828, transferido a la señora María H. de Arocena.
R. P. 304 H. B. U. 36833, transferido a la señora María H. de Arocena.
R. P. 227 H. B. U. 34797, transferido a Estancias Julio Mailhos, S. A.
R. P. 285 H. B. U. 36237, transferido a Estancias Julio Mailhos, S. A.
R. P. 311 H. B. U 36840, transferido a Sucesión Hortigueyra.
R. P. 346 H. B. U. 37171, transferido a Sucesión Hortigueyra.
R. P. 228 H. B. U. 34798, transferido al señor Juan Suárez de Lima.
R. P. 237 H. B. U. 34807, transferido al señor Carlos Barbieri.
R. P. 316 H. B. U. 36845, transferido al señor Ismael Romeo Colares.
R. P. 317 H. B. U. 36846, transferido al señor Ismael Romeo Colares.
R. P. 300 H. B. U. 36829, transferido a Sucesión Alfredo Young.
Abril de 1937. $26.25 Ab.21-3385-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta al señor JOSE CEPPA la fábrica de pastas y anexos que poseemos en esta ciudad, calle Yaguarón número 1318, denominada "La Modelo", que ha girado bajo la firma "Pena Martínez y Compañía". — Montevideo, Abril 21 de 1937.

$5.00 Ab.26-3545-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzaibar 1358), he contratado vender a favor de los señores SANTIAGO PAZO y JOSE ANDRADE, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la avenida General Flores número 2942 b, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1937. — Jacinto Filloy — Santiago Pazo. — José Andrade

$5.00 Ab.21-3360-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 don Delfín Iglesias se comprometió a vender libre de activo y pasivo a don GUMERSINDO IGLESIAS, su carnicería situada en esta ciudad, calle Millán número 2746 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 pudiendo los acreedores ocurrir a dicho comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1937 — Delfín Iglesias. — Gumersindo Iglesias.

$5.00 Ab.21-3301-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores GARABED VANESKAHIAN y Hna., mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tengo instalada en la calle Atahona número 4052, de esta ciudad De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la referida casa de comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1937.— Meguerdich Tavussian

$5.00 Ab.19-3220-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicámos que hemos prometido vender al señor MANUEL BARROS nuestra casa de comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalada en la calle Cerro Largo número 1751, de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la referida casa de comercio. — Montevideo, Abril 17 de 1937. — Nieves Ríos de Bouso — Mario M. Otero.

$5.00 Ab 21-3359-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura que en fecha tres del corriente autorizó el escribano Jorge A. Sastre, he prometido vender a la sociedad anónima La Internacional, Empresa Telefónica la empresa de mi propiedad denominada Empresa Telefónica Hispano Uruguaya, con asiento principal en el Departamento de Treinta y Tres, y sus sucursales. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que se presenten en el domicilio de la sociedad adquirente, calle 25 de Mayo número 423 de esta ciudad, con los justificativos de sus créditos a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Abril 19 de 1937. — Marcelino Torres España.

$5.00 Ab.22-3422-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender a favor del señor MANUEL FUENTES, la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle Buenos Aires número 452, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 17 de 1937. — Pedro Negreira. — Manuel Fuentes.

$5.00 Ab.21-3342-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor RAMON GONZALEZ la casa de comercio que en el ramo de restaurant, despacho de bebidas y hospedaje poseo en la calle Pérez Castellano número 1590. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones para que los acreedores se presenten en el domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Abril 21 de 1937. — Rogelia Santeiro.

$5 00 Ab.24-3507-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que en virtud de compromiso suscrito con fecha primero de Abril he prometido ceder al señor MARTIN J. CERECEDA los derechos y acciones que me corresponden en la empresa de pompas fúnebres que gira en esta plaza bajo la razón social de "Sucesión Manuel Onego" haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo. En cumplimiento de la ley de 26 de Stiembre de 1904 se hace la presente. — Rocha, Abril 12 de 1937. — M. J. Cereceda. — Héctor Olivera Fernández.

$5.00 Ab 22-3395-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señora SINFOROSA GALLEGO y COMPAÑIA el comercio que en el ramo de provisión tengo instalado en la calle Industria número 3648 de esta ciudad En virtud de las disposiciones legales hago saber a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el expresado comercio. — Montevideo Abril 22 de 1937 — Florentino Picardo. — Sinforosa Gallego y Compañía.

$5.00 Ab.24-3515-v.my.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de bazar y ferretería teníamos establecida en esta ciudad, calle Millán número 3727 El activo y pasivo quedará a favor y cargo del socio ALFREDO SANTO a contar desde el 1.o de Enero del año actual. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Abril 20 de 1937 — Domingo Santo e Hijo.

$5.0[illegible] [illegible] my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don José Suárez prometió vender libre de activo y pasivo a don ANTONIO LAMAS el "Mercadito La Paz" sito en esta ciudad, calle Gonzalo Ramírez número 2000 esquina Blanes haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante el referido negocio. Montevideo, Abril 16 de 1937. — José Suárez. — Antonio Lamas.

$5.00 Ab.23-3447-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Francisco Percovich ha prometido vender a la señora AGNES SUNOK DE KULCSAR su comercio que en el ramo de café y recreo tiene en avenida Millán 4444, de esta ciudad, emplazándose a todos los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en la oficina "Atanasiu", calle Buenos Aires 509. — Montevideo, Abril 23 de 1937. — Francisco Percovich. — Agnes Sunok de Kulcsar.

$5.00 Ab.28-3690-v.my.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Enrique Risso Ylla, en 22 del pasado Febrero, fué disuelta parcialmente la sociedad "HIJOS DE JOAQUIN GONZALEZ COUTO" en lo que se refiere al señor Manuel González Prado, que se retiró de la sociedad, continuando la misma sus operaciones con los socios restantes. — Montevideo, Abril 24 de 1937. — Hijos de Joaquín González Couto.

$5.00 Ab.28-3671-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha prometido en venta el comercio de la calle Arquímedes 1135. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Abril 24 de 1937. — Vendedor: José Gago. — Comprador: ARSENIO LERA.

$5.00 Ab.28-3652-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída bajo la razón de "PEDRO MUIÑO y COMPAÑIA" para la explotación de la casa de comercio que en los ramos de tienda, mercería y anexos denominada "La Sud Americana" tenemos establecida en esta ciudad, calle Río Branco número 1202, esquina a la de Canelones, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Muiño. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Pedro Muiño. — Gualberto García.

$5.00 Ab.29-3702-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de "La Defensa Minorista", calle Mercedes número 1166 he contratado vender a favor del señor ENRIQUE CARRERA el comercio de carnicería sito en la calle Marmarajá número 2157. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada oficina los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 26 de 1937. — Juan Labadia.

$5.00 Ab.28-3681-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina Justicia, Sección Balances, con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, San José 1123 (segundo piso), he contratado vender a los señores SEVERINO FERNANDEZ y COMPAÑIA la casa de comercio que en el ramo de café tengo establecido en la calle Juncal número 1367 de esta ciudad, denominado "Café Suizo" Se notifica a todos los acreedores que as cuentas se pagarán en el mismo. — Montevideo Abril 26 de 1937 — Juan Amorín y Compañía — Severino Fernández y Compañía.

$5.00 Ab 28-3679-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 secomunica que por intermedio de la oficina Justicia, Sección Balances, con intervención del balanceador público A Costas Cabezas, San José 112 (segundo piso) he contratado vender al señor JESUS RODRIGUEZ mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle Joaquín Requena número 2002 esquina Nicaragua, de esta ciudad. Se notifica a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con sus justificativos para serles satisfechos — Montevideo Abril 26 de 1937. — Luciano Sánchez. — Jesús Rodríguez.

$5.00 Ab.28-3680-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de "Luraghi y Filippini" en los ramos de mueblería bazar y anexos, establecida en la calle 18 de Julio frente a la plaza Sarandí ha quedado disuelta quedando a cargo del socio señor CARLOS A. FILIPPINI BAENA el activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Durazno, Abril 17 de 1937 — Alberto A Luraghi. — Carlos A. Filippini Baena.

$5.00 Ab 27-3592-v.my.17.

RECIBO EXTRAVIADO

En virtud de habérseme extraviado el recibo número 2205, otorgado por la Compañía Salus, S. A., ruego a quien lo haya encontrado lo devuelva a INOCENCIA V. DE VILLAVEDRA, calle Cerro Largo números 1364|66.

$3.00 Ab.30-3742-v.my.6.

VENTA DE PANADERIA

El señor Lorenzo Helgue venderá a los señores JOSE LISTA y VALERIANO LIEBANA, el establecimiento comercial en el ramo de panadería, denomiando "La Perla del Plata" situado en esta ciudad, calle Victoria número 2113, consistente en la propiedad comercial e industrial y en las existencias del referido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en la casa número 2164 de la calle Victoria de esta ciudad, domicilio de los promisorios compradores, en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Abril de 1937. — Lorenzo Helgue. — José Lista. — Valeriano Liébana.

$5.00 Ab.17-3205-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances de Domingo G. Contte, (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de los señores EUGENIO RIVAS Y PAULINO ARDANZ, la provisión de comestibles y frutas, situado en la calle Uruguay número 1749 esquina a la de Gaboto de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 13 de 1937. — Manuel Soto. — Eugenio Rivas. — Paulino Ardanz.

$5.00 Ab.17-3172-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fábricas de pastas y anexos, en la calle Sierra número 1975, bajo la denominación de "La Moderna" y la razón social de VENANCIO CIUFFARDI Y COMPAÑIA. El socio capitalista señor Venancio Ciuffardi ha prometido vender al señor Angel Ciuffardi el comercio referido, por lo cual los acreedores a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse en el local del comercio mencionado. — Montevideo, Abril 10 de 1937. — Venancio Ciuffardi. — Angel Ciuffardi.

$5.00 Ab.17-3171-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza para la explotación de la fábrica de yesqueros establecida en la calle Blandengues número 2023, constituída por los señores MOISES AXLER y MARCOS DROBINER, quedando el señor Moisés Axler a cargo del activo y pasivo. Los acredores deben presentarse dentro del término legal al procurador señor Israel Nemirovsky, en la calle Inca número 2370. — Montevideo, Abril 10 de 1937. — Moisés Axler. — Marcos Drobiner.

$5.00 Ab.24-3508-v.my.13.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION OBRAS DE HERRERIA
Agregado

Se comunica a los interesados que en la licitación de carpintería metálica y herrería artística para el Banco de Seguros del Estado se podrán cotizar precios por los distintos rubros, es decir, que el licitante podrá ofertar su propuesta sobre uno o más rubros, con exclusión de los demás. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.5-3922-v.my.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PARA OBRAS DE CARPINTERIA METALICA

Llámase a licitación para obras de carpintería metálica correspondientes a las mamparas interiores y revestimientos del edificio en construcción del Banco.

Los pliegos de condiciones y memorias podrán retirarse a partir de la fecha en la Oficina de Publicidad del Banco, Misiones 1435, durante los días y horas hábiles, y las propuestas deberán presentarse en dicha oficina hasta el día 15 del corriente a las 10 horas, fecha en que serán abiertas en el salón de la Presidencia en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 5 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.5-3923-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICTACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de café y te a estos Institutos durante el año 1937, y de acuerdo con el detalle y pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en la sede del Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 15 de Mayo próximo a las 9 horas. — Montevideo, Mayo de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.5-3877-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de maderas a estos Institutos durante el ejercicio 1937, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo en presencia de los interesados, el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(uenta corriente) My.5-3882-v.my.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 359

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón destinado a lavadero de tambores en la Planta de Combustibles de "La Teja".

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 5.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 22 de Mayo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.5-3884-v.my.11.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 360

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón en la Planta de Combustibles de la Ancap, en Paysandú.

El pliego de codiciones puede retirarse en el Departameto de Compras de esta Adminitsración, 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 5.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 24 de Mayo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.5-3883-v.my.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29747

Montevideo, Abril 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Trumbull Electrich Manufacturing Company, una corporación del Estado de Connecticut, con domicilio en la ciudad de Plainville, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

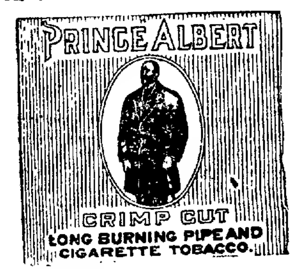


para dstinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.5-3892-v.my.21.

ACTA N.o 29748

Montevideo, Abril 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la R. J. Reynolds Tobacco Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Winston - Salem, condado de Forsyth, Estado de North Carolina (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

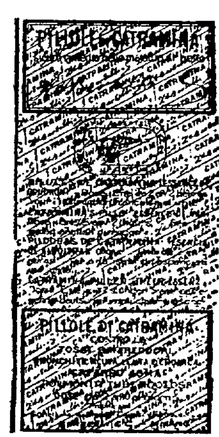


para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos, a saber: tabaco para fumar, para pipas y para cigarrillos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.5-3893-v.my.21.

ACTA N.o 29741

Montevideo, Abril 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societá Prodotti Chimico - Farmaceutici A. Bertelli y C., con domicilio en la ciudad de Milán (Italia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (píldoras medicinales). — Alberto P. Canessa, Director.

$7.00 My.5-3856-v.my.2

ACTA N.o 29739

Montevideo, Abril 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Márquez, Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ELECTRA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.5-3859-v.m

ACTA N.o 29730

Montevideo, Abril 28 de 1937. — Con esta fecha Cafés, Chocolates y Productos Saint Hermanos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.5-3857-v.my.21.

ACTA N.o 29738

Montevideo, Abril 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Talleres Metalúrgicos "El Acero", S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CHARRUA"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.5-3860-v.my.21.

ACTA N.o 29740

Montevideo, Abril 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ESPUMA"

para distinguir artículos de la clase 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 My.5-3858-v.my.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4524

Montevideo, Abril 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Ruperto Zotsch, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial po rel término de nueve años para "Toda clase de foto, pegada interiormente en todas formas y medidas en anillos, broches, pulseras, botones, agujas, corbatas, adornos de relojes, hebillas de cinturones, etc., denominada "Fotofix", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 My.5-3867-v.my.27.

ACTA N.o 4525

Montevideo, Abril 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Jorge Raúl Errecart y Adolfo Armellino (hijo), de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Un nuevo modelo destinado a exhibir proyecciones cinematográficas sonoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 My.5-3874-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISION DE VIVIENDAS OBRERAS
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de ciento diez viviendas que compondrán el barrio obrero ubicado en "Nuevo París", delimitado por las calles Julián Laguna, Carlos de la Vega, A. Zubillaga y De la Marina, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, calle Paysandú número 882, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con un día de anticipación, luego de abonar la suma de $ 8.00 (ocho pesos) en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Mayo del corriente año a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

La Comisión de Viviendas Obreras se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1937. — José A. Gardil, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3895-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez, con los nuevos recaudos para las obras de ampliación y reparaciones de la escuela rural número 26, de Tranqueras (Departamento de Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Mayo a las 16 1/2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3878-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de ampliaciones y reparaciones en el local Depósito de Utiles de la Inspección de Escuelas de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3879-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones del edificio de la comisaría 2.a urbana de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Mayo próximo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3880-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez con los nuevos recaudos para las obras de conservación general de pinturas, renovación de la instalación eléctrica y reparaciones a efectuarse en el edificio de la Dirección de Agronomía, calle Uruguay número 823, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.90 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 24 de Mayo próximo a las dieciséis horas y media.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3881-v.my.13.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Mayo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL MARIO FERNANDEZ, de 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1334, y doña JUANA FERNANDEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Maciel 1334.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1649-v.my.12.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGISMUNDO STRAUSS, de 30 años, soltero, agricultor, domiciliado en Isla de Flores 1261, y doña ERNA MANN, de 26 años, soltera, alemana, domiciliada en Isla de Flores 1261.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1653-v.my.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Mayo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ZLATOGORSKI, de 31 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado en Maldonado 1295, y doña LUBA SCOLNIK, de 16 años, soltera, polaca, domiciliada en Maldonado 1295.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1654-v.my.12.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 28 del mes de Abril del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NAVATTA, de 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Piedad 1367, y doña DELIA PILAR SAN ROMAN, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedad 1367.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1655-v.my.12.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MIGUEL OTTONELLO, de 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en camino del Andaluz 242, y doña MARIA OTTONELLO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en camino del Andaluz 242.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1642-v.my.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL ESPIÑEIRA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Vigodet 2819, y doña RENEE JUANA JULIA CAGNONE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Maldonado 5535.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1643-v.my.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROVETA, de 27 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado en Servando Gómez sin número, y doña FERMINA ANASTASIA RAMOS, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Combate 2689.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1644-v.my.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE FRANCISCO CERIO, de 39 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Spencer 4424, y doña FRANCISCA MERCEDES FERREIRA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Spencer 4424.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1645-v.my.12.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1937 a las 16.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO CIAVATTONE, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1287, y doña DOLORES AURORA

CABALLERO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1287.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1647-v.my.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO DONDERO, de 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cuaró 3167, y doña NIEVES LOPEZ RUIZ, de 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cuaró 3167.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1648-v.my.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1937 a las 17.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE JOSE MARIA PEREZ, de 55 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Tapes 946, y doña MARIA BERNABELA PESSIO, de 45 años, soltera, oriental, domiciliada en San Juan 2665.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1646-v.my.12.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DEMETRIO SCHILIN, de 26 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado en Dante 1931, y doña CLARA MORENO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1934.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1650-v.my.10.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RIVEIRO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1708, y doña EMMA ESTRADER, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en J. M. Blanes 911.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1651-v.my.12.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLEMENTE ALFREDO CALCAGNO, de 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José L. Terra 2570, y doña GERONIMA DURAÑONA LARROSA, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 1922.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1652-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, dictada en el expediente rotulado "FERNANDEZ ANTONIO EMILIO. Segunda copia", se hace público que en fecha veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y seis compareció ante este Juzgado don Antonio Emilio Fernández solicitando segunda copia de la escritura de venta otorgada el veintiocho de Setiembre de mil novecientos diez ante el escribano Bernabé L. Magariños, por doña Ana Rivero de Pacheco, a favor del compareciente, relativa al inmueble empadronado con el número diecisiete mil quinientos sesenta y siete, ubicado en la "Aguada", Departamento de Montevideo, décimanovena sección judicial, consistente en un terreno con edificio y mejoras, con una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta decímetros y señalado con el número dos de la manzana letra E del plano respectivo. Este inmueble tiene trece metros veinticinco decímetros de frente al Norte a la calle Martín García, por veintiséis metros de fondo, lindando: por el Sur, con el solar cuatro, de Ruperto Michaelson, y por el Oeste, con uno de Antonio Ruelfi, y por el Este, con el solar número tres, de Ana Rivero de Pacheco. Las casas cuyos frentes dan a la precitada calle Martín García están actualmente señaladas con los números mil ochocientos dieciocho y mil ochocientos veinte. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario. $22.80 My.5-3897-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MIGUEL DIAZ y de doña GUILLERMINA ABREU DE DIAZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 My 5-3886-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "PETRONA BARRIOS y otro. Inscripción y rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Petrona Barrios, estableciéndose que donde dice que la causante era hija de Hilaria Romero debe decir Hilaria Ramos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $6.00 My.5-3855-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se convoca a los acreedores de don SIMON BIDERMAN para una reunión que tendrá lugar el día 7 de Junio del corriente año, a las 16 horas, con objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor Simón Biderman. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), haciéndose constar que las observaciones podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario. $12.00 My.5-3871-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MANITTO, citándose a todos los interesados que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 27 de 1937 — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto. $4.50 My.5-3890-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "CAMPOS JOSE MARIA. Quiebra", de acuerdo con el artículo 1673 del Código de Comercio, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la junta que tendrá lugar el día 22 de Mayo próximo a las 10 horas, en las salas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919. Se previene que los acreedores deberán presentarse en ella con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que ésta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Abril 27 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

(Costas) My.5-3885-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON o RAMON CATALINO DE EGUIA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 27 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 My.5-3872-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por decreto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en el expediente caratulado "LEONIDAS RODRIGUEZ DE CARDOZO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido y ordenado la rectificación de los errores que se notan en la siguiente partida de nacimiento parroquial: En la partida de nacimiento perteneciente a Laurelino Cardozo el nombre del inscripto aparece como Laudidino cuando el verdadero es Laurelino; el nombre del padre aparece como Nicolás Cardozo cuando el verdadero es Nicolás Nunes Cardozo. — Salto, Abril 17 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario. $2.00 My.5-3866-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PETRONA FERREIRA DE BARREIRO, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 20 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 My.5-3863-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FAUSTA LOPEZ, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 20 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 My.5-3864-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HERMENEJILDO FORNI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 20 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 My.5-3865-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN SPINETTA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 24 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 My.5-3862-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOUZAN DE GARDERES, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante

este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Abril 26 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 My.5-3888-v.my.15.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GALLERO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Abril 23 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 My.5-3889-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don ALFREDO MAGLIACCA, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Abril 22 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 My.5-3891-v.my.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

GABINO A. PEREIRA

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1250, serie "25"; a cargo de ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ, el próximo día 26 de Mayo a las 14 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Gabino A. Pereira, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil seiscientos quince pesos ($ 6.615.00), un terreno y mejoras sito en la manzana número ciento tres de la ciudad de Rocha, Capital del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número ochocientos uno, compuesto de una superficie de quinientos cuatro metros doce decímetros cinco mil seiscientos veinticinco milímetros, que se deslindan así: veintitrés metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle General Artigas, edificio numerado ciento setenta y uno, ciento setenta y tres y ciento setenta y cinco, entre las calles José Enrique Rodó y Lavalleja; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando por el Nordeste con Pedro Risso; por el Sudeste, con Andrés T. Rivero; y por el Nordoeste, con Felipe Graña Rivero. Se previene: A) Que el presente remate se efectúa de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el acto del remate; C) Que respecto a la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; D) Que el comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; E) Que el estado de la deuda por cuyo motivo se ejecuta esta hipoteca, es: saldo del préstamo: $ 5.196.65; en efectivo: cuotas, intereses, etc.: $ 1.417.81, más gastos por publicaciones; F) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo la parte de la deuda hipotecaria correspondiente a "títulos", o sea la suma de cuatro mil veinticinco pesos sesenta y seis centésimos ($ 4.025.66), debiendo abonar el excedente, hasta cubrir el importe del precio, en efectivo, en el acto de la escrituración: G) Que el comprador podrá asimismo abonar el precio hasta la suma de $ 4.080.86, con títulos hipotecarios del Uruguay de cualquiera de las series en circulación, los que se recibirán por su valor nominal; el resto deberá abonarlo en efectivo: H) Que los títulos de propiedad se exhiben en las oficinas del Banco: calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.5-3875-v.my.17.

PRADELINO PEREZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José P. Achard, dictada en los autos "MODESTO MELLO y PORTO. Concurso necesario", se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Pradelino Pérez, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público de la undécima parte de los siguientes bienes que corresponden al concursado señor Modesto Mello y Porto por herencia en la sucesión de su señora madre doña Carolina Gómez Porto de Mello: A) Una fracción de campo situada en la 5.a sección de este Departamento, paraje denominado Tres Cerros, compuesta de 4.440 hectáreas 6.748 metros cuadrados y fracción que según mensura de los agrimensores Arturo Grau Rossell e Ildefonso Esteves, lindando por el Norte con la sucesión San Martín; por el Sur, con el río Tacuarembó Grande; por el Este, con el arroyo Cuñapirú; y por el Oeste, con Joaquín Mello y Porto. Tasado este bien en la suma de diecisiete pesos la hectárea. B) Otra fracción de campo situada en la misma sección y paraje que la anterior, compuesta de cuatrocientas veinte hectáreas (420), dos mil setecientos veinte metros cuadrados (2.720) y fracción, tasada también a razón de diecisiete pesos la hectárea; y C) Una casa-quinta situada en el ejido de Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de dieciséis hectáreas y fracción. Tasada a razón de ciento quince pesos la hectárea. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las referidas tasaciones. 2.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de las personas que deseen examinarlos. 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía; y 4.o Que los gastos de escrituración, timbres, etc., serán de cargo del comprador. — Rivera, Abril 27 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$54.00 My.5-3887-v.my.28.

LUIS BIESTRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra BENIGNO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 15156, situada en la décimaquinta sección judicial de este Departamento, compuesta de ciento cincuenta y nueve metros, setenta decímetros cuadrados que se deslindan así: nueve metros seiscientos cuarenta y nueve milímetros de frente al Oeste, a la calle Eduardo Acevedo, señalada su puerta de entrada con el número mil trescientos cincuenta y ocho, por dieciséis metros, cincuenta centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar 43; al Norte con Esperanza Torres; y al Sud, con Luis Rassone. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que las cuentas de pavimento y saneamiento si se adeudasen y los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el acreedor ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$37.40 My.5-3396-v.my.24.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra NICOLAS RAIMONDO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: un terreno con edificio y sus mejoras, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, designado con la letra "B" en el plano del ingeniero Luis Caselli, levantado el cuatro de Febrero de mil novecientos veinticuatro, compuesto de quinientos treinta y nueve metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, teniendo: nueve metros seis mil seiscientos cincuenta y siete diezmilímetros de frente al Nordeste, a la calle Echevarría, entre las de José M. Montero y 21 de Setiembre; nueve metros sesenta y siete centímetros al Sureste, confinando con el solar letra "A"; cincuenta y dos metros ochenta centímetros al Nordeste, lindando con Juan Cabanas e igual extensión al Sudoeste, lindando con Pedro Molinari y Zambra y Pedro Moretti y Bianchi. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas de la institución ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 142, "Efectivo"); B) Que el Banco está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación con el estado de la deuda y todas sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate, siendo de cargo del comprador los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta; C) Que será también de cargo de éste lo que adeudare al día de la escrituración del inmueble a rematarse, por concepto de cordón, medianerías, pavimento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que en caso de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (3.er piso). — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco ejecutante, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 7.025.20, cantidad formada por la suma de $ 6.025.20, saldo del préstamo más $ 1.000.00 en deuda consolidada.

(Cuenta corriente) My.5-3876-v.my.21.

ROGELIO POGGIO

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Juan Oberti contra GREGORIO GRAJALES y BIBIANA HEUGUEROT de GRAJALES. Ejecución de hipoteca", el día 22 de Mayo del corriente año, a la hora 10 y 30 en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, el martillero señor Rogelio Poggio, con asistencia del Alguacil del Juzgado e infrascripto escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la fracción de terreno empadronada con el número 102795, ubicada en la 16.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de 5 de Julio de 1933, con un área de mil veintiochho metros, dos mil seiscientos setenta y cinco centímetros; y tiene 37 mts. 30 cmts. de frente al Suroeste a la avenida Simón Martínez; 25 mts. 90 cmts. al Noroeste y 38 mts. 10 cmts. al Noreste, lindando por ambos lados con José Casayou; y 28 mts. 65 cmts., al Sureste sobre servidumbre de seis metros en medio con Francisco Placeres. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 533 (2.o piso,) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$33.00 My.5-3899-v.my.21.

ELADIO F. DIESTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en autos caratulados "Sucesión DAVID BOTTA. Concurso necesario", se hace saber que el día 20 del próximo mes de Mayo, a la hora catorce, el martillero designado, don Eladio F. Dieste, asistido del señor Alguacil de este Juzgado y por ante mí, procederá a vender en subasta pública, en las puertas del Juzgado, por precio que exceda de las dos terceras partes de su respectiva tasación y al mejor postor, los siguientes bienes, incluso sus construcciones y demás mejoras que contengan, de propiedad de la sucesión concursada de don David Botta: 1.o Finca situada en la calle General Garzón esquina 18 de Mayo, en la manzana número cinco de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 42 y tasada en la suma de $ 1.260.00 (mil doscientos sesenta pesos): 2.o Finca situada en la

calle 28 de Febrero y 12 de Octubre, en la manzana número ciento veintitrés, empadronada con el número 86, y tasada en la suma de $ 875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos); 3.o La mitad de la propiedad ubicada en la calle 28 de Febrero esquina 18 de Mayo, de esta ciudad, manzana número 125, empadronada con el número 102, tasada dicha mitad en la suma de $ 600.00 (seiscientos pesos); 4.o Solar de terreno ubicado en la calle Eduardo M. Castro esquina Misiones, manzana número 33, empadronado con el número 255, tasado en la suma de $ 150. (ciento cincuenta pesos); 5.o Una fracción de chacra empadronada con el número 1291, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 9684 metros que linda: al Norte, con José Austt; al Este, con Ignacio Odriozola; al Oeste, con Enrique P. da Costa, y al Sur, con Florentina F. de Bicera. Tiene un rancho de escaso valor, techo de paja y paredes de barro, tasada en la suma de $ 225.00 (doscientos veinticinco pesos); y 6.o Otra propiedad compuesta de una superficie de 33 hectáreas 9550 metros que linda así: al Norte, con Alejandrina Silveira; al Este, con Leonardo y José Monje; al Oeste, con Sinforosa Suárez y Ceferina T. de Aguirregaray, y al Sur, con Santos Ayala, María G. Borba de Pérez y Ceferina T. de Aguirregaray. Dicha propiedad está ubicada en la primera sección judicial de este Departamento y tasada en la suma de $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos) y empadronada con el número 1520. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectiva tasación. — Artigas, Abril 28 de 1937. — Ramón D. Queiruge, Actuario.
$57.00 My.5-3924-v.my.20.

AMERICO FLORIO

Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay con la sucesión de PEDRO CRISOLOGO GUICHON. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintiocho de Mayo próximo de tres a cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el martillero don Américo Florio, asistido del suscrito Escribano Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada entre los arroyos Yacaré y Tres Cruces, cuarta sección judicial del Departamento de Artigas, compuesta según mensuras practicadas en Julio de 1885 y Agosto de 1887 por el agrimensor don José Princivalle, de mil ciento setenta y cuatro hectáreas, dos mil trescientas cuarenta y una centiáreas, lindando: por el Nordeste, con Adelaida B. de Fagúndez y Juan Brazeiro; por el Sudeste, con Guillermo Brazeiro; por el Suroeste, con Florentino de Abreu y Miguel da Cámara Canto; y por el Noroeste, con Francisco Brazeiro y Virginia B. de Cordero; B) Un campo situado en "Paso de León", cuarta sección judicial del Departamento de Artigas, compuesto según plano levantado el 29 de Octubre de 1914 por el agrimensor don James García, de ciento diez hectáreas, veintiocho áreas, setenta y cuatro metros y seiscientos veinte centímetros, lindando, por el Norte, con más campo de Guichón y la sucesión de Guillermo Brazeiro; por el Sur, con Lázaro Arrillaga; y por el Oeste, don Liberio Gonçalves dos Santos; y C) Un campo situado en "Yacaré Grande", cuarta sección judicial de Artigas, compuesto, según plano levantado por el agrimensor don Aquiles Rezendes, en Agosto de 1973, de doscientas cuarenta hectáreas, cincuenta y cinco áreas sesenta y una centiáreas y cuatro mil novecientos cincuenta centímetros, lindando: por el Norte, con Eduviges Ferreira; por el Sureste, con Ambrosio Fagúndez; por el Suroeste, con Luis Tardío; y por el Noroeste, con Virginio Piegas. Se previene: 1.o El comprador deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Abril 21 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$60.00 My.5-3993-v.my.27.

VENTA DE HOJALATERIA

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PROSPERO PESCE la casa de comercio que en el ramo de hojalatería tengo establecida en esta ciudad, calle Paysandú número 1533. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas dentro de los treinta días en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 30 de 1937. — Domingo Montebello.
$5.00 My.5-3873-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que hemos dejado sin efecto la promesa de disolución y formación de sociedad para la explotación del comercio de café y bar situado en la calle Enrique Castro número 3840, haciéndose nuevamente cargo del comercio indicado la firma "PENNA y CASTELLANO", quedando desligado, por lo tanto, el señor José Lupi. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1937. — Alejandro Penna. — Ernesto Castellano. — José Luppi.
$5.00 My.5-3869-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor Manuel Fornos ha prometido vender su comercio que en el ramo de provisión y despacho de bebidas fermentadas tiene establecido en la calle Coronel Raiz esquina Chamberlain (Peñarol), a BALDOMERO MIRONENKO, haciendo estas publicaciones a los efectos consiguientes. — Montevideo, Abril 30 de 1937. — Manuel Fornos.
$5.00 My.5-3870-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, me he comprometido comprar, libre de activo y pasivo, a don GUILLERMO SERRANO la carnicería sita en esta ciudad, calle Juan Paullier número 2251, cuya patente de giro está a nombre del anterior propietario Agustín Labadía y cuyo permiso municipal está a nombre de doña Lorenza Dambolena de González, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de eSttiembre de 1904, pudiendo los acreedores ocurrir al propio negocio. — Montevideo, Abril 14 de 1937. — Serope Cabakian. — Guillermo Serrano.
$5.00 My.5-3861-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por haber rescindido con don DELFIN IGLESIAS la compra de la carnicería situada en la avenida Millán número 2746, a que se refiere nuestro aviso del dieciocho de este mes y año, me he comprometido comprar, libre de activo y pasivo, a los señores Manuel Pino y Manuel Casas el mercadito "Flor del Cerrito", sito en esta ciudad, calle García de Zúñiga número 3778, haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pudiendo los acreedores ocurrir a dicho negocio. — Montevideo, Abril 27 de 1937. — Manuel Pino. — Manuel Casas. — Gumersindo Iglesias.
$5.00 My.5-3854-v.my.24.

FABRICA URUGUAYA DE ARTICULOS DE GOMA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el 15 de Mayo a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Agosto número 723, a fin de considerar a siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de las actas anteriores; 2.o Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y propuesta de dividendo; 3.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y sus suplentes; 4.o Remuneración del Síndico.

Se previene lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos. — La Secretaría.
$6.00 My.5-3868-v.my.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. "Minas Uruguayas"

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1935

Pasivo

Caja	$	5.000 —
Propiedades	"	45.000 —
Varios deudores	"	322 92
	$	50.322 92

Activo

Capital	$	50.000 —
Varios acreedores	"	322 92
	$	50.322 92

Montevideo, Noviembre 30 de 1937.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3278—$ 2.00.

S. A. "Minas Uruguayas"

Balance de saldos al 29 de Febrero de 1936

Activo

Caja	"	5.000 —
Propiedades	"	45.000 —
Varios deudores	"	897 38
	$	50.897 38

Pasivo

Capital	$	50.000 —
Varios acreedores	"	897 38
	$	50.897 38

Montevideo, Febrero 29 de 1936.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3272—$ 2.00.

S. A. "Minas Uruguayas"

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1936

Activo

Caja	"	5.000 —
Propiedades	"	45.000 —
Varios deudores	"	1.759 16
	$	51.759 16

Pasivo

Capital	$	50.000 —
Varios acreedores	"	1.759 16
	$	51.759 16

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

Montevideo, Mayo 31 de 1936.

3271—$ 2.00.

S. A. "Minas Uruguayas"

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1936

Activo

Propiedades	"	45.000 —
Caja	"	5.000 —
Ganancias y pérdidas	"	2.208 55
	$	52.208 55

Pasivo

Capital	$	50.000 —
J. R. Williams	"	2.208 55
	$	52.208 55

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3270—$ 2.00.

S. A. "Minas Uruguayas"

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1936

Activo

Propiedades	"	45.000 —
Caja	"	5.000 —
Ganancias y pérdidas	"	2.208 55
	$	52.208 55

Pasivo

Capital	$	50.000 —
H. R. Williams	"	2.208 55
	$	52.208 55

Montevideo, Noviembre 30 de 1936.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3269—$ 2.00.

S. A. "Minas Uruguayas"

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1937

Activo

Propiedades	$ 45.000 —
Caja	" 5.000 —
Ganancias y pérdidas	" 2.208 55
	$ 52 208 55

Pasivo

Capital	$ 50.000 —
J. R. Williams	" 2.208 55
	$ 52.208 55

Montevideo, 28 de Febrero de 1937.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3208—$ 2.00.

Liebig's Extract Of Meat Company Ltd.

(Uruguay)

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1935

Activo

Caja y Bancos	$ 102.975 35
Varios deudores	" 3.910 48
	$ 106.885 83

Pasivo

Varios acreedores	$ 136.885 83

Montevideo, Febrero 28 de1936.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3285—$ 2.00.

Liebig's Extract Of Meat Company Ltd.

(Uruguay)

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1935

Activo

Caja y Bancos	$ 135.108 30
Varios deudores	" 4.463 38
	$ 139.571 68

Pasivo

Varios acreedores	$ 139.571 68

Montevideo, Mayo 31 de 1935.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3284—$ 2.00.

Liebig's Extract Of Meat Company Ltd.

(Uruguay)

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1935

Activo

Caja y Bancos	$ 133.696 19
Varios deudores	" 7.096 31
	$ 140.792 50

Pasivo

Varios acreedores	$ 140.792 50

Montevideo, Agosto 31 de 1935.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3283—$ 2.00.

Liebig's Extract Of Meat Company Ltd.

(Uruguay)

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1935

Activo

Caja y Bancos	$ 136.073 54
Varios deudores	" 6.565 67
	$ 142.639 21

Pasivo

Varios acreedores	$ 142.639 21

Montevideo, Noviembre 30 de 1935.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3282—$ 2.00.

Liebig's Extract Of Meat Company Ltd.

(Uruguay)

Balance de saldos al 29 de Febrero de 1936

Activo

Caja y Bancos	$ 35.579 03
Varios deudores	" 5.882 94
	$ 41.461 97

Pasivo

Varios acreedores	$ 41.461 97

Montevideo, Febrero 29 de 1936.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3281—$ 2.00.

Liebig's Extract Of Meat Company Ltd.

(Uruguay)

Balance de saldos al día 31 de Mayo de 1936

Activo

Caja y Bancos	$ 36.742 03
Varios deudores	" 5.601 19
	$ 42.343 22

Pasivo

Varios acreedores	$ 42.343 22

Montevideo, Mayo 31 de 1936.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3280—$ 2.00.

Liebig's Extract Of Meat Company Ltd.

(Uruguay)

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1936

Activo

Caja y Bancos	$ 1.160 60
Varios deudores	" 5.319 73
	$ 6.480 33

Pasivo

Varios acreedores	$ 6.480 33

Montevideo, Agosto 31 de 1936.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3279—$ 2.00.

Liebig's Extract Of Meat Company Ltd.

(Uruguay)

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1936

Activo

Caja y Bancos	$ 1.040 40
Varios deudores	" 5.117 47
	$ 6.157 87

Pasivo

Varios acreedores	$ 6.157 87

Montevideo, Noviembre 30 de 1936.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3278—$ 2.00.

Liebig's Extract Of Meat Company Ltd.

(Uruguay)

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1937

Activo

Caja y Bancos	$ 1.181 —
Varios deudores	" 5.114 67
	$ 6.295 67

Pasivo

Varios acreedores	$ 6.295 67

Montevideo, Febrero 28 de 1937.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3277—$ 2.00.

S. A. Compañía Estancias y Colonias Uruguayas

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1935

Activo

Caja y Bancos	$ 47.632 66
Bienes inmobiliarios	" 1.182 452 91
Existencias	" 321.561 25
Cuentas corrientes y a cobrar	" 148.959 79
	$ 1.700 606 61

Pasivo

Capital	$ 1.500 000 —
Ganancias y pérdidas	" 6.725 06
Fondo de reserva	" 15 314 48
Varios acreedores	" 178.567 07
	$ 1.700 606 61

Montevideo, Febrero 28 de 1935.

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3294—$ 2.80.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Señores Ministros doctores don Juan Aguirre y González, Presidente; don Juan A. Méndez del Marco, don Julio Guani, don Mariano Pereira Núñez y don Blas Vidal.

Día 28 de Abril de 1937

Relación de los asuntos tratados en acuerdo celebrado con esta fecha:

Trámite administrativo — Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital con el Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, denuncia. Canelones, Escribano D. Ituzaingó Moratorio, revisación de su protocolo (año 1935). Exhorto de las autoridades militares de la Armada Argentina en antecedentes sobre un fallecimiento. San José, Escribano don Carmelo Bentancor, revisación de su protocolo (año 1936). Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno, exposición sobre internación de enfermos en el Hospital Vilardebó. Tribunales y Juzgados Letrados, visita de oficinas. Juzgados Letrados de 1.a Instancia de Colonia, Rocha, Rivera y Canelones, certificados de protocolos. Saiz Martínez Manuel, Urrutia Antonio, José L. Mattos, Cándido V. Martínez, Peláez Esturba Juan C., Manuel A. Romero. Ramón Davila Miñón, jubilaciones. Amelia Abramo, pensión. Juanicó Carlos G., Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado Correccional de 1.er turno. Paysandú, Juan Rivera Elizalde, Auxiliar 2.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno. Colonia, Alfredo M. Pardini, Auxiliar 2.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia. Licencias. Juez de Paz de la 5.a sección de Salto, licencia. García Ramón con el Juez del 3.er distrito de la 12.a sección de Montevideo, denuncia. Williman Guillermo con Alberto Tubores, denuncia. Herrera Sanguinetti Carlos María, Moraes Inocencio C., jubilaciones. Morosini de Preste Emilce T., con el Juez de Paz de la 10.a sección de Soriano, denuncia. Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno formula una denuncia contra la Oficina de Tasación de Costas de 1.er turno. Riestra Ulises W., solicita un certificado. Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano, consulta. Salto, doctor Onofre Di Carlo, cobro de honorarios. Martínez Notier, solicitud. Un pedido de extradición. San José. Da cuenta que se ausenta del Departamento el Escribano don Antonio M. Acosta y Lara y deposita sus protocolos. Tarife Antonio, título de procurador. Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, señor Pasquier, quince días de prórroga de licencia.

Causas en consulta — Providencias de trámite, 12.

Libertad condicional — Providencias de trámite, 20.

Asuntos contenciosos — Trámite—Esteban Carlón con Joaquín Guixé Cazes. Junta Departamental de Río Negro con Poder Ejecutivo. Raúl A. Rodríguez con María E. Salas de Bonapelch y otro. Dos recursos de casación.

Sentencias—Banco Mercantil del Río de la Plata con Fidencio Pereira Monteiro y el Municipio de Montevideo. Norman Grierson con Sociedad Comercial de Montevideo.

Secretaría — Movimiento habido — Oficios librados, 14. Telegramas, 4. Mensajes, 3. Cuadernos de protocolos revisados, 20. Rubricados, 26. Relaciones quincenales de escribanos recibidas, 80. Legalizaciones de firmas de escribanos recibidas, 3. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.

Abril de 1937

Trámite — Fisco con: Bernardo Villeneuve; María Norkike de Cranchiche; Teresa Mirande de Berterrech y otros (número 1); ídem ídem ídem (número 2); Teresa Arijón de Sanguinetti; Arístides Guarnaschelli; Nigogos Bahadorian; María Trigo de Marciló (número 2); ídem ídem ídem (número 1); María Larrinaga de Pérez y otros; Enrique Martínez Velazco; José Onetto y otros; Tatiana Nozik de Arechavaleta; Magdalena Bragangi de Roggero y otros; ídem ídem ídem (número 2); Pelayo Lamelas; Arturo Lovecio; Magdalena Bregonzi de Roggero y otros (número 3); Tomás Alvarez; María Carrere de Lorenzo y otros; Propietario del inmueble padrón número 40899; María F. de Rossi; Sucesión Juan Puig; Amadeo Veratti; Orfilia Legrand; David Rabinovich; Esteban Carrere y otros; Tomás Texe (número 2); Zapicán Rodríguez; Andrés Torres; José López; Rufino Torres Islas; José Fusco; María I. de Murialdo (número 2); Eulalia Bordegaray de Mascarenhas y otros; Máximo Cotelo de Frattini; Antonio Vaccaro; Gonzalo Vázquez Barriere (número 1); ídem ídem ídem (número 2); Félix Rodríguez Iriondo. Fisco con: Blas Morales; Sucesión de Eufemia Seoane de Tocavent; y A. M. Ferreira con Rodolfo Bascou y Cía.; y A. Gloodtdofsky con R. Pierino Forno; Cándido Gulla y otros con Francisco M. García y otros; con Ramón López; y Abraham J. Lasarga con Blas Gazaneo Molitерín; Caja de Jubilaciones de la I., C. y S. P. con Fortunato Pagani. José Nicodemo con sucesión Hipólito García. Alberto M. Pittaluga Mazzet con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. José Castañé con ídem ídem ídem. Pedro Etchart con ídem ídem ídem. Asfaltadora Uruguaya con Municipio de Montevideo. De la Torre Hnos. Caja de Jubilaciones de la I., C. y S. P. con "Diario del Plata S. A.". Exhorto número 328 de la Dirección General de Aduanas. Oficio número 1490 Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo. Oficio número 347 Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

Interlocutoria — Municipio de Montevideo con Juan José Pasadore.

Definitivas — Fisco y otro con Pedro Zambrano. Fisco y otro con Barclay y Cía. — C. Büsch Buero, Actuario.

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno

Día 24 de Abril de 1937

Trámite no reservado — Viacava Anita con Faustino Federico Armada, divorcio. Mezei Rosalía con Ludovico Staub, divorcio unilateral. Burgos Gutiérrez Nicolás y Venancia María Ester Casco, divorcio M|C. González de Paz Livia, sucesión. Pacheco Isidoro con María Josefa Massana, divorcio. Banco de la República con Juan Antonio Regules, reconocimiento de firma. Banco de Crédito con Juan Valassi, ejecución de hipoteca. Cintas Antonio con Juan Maisonave, cobro de pesos. Cereghetti Osvaldo con Irma Batlle Berres, auxiliatoria de pobreza. Ciociano Celestino S. con María E. Ferne, auxiliatoria. Citterio María C. con Héctor Tálice. Carreras Israel A. con Ofelia Fascini, divorcio. Castiñeira Teresa con Eduardo Alvarez y Alvarez. Colodro Jacobo con Sultana Hodara, divorcio. Crespi Camilo con Francisco Collazo. Cobro de pesos. Moreno Leonor, inscripción. Tasende Abelenda M., sucesión. Gil Estable Aníbal, inscripción. De evaristo Ramón con Antonio Varela, divorcio. Fernández Veiga Pedro con Orfilia García, divorcio. Culazzo María Rosa con Alberto Emilio Silva, divorcio. Cáceres de Carbo Antonio con Mercedes Recarey, cobro de medianería. Cabarro Juan D. con Juana Dominga Alvarez, auxiliatoria. Cosentino Benjamín, denuncia, exhorto número 1471, Juzgado L. de Instrucción de 1.er turno. Blanco de Piaggio Generosa y otras con Juan J. Tutzo, exhorto número 967 del Juzgado Civil de 3.er turno. Dionisio Cabrera, accidente de trabajo. Hernández Ambrosio Enrique, sucesión. Figueredo Amelia con Luis Caballero, divorcio, incidente pensión. Grignoli Pascual, sucesión. Cousinet Julio E. con Ana Modesta Larguía, divorcio. Capana Irene con Atilio Bragazzi, alimentos. Castilla Domingo y otro, sucesiones. Benvenuto María C. con Raúl Ignacio Lagares, divorcio unilateral. Torres España M. con Juan Santos, exhorto número 922 del Juzgado L. de Treinta y Tres. Sepolis Carlos con Armando Talarico.

Interlocutoria — Calpini María Camila con Francisco Tacco, divorcio.

Definitivas — Espinosa de Uque Amelia, inscripción. Alonso Carmen con Santiago Porro, nulidad de escritura. Paladino Pedro con Salvador Sconamiglio y otros, medidas preparatorias. — César Más de Ayala, Actuario.

Día 26 de Abril de 1937

Trámite no reservado. — Domínguez José M., deduciendo tercería en autos "Carro José Con carlos Vaccotti, cobro de pesos". Arizaga Vicente E. con Angel Marconi, intimación. Rodríguez Aguilino, inscripción y auxiliatoria. D'Aguilar Morteiro de Laborde Luisa, venia. Madaglia Josefina con Juan Larrea, divorcio. Maresca Palmira con Humberto Arioni, divorcio. Rizzo Joaquín, incapacidad. De Armas de Hernández Modesta con Ramón Rosales Hernández. Erivio Mateo Jos. y otros con Dinisio Alem, rescección de promesa Scaramelli de Revello Julia, inscripción. Carpio Isabel con Norberto Raspino. Leyre Herrera Iéns con Raúl Francisco Piccardo, pensión alimenticia. Berrutti de Berrutti Paula, sucesión. Lecionel Secundino con Edalgisa Píriz Lima, auxiliatoria de pobreza. Crespi Julio con Bernardo Riet Correa y otro, ejecución de hipoteca. Milazzo Nicolás A. con Diadema Ida Annagreca, divorcio. El tutor de las menores Blanca M. Zinno y otras, exhorto número 2899, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro. Custodio Cándido Héctor, auxiliatoria y rectificación de partida. Saavedra Ana con Eulogio Cáceres, divorcio unilateral. Banco de Crédito con Rosa Pérez de Villanueva, ejecución de hipoteca. Rodríguez Francisco, sucesión. Basso Adolfo con José Canessa, auxiliatoria. Bottaro Amalia con Angel Larrauga, divorcio. Ares Gabriel, sucesión. Trecca de Gregorio Carmen Ema con En-

rique Luis Justino. Ortega de Barreiro Ana, sucesión. Gatto Andrés Santos con María A. Morello, divorcio M. C. Ayal de Daisson Elisa con José Cabeza Pereyra. Saborido Alberto con Ramona Diez, cobro ejecutivo de pesos. Scarza de Deagustino María, sucesión. Martegani Cayetano, sucesión.

Interlocutorias. — Rama José, sucesión. Bertesaghi Juan con Liga Uruguaya contra la tuberculosis. (dos expedientes).

Definitivas — Lamas Vega Andrea Estela, auxiliatoria y rectificación de partida. — César Más de Ayala, Actuario.

Día 27 de Abril de 1937.

Trámite no reservado. — Villanueva Olga I. con Carlos Cunietti, divorcio S. V. Cardozo Zelmira L. con Manuel Vaz Martins, divorcio. Calbelo José con José Romarino, despojo violento. Harquero Filomeno con María G. Teliz. Caballero de Méndez Estela con Juan Pablo Méndez, divorcio. Carril José con Pantaleón Pereira, auxiliatoria. Carve Juan C. y otros con Donato Dimuro, cobro de pesos. Martirena Cipriana con Gregorio López, divorcio unilateral. Bozzano Manuel con Julia Degrandi, auxiliatoria. Charquero Filomeno con María G. Teliz. Suárez Peua Aurora con Mauricio Fleitas, divorcio. Lorda Juan Pedro con Victoria Abalo, divorcio. Maciel Juan de Dios, inscripción. Cambón de Espasandin Isabel, auxiliatoria, artículo 113. Hermann Francisco, matrícula de comerciante. Monsour Hana E. con Piere Camel Hessni, divorcio. Saavedra Ana con Eulogio Cáceres, divorcio unilateral. Colletta Juan con Josefa Marrone, divorcio. Cimas Pedro con Manuel Ucha, cobro de pesos. Dandero Cantarini y Cía., matrícula de comerciantes. Mayula María con Pablo Feria, divorcio unilateral. Demartini Morales Federico con Antonio Ottati, cobro de honorarios. Piovano Orestes Francisco con María Lamas. Díaz Cornelio C., sucesión. Macció Ferrando Catalina, incapacidad. Porta Hilda Ema con Juan Pedro Martínez (hijo). Crisci de González Aída con Carlos González, pensión alimenticia. Villar deDoldán Juana, sucesión. Castillo Eduardo con América Mano, cobro de honorarios. Chaves Manuel con Antonio Chaves, auxiliatoria. Guarnieri Gregorio Salvador, sucesión. Aparicio Julia con Ramón Valerio García, divorcio S. V. Benítez Ramón, inscripción. Figueredo Amelia con Luis Caballero, divorcio. Giúdice Juan, incapacidad. Laviña Francisco Javier con Rosendo García, desalojo. Yays María por sus hijos menores con Nemesio González. Barbaras Ruben, incápacidad. Laguna Julián Antenor, incapacidad. Duarte María Sara con Juan Romero Malagamba, divorcio. Sánchez Matilde con Vicente Strino, divorcio S. V. Collado Crispín C., auxiliatoria. Casteres Rodolfo con Antonio Lage Cora, cobro de pesos. Seijas de Abascal Gila E. con Fausto Abascal, divorcio. Banco Hipotecario con Delfina dos Santos de Fernández, posesión. Cerizola Luis Uruguay, auxiliatoria. Viacava Anita con Faustino Federico Armada, divorcio. Larronde Tomás, levantamiento de embargo. Scanavino Ricardo con Adolfo Leoni y otro. Banco de Seguros del Estado, segunda pieza. Martínez María Elena y otras, auxiliatoria Martínez de Fontanilla María F. con Alberto S. Fontanilla, divorcio. Fernández Veiga Pedro con Orfilia García, divorcio.

Definitivas. — Omura Matsutaro, matrícula de comerciante. Ariano Antonio, quiebra, pieza sobre retroactividad. Pardal Diego, quiebra, pieza sobre retroactividad. Jerusalmi Hermanos, con la Lírica. entrega de documentos. — César Más de Ayala, Actuario.

Día 28 de Abril de 1937

Trámite no reservado — Pérez Silva Francisco Juan, incapacidad. Vignole Aurora Petrona, incapacidad. Arrosa de Arteaga Suárez Laura, venia para vender. Méndez Victoria R. con Luis Pinho. Montero Lafone de Canessa María Adriana, sucesión. Ennon Margarita, sucesión, testamentaría. La Asfaltadora Uruguaya con la propiedad número 15.537, cobro de pesos. Grela Manuel con Orfilia Olivera, auxiliatoria. González Hilario con María E. Monzón, auxiliatoria. Cabella Sosa José, inscripción. Pimentel Fernández José, exhorto número 1093 del Juzgado Letrado de Tacuarembó. Cohen Jacobo, auxiliatoria. Caralt Fajardo Américo con María Delfina Borrazás, auxiliatoria. Banco de Cobranzas con Fernando Pereira Braga y otro, C. de P. Báez Celia con Guillermo V. Crudelli. Javier de Gutiérrez Concepción, inscripción. Fernández Veiga Pedro con Orfilia García. Viacava Anita con Faustino Federico Armada, divorcio. Blanco de Piaggio Generosa y otros, exhorto número 967 del Juzgado Letrado Civil de 3.er turno. Vázquez Rosa con Eliseo Andrade. Bergalli Pedro Francisco con Dolores Ignacia Cabrera, divorcio. Olivera de Viana Nieves, rectificación de partidas Banco Hipotecario con Luciana Simones, ejecución de hipoteca. Morando de Molinari Rosa, sucesión.

Interlocutorias — Banco Hipotecario con Luciana Simones. Comotto de Varela Rosa, sucesión. Vera Tellamon Julia con Néstor Comas, divorcio. Urta y Rocca Antonio con Isidoro del Piro, rectificación de firma. Alario María del Carmen con Fernando Roibal, divorcio. Compañía General de Obras Públicas con la propiedad número 87.488. Banco Mercantil del Río de la Plata con Atilio Cardozo. — César Más de Ayala, Actuario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Servicio Oficial de Contralor de la Leche

Montevideo, Abril 19 de 1937.

Señor Director de Salubridad, doctor Enrique M. Claveaux:

Adjunto remito a usted la nómina de los expendedores de leche, que infringieron las ordenanzas municipales que rigen el expendio de la leche, durante la primera quincena del mes de Abril de 1937.

Se analizaron 556 muestras, resultando 542 buenas y 14 malas.

Se comprobaron ochenta y una infracciones que se descomponen del modo siguiente: Doce por venta de leche aguada, tres por venta de leche descremada, dos por conducir agua, dos por eludir la inspección, dos por envases sucios, doce por vehículo sucio, una por despacho antihigiénico, dos por dormitorio contiguo, treinta y cinco por no estar inscripto, una por despacho no autorizado, una por permiso cancelado. dos por cambio de domicilio sin dar aviso, una por vehículo sin número, cinco por precinto violado y una comunicada por nota.

Decomisos:

Sesenta y dos envases por antirreglamentarios.

Ciento treinta y seis y medio litros de leche.

Saluda a usted atentamente.

Ignacio Frades, Jefe.

Resultado de las inspecciones practicadas por el Servicio Oficial de Contralor de la Leche, de la leche que se expendía en la Capital durante la primera quincena del mes de Abril de 1937.

Multas de $ 100.00

Ordenanza de 18 de Octubre de 1911. — Infracción al artículo 4.o (venta de leche aguada). — Primera reincidencia dentro del año.

Abril 2 — 188. Manuel Gómez, Guenoa 46.

Abril 8 — 737. Francisco Maeso, Joaquín Campaña 2773.

Abril 13 — 469. Baldomero A[illegible]o, Marcelino Sosa 2865 bis.

Abril 14 — 335. Rogelio Barrios, Teófilo Díaz 1665.

Infracción al artículo 9.o (conducir agua). — Primera reincidencia dentro del año.

Abril 8 — 737. Francisco Maeso, Joaquín Campana 2773.

Abril 10 — 945. Manuel Becerra, Carabelas 3669.

Infracción al artículo 29 (eludir la inspección). — Primera reincidencia dentro del año.

Abril 2 — 188. Manuel Gómez, Guenoa 46.

Multas de $ 20.00

Infracción al artículo 4.o (venta de leche aguada). — Primera infracción dentro del año.

Abril 1.o — Rafael Avaiga, Matto Grosso 5728.

Abril 4 — Manuel Soroa, Juan C. Molina 420.

Abril 4 — Luis Cisneros, Nueva York 1382.

Abril 5 — Dionisio Díaz, Oyarbide 3168.

Abril 5 — Francisco Segura, Arrayán 75.

Abril 6 — 219. Joaquín Segura, Libertad 2536.

Abril 9 — Rosa Bonifacino, Pavón 4664.

Abril 9 — 195. Agapito Moreira, Bonaparte 3025.

Infracción a lartículo 4.o (venta de leche descremada). — Primera infracción dentro del año.

Abril 8 — Teófilo Camacho, camino Propios 3253.

Abril 10 — Pablo A. Brian, camino Correales 607.

Infración al artículo 29 (eludir la inspección). — Primera infracción dentro del año.

Abril 4 — 200. Manuel García, Juan D. Jackson 1146.

Montevideo, Abril 19 de 1937.

Ignacio Frades, Jefe.

Intendencia Municipal.

Dirección de Salubridad.

Montevideo, Abril 28 de 1937.

Vista la precedente comunicación del Servicio Oficial de Contralor de la Leche, dando cuenta del resultado de los análisis practicados a la leche que se destinaba al consumo de la población de la Capital, durante la primera quincena del mes de Abril de 1937;

Resultando: Que los lecheros que detalla la nómina adjunta han infringido lo que determinan las ordenanzas de 18 de Octubre de 1911 y 19 de Agosto de 1927:

Atento a lo que prescribe la reglamentación de 12 de Mayo de 1933,

SE RESUELVE:

Aplicar a cada uno de los infractores a los artículos 4.o y 29 de la ordenanza

de 18 de Octubre de 1911 una multa de veinte pesos ($ 20.00), y a los reincidentes a los artículos 4.o, 9.o y 29 una multa de cien pesos ($ 100.00), las que deberán ser abonadas en la Caja de esta Dirección, dentro del plazo de tres (3) días.

Publíquese, remítanse los avisos en la forma de práctica y vencido el plazo estipulado, pase al Servicio Oficial de Contralor de la Leche para que agregue las actas de las infracciones a que correspondan las multas que no ha nsido abonadas, a fin de gestionar su cobro por la vía que corresponda.

P. Baycé Carbonell, Subdirector.

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Servicio Oficial de Contralor de la Leche

Resultado de las inspecciones practicadas por el Servicio Oficial de Contralor de la Leche, de la leche que se expendía durante la primera quincena del mes de Abril de 1937.

Multas de $ 10.00

Ordenanza de 18 de Octubre de 1911. — Infracción al artículo 6.o (envases sucios).

Abril 8 — 602. Ramón Costa, Sierra 2060.
Abril 12 — 795. Ricardo Rebella, Rivera 2854.

Infracción al artículo 7o (vehículo sucio)

Abril 2 — 719. Anastasio Izú, Tala 2325.
Abril 2 — 503. Constantino Corral, Martín García 1871.
Abril 2 — 536. Jesús Rodríguez, Isla de Flores 1427.
Abril 4 — 465. Manuel Suárez, Belgrano 2943.
Abril 5 — 745. Ramón Castro, Navarra 1894.
Abril 6 — 830. Domingo. Pereyra, Patria 2824.
Abril 7 — 617. Primo de Vecchi, Tiburcio Gómez 1579.
Abril 7 — 534. Bautista Bastarrica, Democracia 2335.
Abril 8 — 588. Florentino Bermúdez, Elcano 3510.
Abril 10 — 550. Evaristo Tasende, Pando 2764.
Abril 13 — 469. Baldomero Aldao, Marcelino Sosa 2865 bis.
Abril 14 — 465. Manuel Suárez. Belgrano 2943.

Infracción al artículo 11 (despacho antihigiénico)

Abril 15 — 932. Chasquel Kupferman, Domingo Aramburú 1752.

Infracción al artículo 11 (dormitorio contiguo)

Abril 3 — 1135. Regina Spierer, Raffo 862.
Abril 9 — 1239. Pierina Gianetti, Juan Cruz Varela 3482.

Infracción al artículo 12 (no estar inscripto)

Abril 1.o — Rafael Avaiga, Matto Grosso 5728.
Abril 1.o — Paulino Saavedra, Nueva York 3980.
Abril 1.o — Justo Michelena, Mariano Soler 3668.
Abril 1.o — Genaro Argibay, Monte Caseros 2598.
Abril 1.o — Manuel Varela, Timoteo Aparicio esquina Alférez Real.
Abril 1.o — Eustaquio Camino, Cayambé 9.
Abril 1.o — Pablo Alonzo, 24 de Setiembre 3852.
Abril 1.o — Juan J. Pastorino, Victoria 2873.
Abril 2 — Bonifacio Erro, Carlos M. Ramírez 2180.
Abril 3 — Héctor Martínez, avenida Suárez 3615.
Abril 3 — Manuel Soroa, Juan C. Molina 420.
Abril 4 — Luis Andreis, Pernambuco y camino de las Tropas.
Abril 5 — Dionisio Díaz, Oyarbide 3168.
Abril 5 — Francisco Segura, Arrayán 75.
Abril 5 — Cándido Curbelo, Arrayán 75.
Abril 5 — Cándido Curbelo, Arrayán 38.
Abril 7 — Casimiro Vignoli, Tahim númer 872.
Abril 7 — Ambrosio Rocha, Antonio Zubillaga 839.
Abril 8 — Teófilo Camacho, camino Propios 3253.
Abril 8 — José Ladó, Juan C. Varela 3431.
Abril 9 — Juan B. Búcalo, 20 de Febrero 12 a.
Abril 9 — Rosa Bonifacino, Pavón 4664.
Abril 9 — Pablo Crosa, camino Corrales 3704.
Abril 9 — Regino Possi, Panella 3433.
Abril 9 — José Cazerza, Panella 3457.
Abril 10 — Jsé Loureiro, Mirabal 198.
Abril 10 — Pablo A. Brian, camino Corrales 607.
Abril 10 — José Etchart, José L. Terra 2314.
Abril 13 — Gregorio Maciel, Las Magnolias 33.
Abril 13 — Nicolás Vázquez, bulevar Artigas 2360.
Abril 14 — Teodoro García, Gutemberg 7.
Abril 14 — Viuda de Durante, Gutemberg 96.
Abril 14 — Antonio López, Guanahany y Gutemberg.
Abril 14 — Justino Céspedes, Ganaderos 51.
Abril 15 — Alfonso Matuchelli, avenida Millán 4187.
Abril 15 — Juan Gentas, Mazangano 778.

Infracción al artículo 12 (despacho no autorizado)

Abril 13 — Milano Hermanos, Miguelete 2250.

Infracción al artículo 12 (permiso cancelado)

Abril 4 — 947. Máximo Bogao, Homero 3947.

Infracción al artículo 19 (cambio de domicilio sin aviso)

Abril 7 — 832. Manuel Ramilo, Cufré 2328.
Abril 8 — 737. Francisco Maeso, Joaquín Campana 2773.

Infracción al artículo 21 (vehículo sin número)

Abril 5 — 746. Roberto Vinotto, Cuaró 3289.

Ordenanza de 19 de Agosto de 1927. — Infracción al artículo 14 (precinto violado)

Abril 2 — 416. Julio Paparamborda, Humboldt 4379.
Abril 5 — 745. Ramón Castro, Navarra 1894.
Abril 8 — 737. Francisco Maeso, Joaquín Campana 2773.
Abril 10 — 457 Carmelo Salvia, avenida Italia 3906.
Abril 11 — 487. José Pardiñas, Bequeló 2282.

Comunicada por nota

Abril 15 — Benigno Rodríguez, artículo 11 ampliación, nota número 167.

Montevideo, Abril 19 de 1937.

Ignacio Frades, Jefe.

Intendencia Municipal.

Dirección de Salubridad.

Montevideo, Abril 28 de 1937.

Vista la precedente comunicación del Servicio Oficial de Contralor de la Leche,

SE RESUELVE:

Aplicar a cada uno de los infractores que detalla la nómina adjunta, una multa de diez pesos ($ 10.00), las que deberán abonar en la Caja de esta Dirección, dentro de un plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de hacerlas redimir en forma legal.

Publíquese y remítanse los avisos en la forma de práctica y pase a la Caja a sus efectos.

P. Baycé Carbonell, Subdirector.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 23 de Abril de 1937

Lorenzo Antola, oriental, 77 años, viudo, Saint Bois 4980.
Francisco Pérez, polaco, 43 años, casado, 8 de Octubre 3008.
Orfilia Laura Chousa de Arenillas, oriental, 43 años, viuda, Rivera 3434.
Mauricio Flores Pínola, oriental, 57 años, casado, Hospital Militar.
Manuela Gómez de Presno, oriental, 76 años, viuda, J. Paullier 1297.
José Cancela, oriental, 62 años, casado, S. de Chile 904.
José Miranda, español, 20 años, soltero. Médanos 1817.
Vicente Maseda, español, 80 años, casado, San José 1215.
Rodolfo Teodoro Pereira Gutiérrez, oriental, 29 años, soltero, Juncal 1280.
Elena Valli de Aicardi, italiana, 73 años, casada, Hospital Vilardebó.
Balbina C. Mira, italiana, 68 años, soltera, A. Sosa 3642.
Carlos Torosian, oriental, 6 días, Hospital Pedro Visca.
María Elena Díaz, oriental, 44 años, soltero, M. Menéndez 4431.
Antonio Alvarez, sirio, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Alejandro Vega, oriental, 21 años, soltero, Hospital Pasteur.
Ivo Culohan, oriental, 14 años, soltero, Municipio 3083.
Martín Valle, italiano, 80 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Luis Alberto Galeana, oriental, 16 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Demetrio Pereira, oriental, 34 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES HASTA EL 31 DE MARZO DE 1937

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
DEUDAS —				
EXTERNAS —				
Deuda Consolidada del Uruguay. (Ley 7 de Octubre de 1891)	85.00	17	Marzo	1937
Empréstito de Conversión 5 o|o oro 1905. (Ley 23 de Enero 1906)	98.00	31	Marzo	1937
Empréstito de Obras Públicas 5 o|o de 1909. (Ley 14 de Junio 1909)	84.00	29	Diciembre	1933
Empréstito Títulos 5 o|o oro de 1914. (Leyes 24 Diciembre 1913 y 14 Julio 1914)	82.00	15	Setiembre	1936
Bonos de Oro de 1915. (Ley 28 de Diciembre de 1914)	75.00	30	Julio	1936
Deuda Externa 5 o|o 1919 F. C. del Este. (Ley 30 de Enero 1919)	91.00	10	Agosto	1928
Deuda Externa 5 o|o 1919 F. C. Paloma a Rocha. (Ley 30 de Enero 1919)	93.80	1	Febrero	1937
Empréstito 8 o|o oro de 1921. (Ley 8 de Agosto 1921)	102.00	24	Setiembre	1934
Bonos Exteriores 6 o|o oro. (Ley 18 de Abril de 1926)	95.00	17	Diciembre	1936
Bonos Exteriores de Obras Públicas 1930. (Ley 7 de Mayo 1930)	86.00	20	Noviembre	1935
INTERNACIONALES				
Empréstito Brasilero. (Ley 28 de Junio 1894)	90.00	12	Enero	1937
Deuda Internacional Brasilera. (Ley 12 de Diciembre 1918)	92.80	26	Febrero	1937
INTERNAS —				
Bonos de Garantía F. C. U. del Este. (Ley 16 de Junio 1908)	91.00	20	Enero	1937
Deuda Rescate de T. a Ubicar. (Ley 6 de Agosto 1912)	94.20	25	Febrero	1937
Emp. Títulos 5 o|o oro 1914 E. Local. (Ley 24 de Diciembre 1913 y 14 Julio 1914)	82.00	14	Setiembre	1936
Deuda Teléfonos del Estado. (Leyes 15 Octubre 1931 y 9 Abril 1935)	98.00	31	Marzo	1937
Empréstito Frigorífico Nacional. (Ley 24 de Agosto de 1928)	—	—	—	—
Emp. Frigorífico Nacional. (Leyes 11 Marzo 1932 y 29 Abril 1933)	—	—	—	—
Emp. Fomento R. Colonización. (Leyes 10 Setiembre 1923 y 10 Mayo 1929)	—	—	—	—
Deuda Unificada de 1932. (Ley 3 de Noviembre de 1932)	—	—	—	—
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie A Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 1	98.40	31	Marzo	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie A Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 2	99.00	18	Marzo	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie B Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 1	98.00	31	Marzo	1937
Deuda I. Conversión 5 o|o 1937 Serie B Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 2	98.50	31	Marzo	1937
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie C Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 1	—	—	—	—
Deuda I. de Conversión 5 o|o 1937 Serie C Bonif. (Decreto 26 de Febrero 1937) 2	97.70	31	Marzo	1937
MUNICIPALES —				
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie A	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie B	99.20	31	Marzo	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie C	99.20	31	Marzo	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie D	100.00	31	Marzo	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie E	98.50	30	Marzo	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie F	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie G	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie H	99.00	29	Marzo	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie I	97.80	29	Marzo	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie J	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie K	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie L	100.00	29	Marzo	1937
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie M	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo. Serie N	99.50	31	Marzo	1937
CEDULAS Y TITULOS —				
Cédulas Serie A				
Cédulas Serie B				
Hipotecarios Series C y D				
Hipotecarios Serie E				
Hipotecarios Serie F				
Hipotecarios Serie G				
Hipotecarios Serie H				
Hipotecarios Serie I	98.90	30	Marzo	1937
Hipotecarios Serie J				
Hipotecarios Serie K				
Hipotecarios Serie L				
Hipotecarios Serie M				
Hipotecarios Serie N	99.00	16	Marzo	1937
Hipotecarios Serie O				
Hipotecarios Serie P				
Hipotecarios Serie Q	99.00	15	Marzo	1937
Hipotecarios Serie R	97.80	19	Marzo	1937
Hipotecarios Serie S	98.40	31	Marzo	1937
Hipotecarios Serie T	98.20	30	Marzo	1937
Hipotecarios Serie U	98.30	31	Marzo	1937
Hipotecarios Serie V				

(*) Datos extraídos del Boletín.

Hipotecarios Serie X	99.00	29	Marzo	1937
Hipotecarios Serie Z	98.90	30	Marzo	1937
Hipotecarios Serie 25	97.90	31	Marzo	1937
Hipotecarios Serie 26	97.40	30	Marzo	1937
Hipotecarios Serie 27	97.50	30	Marzo	1937
Hipotecarios Serie 28	98.40	31	Marzo	1937
Hipotecarios Serie 29	98.30	31	Marzo	1937
Hipotecarios Serie 30	99.00	31	Marzo	1937
Hipotecarios Serie 31	99.00	31	Marzo	1937
Títulos Hipotecarios 5 o|o de 1937. Serie A. s|b.	98.10	30	Marzo	1937
Títulos de Obras Públicas 1.a Serie				
Obligaciones Hipotecarias 1926	97.50	30	Marzo	1937

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
OBLIGACIONES —				
Jockey Club	102.60	27	Enero	1937
ACCIONES —				
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	201.00	30	Marzo	1937
Banco Comercial	280.00	5	Enero	1937
Banco de Crédito	153.00	17	Marzo	1937
Banco Popular del Uruguay	147.90	29	Marzo	1937
Banco Territorial del Uruguay. (Serie A)	125.00	8	Noviembre	1935
Banco Territorial del Uruguay. (Serie B) y C)	101.00	31	Julio	1936
Barraca del Antepuerto (Preferidas)	100.00	19	Febrero	1930
Casa A. Barreiro y Ramos	100.00	26	Junio	1936
Fábricas Nacionales de Cerveza	163.00	30	Marzo	1937
Compañía Salus	129.00	16	Febrero	1937
Compañía Zona Franca de Colonia	100.00	26	Junio	1928
Fábrica Nacional de Papel	191.00	30	Marzo	1937
Mercado del Puerto	80 00	11	Setiembre	1930
Cristalerías del Uruguay	172.00	19	Marzo	1937
Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques	112.00	19	Enero	1932
Vidrierías Unidas	80.00	6	Mayo	1935
Arenera del Plata	125.00	18	Octubre	1932
Lechería Central Kasdorf	58.00	31	Marzo	1937
Fábrica Nacional de Calzados	112.00	14	Marzo	1931
Molinera y Panificación del Uruguay Sociedad Anónima	110.00	27	Enero	1932
Campomar y Soulas	150.00	26	Junio	1933
Compañía Ind. y de Productos Agrícolas	110.00	14	Mayo	1936
Sociedad Cooperativa de Abasto	84.00	14	Mayo	1935
Maltería Nacional	165 00	22	Octubre	1936
Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix"	71.50	9	Diciembre	1936

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TARIFA PARA LA PUBLICACION

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Abril de 1932 ("Diario Oficial" N.o 7714), la Tarifa de Avisos para publicación de Estatutos de Sociedades Anónimas fué modificada en esta forma: Las Compañías pagarán de acuerdo con el capital, (autorizado), ajustándose a la siguiente escala:

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la	página
De	$	20.001	a	»	50.000	»	50.00	»	»
»	»	50.001	»	»	100.000	»	70.00	»	»
»	»	100.001	»	»	200.000	»	100.00	»	»
»	»	200.001	»	»	300.000	»	120.00	»	»
»	»	300.001	»	»	400.000	»	135.00	»	»
»	»	400.001	»	»	500.000	»	150.00	»	»
»	»	500.001	»	»	1.000.000	»	175.00	»	»
»	»	en adelante				»	200.00	»	»

PARA LAS COOPERATIVAS RURALES, SE HARA EL PRECIO A MITAD DE TARIFA

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional